

**LOS QUE ESPERAN DEBEN SEGUIR ESPERANDO, HACIA UNA ETNOGRAFÍA A  
PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS POR LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJIBÍO, CAUCA**

**DIANA MARCELA AGUIRRE ALVARADO**

**Código: 100816010203**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA  
2022**

**LOS QUE ESPERAN DEBEN SEGUIR ESPERANDO, HACIA UNA ETNOGRAFÍA A  
PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS POR LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJIBÍO, CAUCA**

**DIANA MARCELA AGUIRRE ALVARADO**  
**Trabajo de grado para optar al título de: Antropóloga**

**Directora de Trabajo de grado**  
**Dr. Rosa Elizabeth Tabares Trujillo**

**Universidad del Cauca**  
**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**  
**Programas de Antropología**  
**2022**

## Contenido

Agradecimientos.....	7
Resumen.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
<b>1. CAPÍTULO I.....</b>	<b>16</b>
MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.....	16
<b>2. CAPÍTULO II.....</b>	<b>39</b>
EL CONFLICTO EN COLOMBIA, EL CAUCA Y CAJIBIO- POPAYÁN Y LAS CONSECUENCIAS SOBRE SUS VÍCTIMAS.....	39
2.1. Un hilo de tiempo del conflicto armado el Cauca.....	44
2.2. Cajibío un cruceo estratégico disputado por todos los actores armados.....	48
2.3. Hechos victimizantes y víctimas en Cajibío y Popayán.....	56
<b>3. CAPÍTULO III.....</b>	<b>64</b>
LEY DE VÍCTIMAS 1448 DE 2011, AYUDA HUMANITARIA, REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS: REHACER LA VIDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, SUPERVIVENCIA Y ADAPTACIÓN A OTRO MEDIO.....	64
3.1. Programas de acompañamiento y restitución. Reparación individual. Procesos administrativos de reparación. Programas administrativos de las víctimas del conflicto armado.....	77
3.2. Programas de víctimas que se han ejecutado directamente en Cajibío.....	84
<b>4. CAPÍTULO IV.....</b>	<b>90</b>
LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y LAS DIVERSAS CIFRAS SOBRE LAS VÍCTIMAS.....	90
4.1. Desplazamiento forzado y la desaparición.....	94
4.2. Los actores armados y sus acciones sobre las víctimas del conflicto armado.....	105
4.3. Hechos victimizantes.....	114
4.4. Género, violencia y víctimas en el conflicto armado.....	120
4.5. Los funcionarios de las instituciones del Estado y sus relaciones con las víctimas.....	125

4.6. El municipio de Cajibío, el municipio de Popayán y su presencialidad con las instituciones .....	144
4.7. Las instituciones del Estado y la ayuda humanitaria.....	153
4.8. Fundaciones para la atención de las víctimas.....	160
4.9. Algunas reflexiones sobre las interacciones entre funcionarios y víctimas del conflicto armado.....	164
5.0. Consideraciones finales.....	176
6.0. Referencias bibliografía.....	180
7.0 Entrevistas. ....	192
Anexos.....	193

**Lista de tablas**

Tabla 1. Población muestra: víctimas .....	33
Tabla 2. Población muestra: funcionarios.....	34

**Lista de figuras**

Figura 1. Mapa político de Popayán, Cauca.....	44
Figura 2. Mapa político de Cajibío, Cauca.....	48
Figura 3. Localización del Parque Caldas de Popayán.....	54
Figura 4. Localización de la Alcaldía de Popayán.....	55
Figura 5. Imagen iglesia de San Juan Bautista.....	57
Figura 6. Municipio de Cajibío Cauca.....	62
Figura 7. Panorámica del municipio de Cajibío, Cauca.....	63
Figura 8. Imagen vía Cajibío, Cauca.....	87
Figura 9. Un pequeño vistazo al interior de la Alcaldía de Cajibío.....	144
Figura 10. Localización de la Alcaldía municipal de Cajibío.....	148
Figura 11. Imagen Alcaldía de Popayán.....	151
Figura 12. Ubicación de la gobernación del Cauca.....	155
Figura 13. Ubicación de la Unidad para Atención y Reparación a las Víctimas.....	175

### **Agradecimientos**

Primeramente, doy gracias a Dios por la vida y la salud. En segundo lugar, a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de sacrificio y humildad, gracias por haberme forjado como la persona que soy actual; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este.

En tercer lugar, quiero agradecer a mi hermana quien me ha brindado todo su apoyo, por su gran carácter y sabiduría. Por ser un pilar en mi vida de esfuerzo, empeño y dedicación en lo que uno cree y desea en esta vida. Gracias por su motivación y por enseñarme que cada meta es posible.

En cuarto lugar, quiero agradecer a mi directora de trabajo de grado Elizabeth Tabares Trujillo, por haberme dado la oportunidad de acudir a su capacidad y conocimiento científico. Gracias a ella por sus consejos, paciencia, enseñanza y guía a través de cada una de las etapas de este proyecto, sin su aporte no hubiese sido factible alcanzar los resultados que buscaba.

También, quiero agradecer a las personas sobrevivientes del conflicto armado por haberme brindado su disponibilidad, confianza y por compartir cada experiencia vivida a pesar de lo que conlleva volver a recordar estos hechos tan dolorosos. Gracias a cada funcionario público por su tiempo, espacio y herramientas que fueron necesarias para llevar a cabo esta investigación; no hubiese sido viable llegar a este producto intelectual de no ser por la colaboración de cada persona que estuvo involucrada en este trabajo.

Por último, gracias a la vida por este nuevo triunfo, gracias a todas las personas que me apoyaron y creyeron en toda la realización de esta tesis.

## Resumen

Este trabajo es una indagación sobre el concepto de Estado dejando a un lado la naturaleza ontológica para situarlo más bien desde cómo se materializa el Estado en la vida cotidiana de las víctimas del conflicto armado, de tal manera, que para desarrollar dicho proceso investigativo se empleó un diseño metodológico cualitativo para comprender los diferentes imaginarios que se construyen de Estado y las relaciones que existen entre víctimas y funcionarios públicos. En un principio se eligió al municipio de Cajibío, Cauca, para llevar a cabo la investigación, sin embargo, a medida que se interactuó con las víctimas del conflicto armado, observamos que los sujetos de estudio se desplazaban repetitivamente a la ciudad de Popayán porque ahí se encuentran ubicados las instituciones o los centros como: la Alcaldía, la Unidad para las Víctimas, Medicina Legal, entre otros, quienes son los encargados de prestarles la debida atención a las víctimas, por lo tanto, todo el proyecto se elaboró en estos dos espacios.

Por otra parte, las técnicas que aplicamos fue observación participante, entrevistas semiestructuradas y la etnografía para detallar cada experiencia vivida, ya que son esenciales las formas cotidianas que se establecen mediante las interacciones diarias entre los actores sociales y estatales; los resultados evidenciaron que la imagen de Estado es construida a partir de su materialidad que reside en las relaciones de poder ejercidas por los funcionarios es ahí donde aparece en la vida de los ciudadanos y deja de ser un aparato coherente, racional y legal que al final es un conjunto de procesos, prácticas y materiales que se presentan en el diario vivir de una sociedad. Por lo tanto, se concluye que el Estado es concebido como algo que se construye por medio de las interacciones entre actores sociales y estatales.

**Palabras clave:** Conflicto armado, Estado, Funcionarios, Instituciones, Materialidad, Prácticas, Red de relaciones y Víctimas.



## Introducción

El municipio de Cajibío queda ubicado en el departamento del Cauca, exactamente a una hora de la ciudad de Popayán. La mayoría de su población está compuesta por campesinos, afrodescendientes e indígenas, por ello, es considerada una zona de interculturalidad. Su principal economía se basa en el café, caña de azúcar, floricultura y ganadería este ha sido afectado a lo largo de los años por las acciones de grupos armados y el narcotráfico debido a su ubicación estratégica por ser un ensamblé entre Cali y Popayán por la Vía Panamericana o por rutas secundarias que conectan también los cascos urbanos con veredas y zonas rurales para el tráfico de armas y drogas, estos problemas han causado segregación y cambios en la estructura social dejando a su paso desolación, miseria y desplazamiento donde la alternativa de muchas personas es huir a otras ciudades en búsqueda de oportunidades para una mejor calidad de vida.

Por tal motivo, la plataforma de Registro Único de Víctimas (RIU) nos presenta aproximadamente 4,601 víctimas del conflicto armado en el municipio de Cajibío Cauca, que son sujeto de atención. Es así como la población víctima del conflicto armado expresa su inconformidad y las dificultades a las que se ven expuestos a diario como la recepción de documentación, solicitudes de ayudas, la aprobación de la indemnización administrativa, hacer extensas filas para ingresar a la entidad, el acceso a programas de trabajo, vivienda y estudio.

Otro problema que se percibió en la Unidad Para las Víctimas (URIV) fue que se presentaron casos de fraude debido a que muchos ciudadanos intentaron engañar a los funcionarios de esta entidad llevando documentos falsos y testimonios donde se hicieron pasar por víctimas del conflicto armado para de esta manera cobrar el dinero de las indemnizaciones que el gobierno concede a este tipo de población vulnerable, sin embargo, esto no es algo nuevo, ya que anteriormente se había dado estos hechos sin darse por enterada la entidad, aunque se haya empleado ciertas medidas para evitar dichas situaciones la comunidad víctima del conflicto armado ha perdido la confianza ante la institucionalidad, ya que siente que no hay garantías para ellas, ni un control por parte de la entidad que frene este tipo de conductas que las afecta directamente.

Otra desventaja que expresa la población víctima del conflicto armado fue que debido a la pandemia que se produjo a nivel mundial el año pasado y por decisión del presidente se determinó aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, es decir, que las personas debían quedarse en casa, no realizar ninguna de las actividades a las que cada uno estaba habituado, no tener contacto con familiares o amistades para evitar la propagación de este virus, por tanto, la falta de contacto presencial hace que recurran las entidades a lo virtual provocado diversas dificultades en los canales de comunicación como conflictos en el diálogo entre personas debido a una sobrecarga de información en sus páginas web, por eso las víctimas del conflicto armado exigen que sean más específica, comprensible y factible en lo que se desea informar al público en general, así como las líneas telefónicas que en ocasiones se encontraban cargadas porque reciben llamadas de casi la mayoría de municipios del Cauca, los correos electrónicos se demoran más de lo normal en dar respuesta a las solicitudes, redes sociales como WhatsApp y demás para así atender las necesidades de los sobrevivientes del conflicto armado, todo esto se debe a que ninguna entidad contaba con un plan de respaldo o una estrategia que ayudaran a que sus canales virtuales tuvieran más cobertura en zonas donde no hay acceso a estas redes de comunicación y se vieran saturadas.

Algunas víctimas no contaban con red de telecomunicaciones en sus veredas o corregimientos, es decir, que no contaban con acceso a estos medios tecnológicos como teléfonos, celulares e internet, ya que las zonas donde estaban ubicados eran alejadas y sin conexión a las redes de comunicación, por esta razón varios trámites quedaron pausados mientras que se retomara la semipresencialidad o la presencialidad total; otro punto que abordaron las víctimas del conflicto armado fue el tema de las declaraciones que se hacían vía telefónica, es decir, que el funcionario encargado se comunicaba al número de celular y le hacía las respectivas preguntas, sin embargo, aun así se generaba desconfianza entre el servidor público y la víctima recalando que por este medio se sentían inseguras y expuestas a la hora de volver a relatar los hechos ocurridos, porque no era lo mismo tener interacción con la otra persona cara a cara que por teléfono, unos optaban por este medio mientras que otros se retrataban y esperaban al contacto presencial, en algunos casos hasta se perdía la poca confianza que se había construido entre funcionario y víctimas.

Un caso particular tratado por algunas víctimas del municipio de Cajibío fue cuando se dirigían a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en Popayán, donde relataban como era su experiencia cuando asistían a esta entidad, por ejemplo, debían adaptarse a la normatividad y los protocolos que exigen dentro de la entidad como: hacer extensas filas desde las 5:00 am para ingresar, esperar para ser requisadas por el guarda, ingresar a la sala de espera. Una vez que la persona entra a la institución se da cuenta de que al interior de ahí mismo existe una desinformación por parte de algunos funcionarios porque no hay nadie que oriente a las víctimas del conflicto armado con sus necesidades y también en la población víctima, ya que desconocen cuáles son sus derechos frente a las políticas públicas ejercidas, es por eso, que se preguntan diariamente a dónde acudir, cuánto tiempo esperar y demás, todo esto pasa mientras que esperan entre un cúmulo de sillas organizadas por hilera que son ocupadas en varias ocasiones por personas discapacitadas, embarazadas y los de tercera edad; por ejemplo “ellos nos explican con rapidez lo que uno debe llevar, pero cuando uno vuelve y entrega los documentos pertinentes salen con que nos hace falta Y o X papel” también aseguran que algunas veces las mismas personas que se encuentran en la entidad esperando su turno son quienes les prestan la ayuda y les indican que deben llevar, con quién hablar y a dónde acudir.

Varias víctimas del conflicto armado consideran un problema el lenguaje técnico o jurídico que utilizan algunos de los funcionarios que es poco comprendido por la comunidad “es como si me hablaran en chino”; también reafirma que los protocolos psicosociales están pensados desde Bogotá y no desde las periferias que son las más afectadas por este conflicto, ni se ajustan a sus necesidades, deben convivir a diario con engorrosos procesos burocráticos que les exige el gobierno. Además, la atención psicológica prestada por las personas encargadas es mínima, por lo tanto, exigen una mayor atención, que se contrate más profesionales en esa área.

Otro aspecto es la falta de traductores de lenguas nativas, ya que algunas instituciones no cuentan con este servicio, ni siquiera tienen un foco diferencial étnico para atender exclusivamente las declaraciones que realizan en su lengua materna. Por tales motivos, las víctimas se refieren a que se presentan casos donde la relación entre algunos funcionarios y víctimas es tensionante porque sea presentado algunas discusiones entre las dos partes, algunos funcionarios no cuentan con formación profesional que se debe tener para atender este tipo de población vulnerable que lo que busca en ellos es orientación, apoyo y ayuda; se percibe entre víctimas y funcionarios un ambiente tenso y esto se nota cuando pasan a ser atendidas por el funcionario encargado se les nota en sus gestos, en la forma de expresarse, en varias ocasiones no atienden los turnos programados y dejan esperando horas y horas a las personas o no hacen entrega de los radicados, en algunos casos las víctimas presentan derecho de petición por retraso en sus procesos administrativos, por ello las personas sobrevivientes del conflicto armado le exigen a la entidad que haya una mejor atención en las instituciones y en los servidores que trabajan para ellos, al final comentan que no ven mejoras en el sistema y concluyen que todo sigue igual por estas razones se exhibe las tensiones mencionadas anteriormente.

Por último, el Estado es considerado un conjunto de instituciones con funciones particulares, sin embargo, este se materializa en las prácticas cotidianas como: en los encuentros servidores y ciudadanía, representaciones y papeles, por eso podemos afirmar que la población víctima experimenta el Estado a través de sus trabajadores, rituales, rutinas y discursos, es ahí donde el Estado cobra su forma física, esto es, que nosotros como ciudadanos construimos la imagen de Estado en distintos ámbitos de nuestra vida cotidiana y reconocemos su existencia.

En concreto los servidores públicos de diferentes departamentos y municipios son quienes actúan en representación del Estado frente a los ciudadanos, aunque para algunos de estos últimos parezca ausente el Estado en su vida, no se puede negar la presencia de él cuando acudimos a sus instituciones, funcionarios, solicitud de información, recepción de documentos, etc. Son determinantes que imponen los efectos materiales y simbólicos en la vida de sus ciudadanos, es por eso que para las víctimas el Estado es más que una idea vaga, así, que tiene forma y se da a partir del encuentro cotidiano entre ciudadanos y funcionarios, de hecho, las representaciones que realiza la gente en torno al Estado puede variar por el lugar y el contexto en el que viven.

Esto nos lleva a pensar en que lo que llamamos Estado es al menos dos cosas, la primera un conjunto de prácticas y relaciones sociales localizadas, materialmente observables como: edificios, oficinas, uniformes, trámites, reglamentos escritos, personas concretas que vigilan, autorizan, solicitan y juzgan; la segunda entendida como una entidad única, intangible, separada y situada por encima de la sociedad con una lógica propia. De tal modo, reafirmo que es en lo habitual que se reproduce la materialidad y las imágenes de Estado, se manifiesta a través de la puesta en escena y en el discurso donde se vuelve tangible la construcción de estatalidad, es por eso que la etnografía juega un papel fundamental en este trabajo porque aporta a la comprensión del papel que desempeña la ciudadanía aquí, permitiendo interpretar la complejidad en que se construyen las relaciones cotidianas con el Estado.

Asimismo, para la antropología el Estado termina siendo un elemento distinguible, un conjunto de instituciones o incluso un actor más desarticulado de una red de actores y formas de gobierno por eso desde la posición de las víctimas las acciones u opiniones de los funcionarios son los que determinan la cara del Estado y estos son los primeros en interactuar a diario con los ciudadanos y es el gobierno quien les asigna a los servidores públicos impulsar sus políticas públicas en las instituciones. Expuesto lo dicho anteriormente, me ha llevado a preguntarme: ¿Cómo se representa el Estado en la cotidianidad de las personas consideradas víctimas del conflicto armado en la cabecera municipal de Cajibío Cauca?

Por esta razón, considero que el tema abordar en este proyecto, es de suma importancia para la academia porque pretendo observar la representación del Estado en lo cotidiano, de este modo, se materializa físicamente a través de sus interacciones con un grupo en específico, aunque para nosotros el Estado sea una entidad pública que determina y hace cumplir las reglas a sus individuos, para otros la imagen de Estado se construye desde los tipos de relación que establece con la sociedad, además, se han hecho pocas investigaciones en Colombia sobre antropología del Estado y dentro de los estudios antropológicos son contados, por esta razón, pienso que este estudio busca realizar una reflexión teórica y práctica, implementando así el uso de la etnografía, la cual permita conocer las interacciones diarias que se construyen entre víctimas y funcionarios, asimismo, pensar al Estado y la sociedad de una manera más crítica partiendo desde la desmitificación del Estado como entidad monolítica y examinarlo en sus formas más amplias y cotidianas.

Por eso, nuestra labor como antropólogas y antropólogos está en observar, describir e interpretar los acontecimientos que se presenta en un determinado tiempo y responder a esas transformaciones que se dan en una sociedad, por ejemplo, en este apartado se procura analizar cómo se representa culturalmente el Estado a través de las vivencias relatadas por las personas consideradas víctimas del conflicto armado y de este modo obtener una comprensión más amplia del tema y a partir de ello poder explicar y detallar teniendo en cuenta los distintos imaginarios, construcciones y representaciones de Estado, para así construir conjuntamente esas realidades que nos lleva a reflexionar sobre la cotidianidad en la que se reproduce la materialidad y las representaciones del Estado.

Para estudiar lo dicho anteriormente, se planteó como objetivo general evidenciar cómo se representa el Estado en las víctimas del conflicto armado en la cabecera municipal de Cajibío Cauca, igualmente, se propuso los siguientes objetivos específicos como analizar la representación y percepción sobre el Estado en la comunidad a través de las prácticas cotidianas de los funcionarios en las entidades públicas del municipio de Cajibío Cauca y Popayán; además examinar las lógicas culturales y las prácticas cotidianas de los funcionarios públicos, al igual que las interacciones entre ellos y con las personas consideradas víctimas del conflicto armado y, por último, identificar las percepciones sobre la reparación existente actualmente para las víctimas del conflicto armado en la cabecera municipal de Cajibío Cauca.

El presente trabajo de grado se organiza en cuatro capítulos, en el primer capítulo, encontramos todo el marco teórico, conceptual y metodológico aquí se realiza un análisis teórico desde el enfoque de la antropología política para poder explicar el concepto de Estado, no visto como una organización o un actor, sino más bien como el conjunto que ordena y representa la realidad social de cada persona, el cual se construye y se reproduce en el discurso implementado por los llamados servidores públicos encargados por supuesto de conceder el ingreso a los programas de gobierno y prestar dicho servicio a la ciudadanía. Citando así, a varios autores, quienes nos van a ayudar a comprender más esta categoría de Estado tomada como un área de estudio particular, la cual ha generado varias discusiones en Antropología clásica y otras disciplinas; todo esto vinculándolo con el concepto de víctima, también se aborda la noción de víctima observada desde lo jurídico, social y como esta palabra determina a un individuo que fue afectado por la violencia vivida en Colombia y como es identificado por la sociedad civil.

En el segundo capítulo, se realiza un breve recuento sobre los hitos más impactantes del conflicto armado a nivel nacional, departamental y municipal, también nos describe como: surgió, permaneció y se desarticuló la guerrilla en el país, quienes de estos actores armados subsistieron y se desplegaron por toda Colombia, Cauca, Cajibío y Popayán. Además, nos muestra los hechos victimizantes por los que tuvieron que pasar la mayoría de personas que han sido afectas por el conflicto armado en sus respectivas regiones y los horrores a los que fueron sometidos.

El tercer capítulo busca mostrar a través de la Ley de Víctimas su normatividad, el funcionamiento, las regulaciones, cuáles son los derechos que tiene la víctima, las ayudas humanitarias a las que pueden acceder, cuáles recibe por parte de las entidades gubernamentales, las medidas de reparación a las que pueden acceder, si es grupal o individual, si es monetaria o simbólica, y por último, nos presenta los proyectos ofertados por las instituciones, a los que pueden participar y a los que han accedido, se habla también que entidades ofrecen estos emprendimientos y talleres, cuáles son los requisitos para participar, cómo aplican, cada cuánto abren convocatoria y demás.

El cuarto capítulo pretende dar a conocer las distintas cifras globales de personas consideradas víctimas del conflicto armado publicadas por las entidades gubernamentales, nos expone este texto los tipos de violencia que hubo en la guerra por parte de los grupos guerrilleros, aquí se muestra también las instituciones y organizaciones que prestan ayuda a la población víctima como: la Fiscalía Nacional, la Defensoría del pueblo, el Centro de Memoria Histórica y Fundaciones sin ánimo de lucro, describimos cómo funciona cada entidad u organización. También presentamos los relatos de las víctimas y su experiencia con las entidades a cargo, igualmente encontramos las narraciones de los funcionarios interactuando cara a cara con las víctimas, es así como se habla del funcionamiento de la normatividad, las reglas que deben cumplir funcionarios y víctimas, los requisitos que debe recepcionar un sobreviviente de esta guerra y cómo se construyen redes de relaciones entre sí.

## CAPÍTULO I

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

A continuación, se presentan los elementos principales que constituyen la aproximación analítica de esta investigación.

El conflicto armado en Colombia es producido principalmente por grupos armados generando así hechos violentos como: masacres colectivas, asesinatos selectivos, extorción, torturas, desplazamiento, violaciones y secuestros hacia la población civil en las distintas regiones del país dejando como resultado a miles de personas víctimas por esta guerra. La realización de la presente investigación demuestra el interés por comprender cómo se representa el Estado en la cotidianidad de las personas consideradas víctimas del conflicto armado, en otras palabras la relación que se establece entre víctimas y funcionarios públicos a través de cada experiencia personal obtenida y así poder reflexionar a partir de las diversas teorías expuestas por autores pertenecientes a distintas disciplinas sociales que tienen como denominador común el concepto de Estado.

Décadas atrás algunas disciplinas se dedicaron a estudiar “Estados contemporáneos” en cambio otras se centraron en analizar y entender que el “Estado” no solo es un concepto intangible, sino más bien es un sujeto que piensa y actúa a través de su poder, sin embargo, para el caso de la antropología fue atípico el hecho de tomar esta noción como sujeto, ya que por años se ha enfatizado en investigar a grupos humanos, es ahí donde se vuelve problemático debido a que esto fuerza a dividir algunos modelos propios del oficio antropológico direccionando al sujeto y descubriendo nuevas preocupaciones de investigación, principalmente por estudiar el concepto de “Estado” el cual nos lleva a preguntarnos cómo se da esa materialización en la sociedad, es decir, Cómo se construye en el día a día de las personas o si solo es un ente asunte, todo esto nos lleva a indagar los distintos imaginarios, dinámicas, lenguajes, pautas y formas que utiliza el Estado para manifestarse con el fin de visualizar esa presencia que habita en lo urbano y rural.



En particular, para las ciencias políticas el concepto de Estado es entendido como una estructura institucional, generadora de reglas, por ejemplo, los integrantes de una comunidad están sujetos a dichos reglamentos que están planteados por la constitución, de tal modo, que la noción de Estado es un concepto que se va construyendo históricamente y nos lleva a reconocer su proceso de construcción y formación.

Por otra parte, el Estado es presentado ante los individuos como una institución separada de la sociedad, donde no se ha visto como una organización o un actor, sino más bien como un conjunto que ordena y representa la realidad social de cada persona, aunque también podríamos afirmar que esta noción se arma y se reproduce en el discurso implementado por los llamados funcionarios públicos quienes se encargan de conceder el acceso a los programas ofertados por el gobierno y la prestación del servicio a la ciudadanía. Por lo tanto, esta investigación se realiza desde la mirada subdisciplinar con elementos de la antropología política, la cual estudia ¿cómo se compone y se organizan las estructuras de poder político, económico y la conexión que existe entre el sistema sociocultural del hombre y de los grupos humanos que a su vez se vinculan con este campo, se deduce entonces que, estudiar el Estado ha implicado varios conflictos disciplinares dentro de la antropología clásica, sin embargo, para la antropología política y la sociología comenzar a estudiar el Estado desde la experiencia, existencia y organización no ha sido problemático. Igualmente, el análisis antropológico es el encargado de estudiar como el Estado y la soberanía aparece en la vida cotidiana de las personas de carne y hueso y así, darles voz a los ciudadanos a través de sus vivencias personales.

## **Marco Conceptual**

Incluso para la antropología introducir la noción de Estado como sujeto de estudio ha sido conflictivo porque al principio se presentaron dificultades sobre el análisis del surgimiento del Estado al igual que sus procesos de construcción, por tal motivo fue un nuevo reto y un acercamiento a la disciplina en sus dinámicas, estructura, reproducción estatal y su orden, partiendo desde lo cotidiano. Es más, desde mediados del siglo XIX el Estado se constituyó como un objeto de estudio central en el ámbito de las ciencias sociales del mundo occidental (Bohoslavsky & Soprano, 2010, p.1), en efecto de su centralidad como problemática de pregunta, a partir de los inicios del siglo pasado con relación a los debates y discusiones teóricos que surgieron desde diferentes disciplinas y han dificultado el ejercicio analítico del concepto de Estado.

Aunque “las investigaciones más recientes han insistido en que el estado tiene que dejar de ser un objeto de contornos claramente delimitados porque sus fronteras construirán en sí mismas resultados del ejercicio de poder” (Sharma y Gupta, 2006,p.206) por lo cual, implica la necesidad de problematizar y comprender la construcción del espacio de separación y distinción entre el Estado y sociedad se podría afirmar que los límites entre uno y otro son productos y efectos del poder, además, articularlo con la premisa de cómo las personas consideradas víctimas del conflicto armado perciben lo estatal en su cotidianidad, en este caso el Estado es fundamental, pues es quien distribuye los programas a los ciudadanos por medio de sus servidores públicos, es decir, que para las personas el Estado es proveedor de beneficios públicos. De tal modo que la antropología de Estado resulta ser un enfoque pertinente para desarrollar el proyecto investigativo.

Sin embargo, se han dado discusiones frente al enfoque “[... del estado se presenta como una institución neutra, separada de la sociedad” (Abrams, 1988, p.11) es decir, una división entre Estado y sociedad como un aspecto por sí mismo evidente de la realidad social. Aunque para algunos autores “[...] el estado es más que un aparato ideológico: se materializa en el encuentro diario de los ciudadanos con él [...]” ( Buchely, 2014, como se citó en Abello, 2019,p.77) con esto quiero decir, que el Estado es concebido por las interacciones que tiene con los ciudadanos, sin embargo, al analizar dicha situación nos damos cuenta que el Estado habita dentro de nosotros, porque creemos que existe aunque sea intangible para nosotros, pero su presencia física la percibimos en las leyes, normas, autoridades, instituciones, documentos y oficinas es así como observamos de manera detallada cómo opera el Estado en lo cotidiano con los ciudadanos. Por lo tanto, el Estado es un actor fundamental en la vida de los ciudadanos porque se implica en su diario vivir, debido a que crea redes de relaciones por medio de sus servidores, es decir, entre funcionarios públicos y ciudadanos.

Además

“El Estado es, por una parte, una estructura macro, un tanto abstracta, y por otra, una serie de instituciones micro con la cual los pobres urbanos interactúan de manera directa e inmediata. Allí, los estados definen ciertas subjetividades e identidades. No lo hacen solo mediante la policía y las fuerzas del orden, sino en sus oficinas con sus papeleos y sus trámites” (Auyero,2012, p.30).

Es decir, lo general es representado por las instituciones gubernamentales que determinan, modifican y ordenan los motivos individuales de los ciudadanos, mientras que los funcionarios públicos o empleados vinculados a estas entidades son la primera cara del Estado porque se ven en la obligación de relacionarse con las personas y en emplear ciertas normas. Otro factor que influyente en este tema es el tiempo, ya que juega un papel crucial en la diferenciación del acceso en los argumentos que expone el Estado, y algunos análisis sobre la espera y la sensación de caos que se genera en las instalaciones de ciertas entidades gubernamentales en relación con los funcionarios públicos y en este caso las víctimas.

Para comprender aún más la presencialidad del Estado en la vida de las personas es la de funcionarios públicos, ya que a través de ellos el Estado les otorga poder para que puedan ejecutar su normatividad, reglas, responsabilidades, tareas, funciones y protocolos a seguir impuestos por la institucionalidad del Estado, es así como estas entidades gubernamentales son vistas por la sociedad como promovedoras de normas y procedimientos. Asimismo, el poder que tiene el Estado se vuelve físico a través de los funcionarios, quienes brindan la posibilidad de alterar y crear nuevas políticas públicas que determinan la vida de los ciudadanos.

Igualmente “Los funcionarios de base son verdaderos agentes de políticas públicas y su incidencia se produce como resultado de sus acciones discrecionales, las cuales afectan la vida cotidiana de los ciudadanos y son posibles gracias a que se ubican lejos de órbita supervisan directa de los funcionarios de mayor rango” (Shore 2010, como se citó en Castañeda 2019,p.178) en ese sentido se entiende que el Estado es quien implementa cualquier tipo de política pública o programa social acudiendo con la ayuda de sus funcionarios quienes son los encargados de formular los objetivos, aportar las características, la financiación y demás, son ellos quienes aplican los programas gubernamentales en la cotidianidad de los ciudadanos por medio de los discursos y prácticas diarias tanto así que tendrán impactos y efectos en la sociedad generando consecuencias intencionales y no intencionales, o sea, conmocionando a los actores sociales y estatales, así pues entretejiendo una relación tensa entre estos mismos.

Por lo tanto, la categoría sobre “Las políticas públicas son el conjunto de objetivos decisiones y acciones que llevó a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo Sáenz, 1997, p.281).

Así pues, “Las políticas públicas pueden definirse como un curso de acción y flujo de información relacionada con un objetivo público definido en forma democrática las que son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación del sector privado” (Lahera, 2008, p.3).

Para terminar, las políticas públicas ocupan un espacio importante porque se insertan entre el Estado y la sociedad civil de este modo, son formuladas e implementadas por el Estado, además las políticas y programas gubernamentales son ejecutados por los mismos funcionarios quienes se encargados de difundir y crear impacto en la población, incluso son generadores de Políticas públicas, conflictos y luchas entre los individuos, grupos, funcionarios y agencias que tengan ideas contrarias o intereses, valores e información que cuestionen las célebres políticas ya implantadas por el gobierno. Con respecto a la interacción que se da entre víctimas y funcionarios se podría afirmar que es en el encuentro presencial donde nace la materialidad del Estado, esto quiere decir, en las distintas capas, escenarios, centros organizacionales, proyectos, redes y grupos con mayor o menor nivel de organización, otorgando una mirada compleja e interactiva de los efectos de las políticas públicas y cómo son puestas en práctica en el día a día, de tal manera, que nos hace reflexionar en cómo están diseñadas ciertas políticas públicas, a qué grupo va dirigida como es el caso de la población víctima, también desde que hemisferio están pensadas y cómo serán aplicadas en las diferentes regiones del país.

Igualmente

“[...]las interacciones con las burocracias a nivel de calle son momentos en que los ciudadanos experimentan directamente con el gobierno que han construido de forma indirecta. A diferencia de estas otras experiencias, los encuentros de estos ciudadanos con las burocracias de nivel de calle no son tan sencillo, ya que implican interacciones complejas con trabajadores públicos que puedan tener un efecto profundo en los beneficios y sanciones a que se hagan acreedores” (Lipsky, 2018, p. 27).

En efecto, las acciones y decisiones empleadas por los funcionarios públicos por lo general estarán preterminadas todo el tiempo por tanto, va a repercutir en la ciudadanía de hecho a la población víctima y es así como los servidores públicos representan la cara visible y primordial del Estado, también estos mismos son los que interactúan con cada sobreviviente de este conflicto armado diariamente mediante las instituciones, por ejemplo como: la Alcaldía, Personería, la Defensoría del Pueblo, otras entidades como la Unidad de víctimas o Centro Regional de Víctimas del Conflicto armado, Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas e Integración de Salud a víctimas la función de estas es prestar la atención pertinente a cada una de las víctimas.

Como se ha dicho el conflicto tiene varias connotaciones, pero nos centraremos en la categoría de conflicto armado que es el tema principal de esta investigación, se debe agregar que “[...] el conflicto armado es definido como un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente tendría como resultado muertes y destrucción material [...]” (¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?, 2018). Habría que decir también que

“todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia: a. Provocó un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un gran impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (ejemplo, población herida o desplazada violencia sexual servicios básicos); b. Pretende la consecución de objetivos diferenciables de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a demandas de autodeterminación y autogobierno o aspiraciones identitarias; la oposición al sistema político económico social o ideológico de un estado o a la política interna o internacional de un gobierno lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder; o el control de los recursos o del” (Caladas et al.,2010, p.19).

Conviene subrayar, que existe conflictos armados internacionales y conflictos armados no internacionales como es el caso de Colombia que había vivido por más de 50 años un conflicto interno que se da dentro del país, para entenderlo mejor es un enfrentamiento protagonizado por grupos de diferentes índoles, es decir, estales y no estales, los cuales están organizados y estructurados militarmente para ejercer violencia y controlar a la población civil.

Como se afirmó arriba el conflicto armado, es entendido como: “la principal problemática que Colombia ha tenido que enfrentar durante las últimas décadas. Si bien su finalización no se ha cristalizado, diversos, mecanismos se han implementado con el fin de favorecer la reconciliación y, en definitiva, la construcción de una paz sostenida. Mediante diferentes vías, sea promovido un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que ha sido relativamente exitosos, aun cuando se ha desarrollado en medio del conflicto armado” (Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3554 de 2008, p.163).

En cuanto al concepto de víctima cabe señalar que es producida por las instituciones y se origina a partir de la institucionalidad esto nos da apertura para entender que anteriormente en Colombia no se hablaba como tal del concepto de víctima debido a que estas personas consideras sobrevivientes eran invisible para la sociedad y el gobierno hasta que se cansaron de ello y alzaron su voz para ser escuchadas y exigir verdad, justicia y no repetición frente a los hechos ocurridos por esta guerra, asimismo lucharon para poder visualizar esa realidad que ellas tuvieron que pasar y que muchos desconocían, es por eso, que hoy en día las víctimas del conflicto armado cuentan con la Ley 1448 de 2011.

Es necesario recalcar que durante el gobierno del ex presidente Juan Manuel Santos fue donde impulsaron y difundieron la Ley de víctimas y Restitución de Tierras, seguida por el acuerdo de Paz firmado en La Habana es así como

“[...] la Ley 1448 del 2011, como el inicio de la materialización de los esfuerzos del gobierno de Santos por imaginar el conflicto y la reparación a las víctimas con el particular diseño de una estructura burocrática. Es, entonces, un análisis que busca, desde la antropología develar política, los vericuetos en los cuales las políticas públicas logran espacios de oportunidad, los divulgan, los potencian y los contraen, con los correlatos que estas acciones en funcionarios y ciudadanos” (Buchely, 2019, p.256).

Acerca de

“La categoría de víctima, percibida y reconocida como una condición de estatus personal o colectivo, puede construir un capital social, cultural, económico o político disputado en diversas situaciones sociales generalmente marcadas como violentas, donde se demanda la intervención del Estado o sus instituciones. Así, la actual utilización social y político – jurídica de la categoría víctima en el marco de la doctrina de los DD.HH. y su aplicación a múltiples y disímiles eventos merece un detenido análisis antropológico en el que se exploren las definiciones, los usos y sentidos cambiantes asociados a ella en distintos campos de actividad” (Guglielmucci, 2016, p.85).

Por lo tanto, en Colombia se empezó hablar del término víctima a partir de la implementación de la Ley 1448 de 2011 por el Estado, es así, como el concepto de víctima ha sido entendido desde el ámbito jurídico como:

“Se considera víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 1448 de 2011, art. 3).



En ese sentido no sólo se plantea un restablecimiento legal o estatal sino de reivindicación con las víctimas para que no se vuelva otra vez a vulnerar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; al final nos damos cuenta que a través de la ley promulgada por el Estado colombiano las políticas públicas están diseñadas para ser ejecutadas y dar cumplimiento a la normatividad, quienes son los encargados de llevar acabo dicho proceso son los funcionarios públicos de cada entidad.

Sin embargo, observamos cómo en la institucionalidad es donde se va construyendo ciertas características de lo que debe ser una víctima y cómo se va formando en el día a día hasta que nos proyectan un modelo de víctima que, si no cumple con los estándares exigidos dentro de la Ley 1448, no son consideradas víctimas del conflicto armado, por tal razón, no puede ser inscritas y registradas en entidades como el Registro Único de Víctimas, la Unidad para las Víctimas, entre otras, al final terminan siendo excluidas o rechazadas por estos campos, ya sea porque no se ajustan a sus prototipos.

El siguiente aspecto trata sobre el concepto de reparación, el cual es definido como: “La manera como el responsable cumple la obligación de reparar asegurando a la víctima el retorno al status quo ante al acaecimiento del daño” (Henaó,2015, p.286) es decir, que se establece que la reparación conteste a la exigencia de reponer a las víctimas del conflicto armado mediante la Ley 1448 de 2011. Por la cual se pronuncia las siguientes medidas de atención, asistencia y reparación integral a las personas consideradas víctimas y se decretan otras disposiciones.

Otro rasgo de la reparación es “definida como aquellas medidas que se pueden emplear para la corrección de los diversos tipos de daños que las víctimas pueden haber sufrido como consecuencias de ciertos crímenes” (Greiff,2006, p.452).

Hay que mencionar también que la reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno en Colombia cuenta con algunas medidas como la restitución que significa volver al estado anterior al daño; la indemnización que consiste en la compensación económica por perjuicios psíquicos, morales o daños materiales y, por último, la readaptación que es la atención médica y psicológica o psiquiatra para las víctimas.

El siguiente aspecto trata sobre el concepto de emoción, pero antes de iniciar el tema se debe mencionar que a lo largo de la historia muchos autores han explicado teorías para poder comprobar e interpretar cómo funcionan las emociones y más aun partiendo desde los dos supuestos

“El primero señala que el modo en el que actualmente las especies expresan sus emociones (gestos faciales y corporales) ha evolucionado a partir de conductas simples indicativas de la respuesta que usualmente da el individuo. El segundo consiste en las respuestas emocionales son adaptativas y cumplen una función comunicativa, de modo que sirven para comunicar a otros individuos qué sentimos y qué conductas vamos a llevar a cabo. Como las emociones son el resultado de la evolución, seguirán evolucionando adaptándose a las circunstancias y perdurarán a lo largo del tiempo” (Darwin,1872).

También retomaron la teoría cognitiva e interpretativa como centro de análisis para pensarse las emociones como experiencias socialmente compartidas, es decir, que “las emociones son interpretadas como adquisiciones culturales determinadas por las circunstancias de una cultura en particular y no como funciones de la biología y la psicología. O sea, la ilusión, los sentimientos son socialmente construidos, sus formas de expresión cambian social y culturalmente permiten que estas categorías de estudio puedan ser aprovechadas para visualizar el significado histórico y social de la vida interna o subjetivo” (Lutz y White,1986, p.405-36). De modo que, las emociones son reacciones que todos experimentamos de distintas maneras, son flexibles por estímulos que resultan relevantes, ya sea por su importancia biológica, características físicas o por la experiencia previa del individuo, es por esto que las emociones son adquiridas, dicho de otra manera, son aprendidas y moldeadas mediante la sociedad y la cultura. Pongamos por caso a las víctimas del conflicto armado estas experimentan la emoción del miedo y se presenta como un impedimento que obligaba a las personas a evadir el peligro al cual están expuestos, otra emoción que se percibe es el temor emitido por una pérdida de un ser querido que al final la acción a ejecutar es desaparecer, agregando que todo el tiempo la persona va sentir delirio de persecución, paranoia, desconfianza, etc. Debido a las situaciones por las que paso.

Es por esto que, el Estado se expresa por medio de sus instituciones son los servidores públicos quienes dan sentido y contenido al accionar estatal, pero no solamente ellos materializan la noción de Estado o se manifiesta por medio de documentos, oficinas, correos electrónicos, vía telefónica y demás elementos, también es un medio de producción simbólico que utiliza el Estado para expresarse. Al mismo tiempo, confirmo que el espacio de la oficina es una puesta en escena dónde llegan las personas consideradas víctimas, se sientan y toman sus datos personales como: nombre edad teléfono residencia y por ultimo exponen los hechos victimizantes, por eso, el Estado es una presencia física o material antes que un concepto es entenderlo en sus manifestaciones en cómo se inscriben y se produce en la cotidianidad de los ciudadanos.

En cambio, para muchos ciudadanos el Estado deja de ser ese conjunto de instituciones que ejercen una forma de gobierno político, el cual sostiene el orden establecido en la sociedad y se convierte en un conjunto de procesos, prácticas y materiales que aparece en la vida cotidiana de los ciudadanos, o sea, las víctimas en este caso. Esta investigación se inscribe en la mirada etnográfica del Estado desde la antropología política y toma elementos de la antropología del conflicto armado colombiano.

### **Metodología**

Esta investigación se enmarca en un enfoque de tipo cualitativo, el cual privilegia la perspectiva metodológica y nos posibilita conocer más por qué los procesos se dan en la forma que lo hacen y no de cualquier otro modo (Katz 2001,2002). Asimismo, lo que se buscó fue conformar un sujeto de estudio cualitativamente partiendo desde la lógica de construcción de éste a través de la observación que posibilito un acercamiento más factible para construir una relación de confianza con la población que se estaba investigando, como fue el caso de las víctimas y así pude aplicar las siguientes herramientas como:

**Observación:** Permitió explorar el terreno donde se desarrolló este estudio sobretodo, conocerlo y describir los espacios que frecuentaban las personas consideradas víctimas del conflicto armado, observar su cotidianidad, es decir, como se materializaba las distintas representaciones de Estado en la vida de ellas y al final analizar elementos como: símbolos, escenarios, instituciones, vocabulario local, el lenguaje de Estado, las prácticas diarias, las relaciones que se construyen, los documentos y demás, me permitió entender así, aún más mi pregunta de investigación.

### **Técnicas de investigación**

La técnica de investigación más utilizada y relevante ha sido las entrevistas:

**Las entrevistas semiestructuradas:** Fue parte fundamental para el desarrollo de esta investigación porque se registró la información obtenida en campo de un grupo de personas consideradas víctimas por esta guerra, además, se elaboró una tabla de información donde se anexaba datos como: nombre, edad y sexo; por otra parte, se garantizó el anonimato de las identidades por seguridad e integridad expuestas aquí en este trabajo. Las entrevistas realizadas fueron dirigidas a funcionarios pertenecientes a ciertas instituciones y a las víctimas; para ello se elaboró un cuestionario tentativo de preguntas para cada uno, acorde con las categorías de análisis para no desviarse de la pregunta central y los objetivos de la investigación, sin embargo las preguntas eran lo suficientemente flexibles para permitir que situaciones imprevistas o particularidades pudiesen aflorar durante las entrevistas a los diversos actores involucrados.

**Etnografía:** Ha sido un método y una técnica indispensable para la antropología porque favorece y ayuda a describir, analizar, interpretar las experiencias de las personas tomadas como interlocutoras de esta investigación. Al final la etnografía permitió construir un texto reflexivo donde los relatos narrados por las víctimas del conflicto armado conforman un memorial de nuestras historias para luego colocarnos en el lugar del otro.

Las fases de esta metodología son cinco (5):

**Fase 1. Diseño del proyecto de investigación:** En esta primera etapa se dio inicio a la elaboración y redacción de la pregunta, en ese sentido, el segundo paso fue la formulación de la hipótesis escrita con base en un supuesto, siguiendo con ese orden se realizó el referente conceptual que consistió en la búsqueda y revisión constante de libros, artículos, revistas

antropológicas, bases de datos y trabajos de grado, para seleccionar la información que fuera útil para definir las categorías centrales de análisis.

**Fase 2. Socialización y aprobación del proyecto:** El señor Gustavo proveniente de la cabecera municipal de Cajibío fue quien me permitió conocer en un principio a las víctimas del conflicto armado ubicadas en Cajibío, la mayoría eran mujeres entre 30 a 50 años aproximadamente, después les expuse todo el proyecto quería desarrollar en conjunto con ellas y estuvieron de acuerdo con lo que se quería llevar a cabo, del mismo modo, obtuve la aprobación de cada una, luego delimitamos tiempos para programar las reuniones fue así como se acordó iniciar los encuentros en el año 2020, pero al final no se pudo concretar nada, debido a que todo el territorio nacional por decreto del presidente de la república, le exigió a los departamentos y municipios empezar el aislamiento de todos los ciudadanos en sus respectivas casas, por tal motivo no se pudo proceder con lo agendado que se tenía en un principio con las víctimas y se perdió contacto con ellas. Ya a mitad del mismo año se levantó el aislamiento total en el país y de nuevo se pudo retomar el campo, eso sí usando todos los protocolos de bioseguridad, se pudo hacer campo, pero no en su totalidad ya que había altos contagios de COVID 19, lo que se hizo hasta finales del 2020 fue buscar a los funcionarios que trabajaban en las entidades de Popayán para así programar cita para saber qué días tendrían disponibles para conversar, asimismo se contactó con otras víctimas que actualmente viven en Popayán.

**Fase 3. Inicio del trabajo de campo:** Finalizando el perfil del proyecto se dio inicio a la fase tres con esto quiero decir, el comienzo del trabajo de campo en la cabecera municipal de Cajibío Cauca donde se hicieron pocas visitas por la pandemia ya que en todo el departamento hubo aislamiento obligatorio, esto es restricción para salir de un lugar a otro, es decir, que hubo limitación al ingresar a los municipios a no ser que fuera un caso extremo ahí sí se podía entrar, por tal razón, fue un impedimento a lo que se tenía programado ya que el trabajo de campo estaba planeado para hacerlo aproximadamente durante seis meses, por más que se buscó otras alternativas no se pudo llevar a cabo en ese tiempo determinado, es así como esto causó un retraso en el trabajo de campo y se tuvo que posponer hasta que las medidas de restricción fueran más flexibles.

El otro inconveniente fue que la gran mayoría de entrevistas se hicieron de manera virtual, es decir, a través de plataformas digitales como meet y WhatsApp todo esto complicaba la interacción con el interlocutor porque no es lo mismo comunicarse en persona donde uno puede observar sus gestos corporales, expresiones y demás que a través de una pantalla o del teléfono donde se iba a mirar muy poco, la razón de ello, era que las personas le temían a este virus y lo que podía desencadenar debido a que no se sabía de qué forma iba atacar al cuerpo humano, por prevención y para protegerse ellos mismos y a sus familiares, decidieron que las entrevistas se realizaran por líneas telefónicas o vía Internet.

Por otro lado, algunas entrevistas fueron tomadas de forma presencial, es decir, que fue consensuado con el interlocutor debido a que si se reunían en persona se iban a sentir en confianza para hablar de sus experiencias, además, muchas de ellas no contaban con redes de comunicación como internet en los lugares donde viven, por eso se les hacía más factible las visitas en una cafetería, el parque o su casa; se debe aclarar que la gente que accedía a la entrevistas cumplían con todos los protocolos de bioseguridad que exigía el gobierno al igual que yo, para así no correr ningún riesgo en nuestra salud.

Otra dificultad que se vio en todo este proceso fue que algunas víctimas no quisieron dar información, ni participar en este trabajo, ya que sentían que estaban expuestas de nuevo y temían por su seguridad, en el caso de los funcionarios también encontramos algo similar, al principio accedieron al ejercicio investigativo que estábamos desarrollando, pero luego no querían tener problemas con las instituciones a las que ellos pertenecían por entregar datos y además, comentaron que por ser servidores públicos de x entidad no se les permitía dar ninguna declaración ya que su contrato de trabajo no se los autorizaba, sirva de ejemplo La Unidad para las Víctimas muchos de los funcionarios que laboran ahí manejan un acuerdo de confidencialidad que no pueden romper, ya que ponen en riesgo la vida de una víctima y por supuesto el cargado que desempeñan, es decir, pueden ser desvinculados por infringir las normas de confidencialidad.

Lo que pretendió como estrategia metodológica fue construir datos con base en la observación que hacíamos a partir de los encuentros que teníamos con los funcionarios y las víctimas, por medio de las entrevistas apostando a que la información obtenida nos ayudara a responder la pregunta principal de esta investigación, la cual es cómo se representa el Estado en su cotidianidad y llegamos a la conclusión que es a partir del encuentro diario entre funcionario y víctima se origina la materialización del Estado y donde se construyen infinitos modelos de Estado o a partir de las experiencias que tiene una víctima con las entidades, es ahí donde se crea la imagen de lo que es el Estado para ellos, para finalizar los sitios más concurridos por las víctimas eran entidades o instituciones como la Defensoría de Pueblo, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Popayán o Santander de Quilichao, Alcaldía de Popayán, Medicina Legal, Unidad de búsqueda, Fiscalía Nacional y Fundaciones u Organizaciones Nacionales e internacionales.

**Fase 4. Análisis preliminar de la información:** Gracias a las entrevistas realizadas, lo primero que se hizo fue transcribir los audios de cada uno de los relatos de la población víctima y de los funcionarios públicos que se tomó como muestra dentro de este proceso investigativo. Después de analizar cada texto identificamos otras categorías que no estaban presentes desde el inicio, las cuales fueron actores armados, desplazados, violaciones físicas, verbal, sexual y psicológica, desaparecidos, conflicto armado, emociones, adaptación a otros entornos, cambios culturales, instituciones, control territorial, organismos de Estado, política pública y conflicto armado que nos contribuye a percibir más la información recopilada para así darle respuesta a nuestra pregunta de investigación.

**Fase 5. Sistematización y escritura etnográfica:** Aquí, clasificamos la información recopilada a través de entrevistas, documentos, informes, archivos, observaciones, interpretaciones, fuentes bibliográficas, audios, etc. Posteriormente se dio paso al proceso de escritura del primer texto, que pasó por ciertos filtros como correcciones por parte de la directora de tesis, fue un ir y venir hasta llegar a la escritura final del trabajo de grado, para finalizar se tiene previsto la socialización de los resultados de todo este proceso ante la comunidad académica y con quienes colaboraron con sus experiencias de vida para la realización de esta investigación. A continuación, presentamos tablas de la población estudio cuyos relatos fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo investigativo.



**Tabla 1**

*Datos de las víctimas del conflicto armado que hay en el municipio de Cajibío y la ciudad de Popayán.*

Nombre:	<b>Sandra</b>
Edad:	35 años
Sexo:	Femenino
Nombre:	<b>Karen</b>
Edad:	25 años
Sexo:	Femenino
Nombre:	<b>Ana Milena</b>
Edad:	38 años
Sexo:	Femenino
Nombre:	<b>Anita Cerón</b>
Edad:	55 años
Sexo:	Femenino

Fuente: Aguirre (2021)

Nota. Esta tabla muestra un número de personas que fueron entrevistadas durante el 2020

**Tabla 2.**

*Datos de los funcionarios y exfuncionarios pertenecientes a las instituciones del Estado*

Nombre:	<b>Harvey</b>
Edad:	37 años
Sexo:	Masculino
Nombre:	Karen
Edad:	25 años
Sexo:	Femenino
Nombre:	Sandra
Edad:	35 años
Sexo:	Femenino
Nombre:	Anónimo
Edad:	37 años
Sexo:	Masculino

Fuente: Elaborado por Aguirre (2021).

Nota. Esta tabla muestra el número de funcionarios que se encargaban de prestar la debida atención a las víctimas del conflicto armado y a sus familiares.

Antes de iniciar la fase de trabajo de campo se hizo una revisión de fuentes secundarias, libros, artículos, etc. De tal manera, que se recolecto la mayor información posible para el estudio y poder así realizar las entrevistas en campo.

Hay que mencionar, además que los interlocutores locales fueron víctimas del conflicto armado y funcionarios públicos pertenecientes a las instituciones del gobierno estos dos actores nos facilitaron información importante para nuestro tema de investigación y así responder la pregunta central; se preparó con anterioridad el cuestionario de preguntas que se iba hacer una vez que estuviéramos en terreno estas iban hacer dirigidas a los interlocutores que participaron en este proceso y fueron diseñadas acorde con los objetivos específicos planteados desde un principio.

Por otra parte, se realizó visitas previas al terreno, conversaciones con personas que sabían del tema que estábamos abordando, después pasamos a la redacción del borrador de preguntas direccionadas hacia los objetivos específicos y general, también, se identificaron los lugares más concurridos a los que acudían las víctimas donde se pretendió limitar las entidades que frecuentaban a diario para ser más específicos cuáles son las instituciones suelen visitar, por qué razón, etc. Por otra parte, se procedió a visitar al municipio de Cajibío donde se realizó la investigación y los sitios a los cuales asistían como la Defensoría de Pueblo, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Popayán o Santander de Quilichao, Alcaldía de Popayán, Medicina Legal, Unidad de búsqueda, Fiscalía Nacional y Fundaciones u Organizaciones Nacionales e internacionales, nuestras visitas fueron de una hora, ya que ese era el tiempo disponible con el que contaban y así, poder recoger la mayor información posible para luego continuar con nuestro análisis en casa.

En cuanto a los contactos en primer lugar, ya se había hecho un sondeo con la población víctima, fue así como pudimos entablar una conversación amena donde se les comentó en un primer momento de lo que se trataba el proyecto y con su consentimiento nos permitieran indagar su experiencia con las instituciones del Estado, todo esto con la finalidad de llevar a cabo el trabajo investigativo que teníamos pensado.

También hay que agregar que contamos con varias personas que estuvieron dispuestas a colaborar para que nos contactáramos con los dos actores participantes de esta investigación, los intermediarios nos ayudaron debido a que algunos de ellos ya tenían una estrecha relación con las víctimas y con funcionarios de ciertas instituciones, es decir, que gracias a ellos nos facilitó el diálogo el enlace para podernos reunirnos después con los dos actores que contribuyeron en este proyecto, todo esto posibilitó lo que se tenía planeado en las entrevistas, es así que para dar inicio a la recolección información se comenzó a tomar nota de los datos personales como: nombre, edad, oficio, sexo y etnia, luego el tipo de entrevistas que llevamos a cabo fue una conversación informal donde las víctimas iban relatando los hechos que vivieron durante el conflicto armado en nuestro país, por lo que tuvieron que pasar ellas y sus familiares. Por otro lado estaban los funcionarios quienes narraban cómo funcionan las instituciones a las que pertenecen y cómo es la atención al público en general, eso sin interrumpir la descripción que realizaban, cautelosamente introducíamos las preguntas que teníamos previstas de una manera sutil, es decir, que la pudieran entender y que no fuera tan cerrada, para que la respuesta que quisiéramos obtener fuera amplia, sin alejarnos del eje temático, todo esto fue registrado en archivos de audio, utilizando una grabadora y el diario de campo, fueron dos herramientas fundamentales que nos sirvió como insumo para recopilar los datos y así responder cada una de las preguntas que desglosamos de la pregunta central.

Es importante mencionar las múltiples dificultades que se presentaron durante la investigación, primero el número determinado de personas por entrevistar se redujo a un grupo mínimo, debido a que muchos países estaban enfrentando los contagios producidos por el COVID, Colombia no era la excepción, de tal modo, que todo cambió, es decir, nuestra manera de relacionarnos, la mayoría de las reuniones familiares o con amigos era por videollamadas, se redujeron las salidas a lugares donde había alta aglomeración solo para evitar la propagación del virus, esto influyó en la hora de iniciar nuestro campo porque se aplazaron las fechas programadas cambiando el cronograma de trabajo establecido desde el principio, por lo tanto, se atrasó la fase de trabajo de campo y esto causó que varias personas con quienes ya se había concertado fechas de visitas y entrevistas, se negaran a tener contacto físico con el entrevistador por temor a contraer el COVID, otras personas permitieron que las entrevistas fueran presenciales, obviamente cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, no se podía explorar el espacio donde nos encontrábamos por medidas de salud sanitarias, había mucha restricción más de lo normal.

Otras personas prefirieron que los encuentros no fueran de manera presencial, sino que se tomara registro de su relato por línea telefónica o por internet así por ejemplo, habían personas que narraban los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado a través de una plataforma llamada meet donde se realizaban video conferencia, es decir, una interacción entre el interlocutor y el entrevistador algunos no mostraban sus caras por seguridad debido a que temían por su vida, por eso, no se pudo observar detalladamente las prácticas de los sujetos de estudio como se había diseñado y estructurado anteriormente, por ende, la interacción virtual no era la misma que la presencial, debido a que la primera imposibilita analizar los gestos y su entorno, mientras que la presencialidad nos ayudaba a ver más minuciosamente la zona donde se encuentra el sujeto, sus prácticas diarias, sus expresiones locales, los gestos, su ambiente y quienes los rodean, asimismo, tuvimos otro percance, el cual fue el desplazamiento a terreno porque asistíamos unos días y al día siguiente pasaba un incidente y teníamos que detener el campo y volver a retomarlo después, dicho con lo sucedido del Paro Nacional que duro más de tres meses donde no se podía salir de los municipios, tampoco había transporte intermunicipal.

ya que las vías estaban obstruidas por las personas que salieron a marchar por las injusticias que se estaban cometiendo en el país, de tal modo, que las visitas al lugar de investigación fueron pocas.

Sin embargo, pese a las dificultades al travesadas en este proyecto investigativo, se tomó la decisión de replantear la metodología que se tenía programada al inicio, es decir, antes que el virus llegara a Suramérica, por tal motivo, se exploraron nuevas herramientas para continuar con la línea de investigación como fue la recolección de datos en algunas cosas por cuestión de aislamiento obligatorio se le envió al interlocutor el cuestionario para que el respondiera cada las preguntas propuestas, aquí se le brindo al entrevistado la confianza para que se tomara su tiempo, analizara los interrogantes, preguntara cualquier duda respecto al cuestionario enviado, etc. donde nos contara sus experiencias sin tener que limitarse o sentirse incomodo con la presencia de la entrevistadora, donde pudiera hablar sin rodeos de temas como amenazas, extorción, asesinatos y demás, podían documentar aquellas narraciones con toda libertad y opinar sin limitaciones frente al tema de investigación, claramente el cuestionario fue elaborado como una guía para que no fuera el interlocutor abordar otros asuntos que no le compete a nuestro trabajo investigativo.

En relación con los aspectos positivos que se encontraron en este proceso fue la recolección de datos mediante entrevistas por video conferencia, grupos focales en línea y etnografías digitales, contamos con una observación antes de la pandemia y después en campo que nos ayudó a trabajar con lo que teníamos, a reinventar nuevas herramientas para tener una buena comunicación con los sujetos de estudio, se abordaron temas tales como la pandemia por el Covid-19, ya que este fue factor que influyó en nuestro proyecto y que por ello se toma la decisión de volver a reconfigurar nuestro campo, buscar otras metodologías alternativas para la ejecución del estudio de campo, frente a todas las dificultades, no todo fue negativo porque como lo dije anteriormente al modificar la metodología y buscar otras alternativas para ejecutar las herramientas el contexto del lugar donde realizamos nuestra investigación al final cambio por lo que estábamos atravesando mundialmente que fue este virus llamado COVID, no obstante estamos satisfechos con los resultados obtenido y pese a los obstáculos que tuvimos en el camino haberlos superado con éxito.

## **CAPÍTULO II**

### **EL CONFLICTO EN COLOMBIA, EL CAUCA Y CAJIBIO, POPAYÁN Y LAS CONSECUENCIAS SOBRE SUS VÍCTIMAS.**

En este capítulo se introduce a las dinámicas del conflicto armado colombiano y sus efectos en las víctimas y sus familias, asimismo, se interesa de manera particular en los hitos de la violencia en especial a nivel del departamento del Cauca, en los municipios de Cajibío y Popayán.

Habría que decir también, que en Colombia se presentaron tres hechos claves que permiten entender la manera como se ha configurado la violencia que hemos vivido durante los siglos XX y XXI.

El primer momento de violencia se da 1928 en la zona bananera, debido a que un grupo de obreros pertenecientes a la empresa extranjera Tropical Oil Company fueron asesinados a manos de la fuerza pública, por esta razón, los demás compañeros suspendieron sus actividades laborales para exigir a la empresa que les fuera reconocidos sus derechos como trabajadores y al final todo esto causo una huelga interminable para la United Fruit Company.

Es así como este suceso tan desastroso fue retratado en un artículo de investigación llamado: La Masacre Obrera de 1928 en la zona Bananera del Magdalena, Colombia. Una Historia Inconclusa, por el autor Jorge Enrique Elías Caro. Aquí el autor describe las causas reales del confrontamiento entre los obreros y la confrontación ocurrida el 6 de diciembre de 1928 en la Región Bananera del Magdalena, de igual forma, explica Caro como esta compañía se alió con el ejército colombiano para masacrar a sus mismos trabajadores, pero sin dejar atrás las dinámicas que se estaba gestando en ese año y en el marco mundial de la fruta que a su vez tenía una estrecha relación con otras multinacionales extranjeras que estaban llegando al país (Caro, 2011).

El segundo momento inicia en el año 1948, con una gran violencia más conocida como el “Bogotazo”, la cual se originó debido al asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, donde se registraron muertes, persecuciones políticas, agresiones físicas, destrucción, amenazas, hostigamiento, apoderamiento ilegal de tierras y atentados entre los miembros de los partidos políticos Liberal y Conservador, donde vulneraron gran parte de los derechos humanos y también se evidenciaba una clara responsabilidad estatal. Ya, para el 24 de julio de 1956 los líderes de los partidos tradicionales formaron la coalición política denominada Frente Nacional, con la finalidad de terminar con la violencia antes referida (Paredes et al., 2007), la cual era una promesa reformista de modernización y desarrollo, combinada con la realidad reprimida de la protesta y la movilización social (Ruíz, 2013).

Un tercer momento corresponde al año 1964 donde el poder ejecutivo se encontraba focalizado en el Frente Nacional e impedía la participación de los movimientos políticos minoritarios, por lo que se crearon nuevos movimientos como oposición a los partidos tradicionales entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Ejército Popular de Liberación (EPL) (Orozco,2013), los cuales buscaban la participación no solo de los movimientos políticos, sino también de todos los sectores sociales con el fin de combatir las desigualdades, igualmente surgió como respuesta a los problemas agrarios no resueltos en ese momento (Ruíz, 2013).

Al inicio de la década de los 70 los niveles de violencia se mantuvieron en un grado bajo, debido a que las guerrillas estaban en zonas periféricas y es al final del periodo del Frente Nacional conviene subrayar que empezó en 1958 y terminó en 1970 nació una guerrilla insurgente y a mediados de esa década es cuando se crea otro grupo guerrillero denominado Movimiento 19 de abril M-19 (grupo armado urbano). A principios de la década de los ochenta, los grupos insurgentes (FARC , ELN , EPL y M-19 ) buscaban expandirse e incidir en las zonas más conflictivas tomando el poder y acoplándolo con la acción política, como resultado de la influencia que tenían en los movimientos sociales, por eso entre 1982 y 1986 del Gobierno de Belisario Betancur, lanzó una oferta de negociación política e incorporación a la democracia de las guerrillas, con el fin de que no logran sus propósitos revolucionarios, pero dicho intento fracasó y un efecto contrario, ya que las guerrillas se aumentaron de manera significativa y crearon movimientos políticos como La Unión Patriótica se origina en el año



1985 como un partido político de izquierda a partir de movimientos sociales de distintas corrientes, y sectores políticos que no se sentían representados por los partidos tradicionales de ese entonces, a su vez es conocido en Colombia como uno de los acontecimientos más trascendentales, ya que hubo genocidio en contra de este partido, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre 1985 y 1993 fueron asesinados 1.163 integrantes y desaparecidos otros 123 miembros de la Unión Patriótica (Mujeres en Resistencia, diez rostros de la UP, 2018).

El día 6 de noviembre de 1985 se dio a conocer un suceso importante, donde el M- 19 se tomó el Palacio de Justicia y retuvo rehenes, exigiendo citar al presidente a juicio y se desencadenó una confrontación armada entre miembros del Ejército y la guerrilla, como resultado que se presentaron muertes de civiles y de miembros de la guerrilla, lo anterior fue considerado por la opinión pública como una masacre (Banco de datos de Noche de la Niebla, 2016).

A finales de los años 80, las guerrillas empezaron a realizar extorsiones y secuestros a grandes y medianos propietarios, por lo que grupos elitistas locales empezaron a unirse con miembros de la Fuerza Pública y el narcotráfico, por lo que crearon los primeros grupos paramilitares o escuadrones de la muerte, quienes desencadenaron una guerra contra la izquierda legal y las bases sociales de los grupos insurgentes, lo anterior sucedió en un contexto de descentralización política y administrativa, debido a que el país se encontraba acorralado por la guerra declarada por el narcotráfico, en cabecada por Pablo Escobar y toda su estructura organizativa, al igual que el cartel de Cali, otros se originaron o volvieron a reactivarse con el paso del tiempo como los carteles de Norte del Valle, Bogotá, Cauca, La Costa, entre otros, no obstante a ello las guerrillas radicalizaron sus acciones contra la Fuerza Pública y la infraestructura del país (Ruíz 2013).

En la década de los años 90 varios grupos guerrilleros como el Movimiento 19 de abril (M19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) desaparecieron y aceptaron la oferta que les hizo el Estado de ingresar a la vida legal, mientras se estaba gestando un nuevo pacto social y político a través de una Asamblea Nacional Constituyente que buscaba concederles perdón político para garantizar su participación política en un nuevo Estado, dicho de otra manera, se caracterizaría por asegurar el pluralismo político a partir de la inclusión, la garantía de la autonomía individual y las garantías constitucionales para los ciudadanos en el marco del respeto por los derechos humanos (Llano, 2011).

Mientras que las FARC y el ELN creían que las vías legales estaban cerradas, por la expansión del fenómeno paramilitar y el exterminio de la Unión Patriótica, se negaron a participar en la Constituyente y después de un intento fallido de diálogos con el Gobierno de César Gaviria en Venezuela y México, las FARC buscó tomarse el poder por la vía de las armas, realizando hostigamientos militares a las elites que se encontraban en las grandes ciudades, al igual que golpes militares al Ejército, secuestros masivos en carreteras, iglesias y aviones, en general sabotando la economía y la infraestructura, con la finalidad de que el Estado colapsara (Ruíz, 2013).

En 1997 se crearon una de las organizaciones paramilitares más importantes denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) por los hermanos Carlos y Vicente Castaño, se expandieron por el territorio inicialmente ocupado por la guerrilla y se originaron disputas territoriales, debido a que las tierras eran fértiles y facilitaban la producción y embarcación de la pasta de coca hacia Estados Unidos (Puentes, 2011).

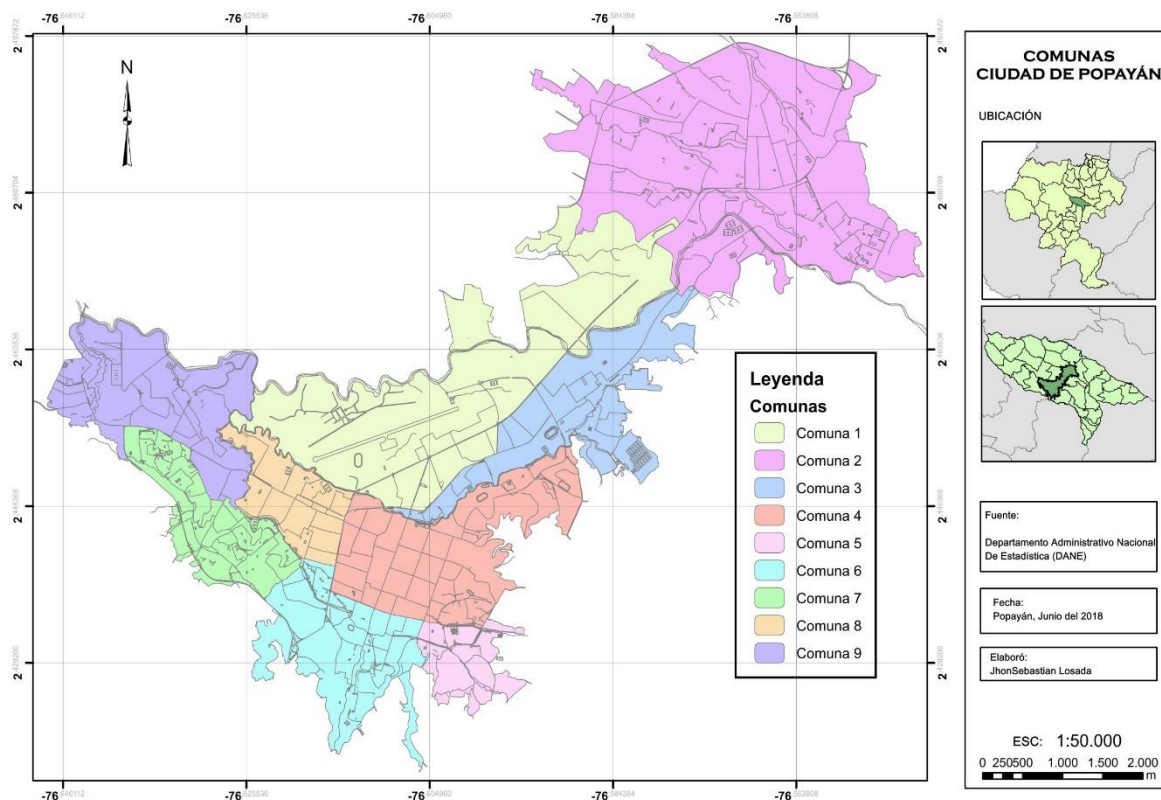
Posteriormente, en el año de 1998 durante la presidencia de Andrés Pastrana Arango, se iniciaron nuevos Diálogos de paz en El Caguán, donde se desmilitarizaron 42.000 kilómetros al suroriente del país para facilitar los diálogos, el cual fracasó dos años después (Ruíz, 2013). En el año de 1999 se puso en marcha la estrategia denominada “Plan Colombia”, cuyo propósito

[...] es fortalecer la lucha contra el narcotráfico mediante la coordinación de todos los elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía en contra de los traficantes. Nuestra meta es eliminar la producción de drogas a gran escala, de acabar con la violencia y delincuencia a gran escala de los grupos armados, promover el respeto por los derechos humanos y romper los nexos entre los grupos armados y el apoyo que reciben de la industria del narcotráfico (Ruíz, 2013, p.53).

Por esta razón las Fuerzas Militares recibieron recursos para combatir a los grupos subversivos como helicópteros, inteligencia técnica, aviones de combate y una duplicación de personal militar, donde cambiaron su plan de guerra para derrotar a las guerrillas.

## 2.1. UN HILO DE TIEMPO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CAUCA

**Figura 1. Mapa de localización del departamento de Cauca y el municipio de Popayán**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2018

En cuanto a la región Sur Occidente de Colombia podemos afirmar que ahí siempre han primado más los intereses de las empresas extranjeras como la imposición de proyectos extractivos, agroindustriales y comerciales, además ha sido un territorio golpeado por varios hechos violentos y conflictivos de persecución regional; en particular el departamento del Cauca donde se presentó una intensidad de conflicto político armado por el control de los pobladores y de la zona, que trajo repercusiones en lo económico y social, asimismo una multiplicidad de actores armados (Vanegas,2009).

El departamento del Cauca está ubicado en el suroccidente colombiano, se encuentra habitado por mestizos, indígenas y afrodescendientes. Está dividido en 42 municipios distribuidos en cinco localidades así: Norte: Buenos Aires, Corinto, Caloto, Guacheé, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Villa Rica. Centro: Cajibío, El Tambo, La Sierra, Morales, Piendamó, Popayán, Rosas, Sotará y Timbío. Sur: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Vega, Mercaderes, Patía, Piamonte, San Sebastián, Santa Rosa, Sucre. Occidente: Guapi, López, Timbiquí. Oriente: Caldon, Inzá, Jámalo, Páez, Puracé, Silvia, Toribío y Totoró (Hurtado, 2014).

La economía del Cauca se basa, en primer lugar, en actividades agropecuarias, seguidas de la prestación de servicios, industria y de finalmente la minería.

El Cauca ha sido un corredor estratégico y en disputa por los actores armados que han controlado y han hecho presencia en los territorios, permitiendo así la existencia de redes de narcotráfico, armas y movilización de tropas hacia el Occidente y el Centro del país, por ejemplo, en la década del ochenta los hechos ocurridos por grupos armados como FARC, ELN, y el Estado fueron cada día tomando fuerza hasta que sus actos fueron irreparables para la población civil. También hubo presencia de otros grupos guerrilleros como: EPL, M19, PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores ligado al ELN) y Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), el Movimiento Jaime Bateman Cayón, el Comando Ricardo Franco Frente-Sur y el Comando Pedro León Arboleda quienes intensificaron más el conflicto en esta región del país en diferentes periodos de tiempo y con diversas intensidades y particularidades.

Estos grupos armados cuentan con una división estratégica para ejercer todo su poderío y presencia estructurada con diferentes anillos y así tener controlado el territorio caucano, por ejemplo, las FARC estaban ubicados en el norte del departamento con la presencia del Frente 6 en los municipios de Toribío, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao, Jambaló, Caldon y Caloto, otros situados hacia el oriente del territorio con la Columna Teófilo Forero, frente 8, frente 60 y frente 64.

Desde 1954 el departamento del Cauca registró afluencia guerrillera luego de los bombardeos que se presentaron en Villa Rica, por tal motivo, los guerrilleros liberales abandonaron el Tolima y se cruzaron hacia el territorio del Cauca. Para 1964, el Bloque Sur de las FARC se dirige a Tierradentro, Inzá-Páez, de este modo, el grupo guerrillero va esparciendo sus tropas por toda la región convirtiéndolo en un territorio de retaguardia por varios años (Ávila y Núñez, 2009).

Segundo, la participación del ELN, el cual tuvo un historial indescriptible en el departamento del Cauca, los primeros grupos visto en esta zona fue el frente Manuel Vásquez Castaño en los municipios de la Bota Caucana, por ejemplo, en Almaguer, Rosas, San Sebastián, Bolívar, La Vega, La Sierra, Santa Rosa, Timbío y Florencia. Sin embargo, a partir de la creación del frente mencionado anteriormente, surge un segundo frente llamado Manuel Cárdenas Arbeláez, el cual opera en el norte del Cauca comprendiendo los municipios de Cali y Popayán, por último, en 1999 se originó en el Occidente la columna móvil Camilo Cienfuegos, entre el 2003 operaban las columnas Lucho Quintero y Milton Hernández (González et al, 2018).

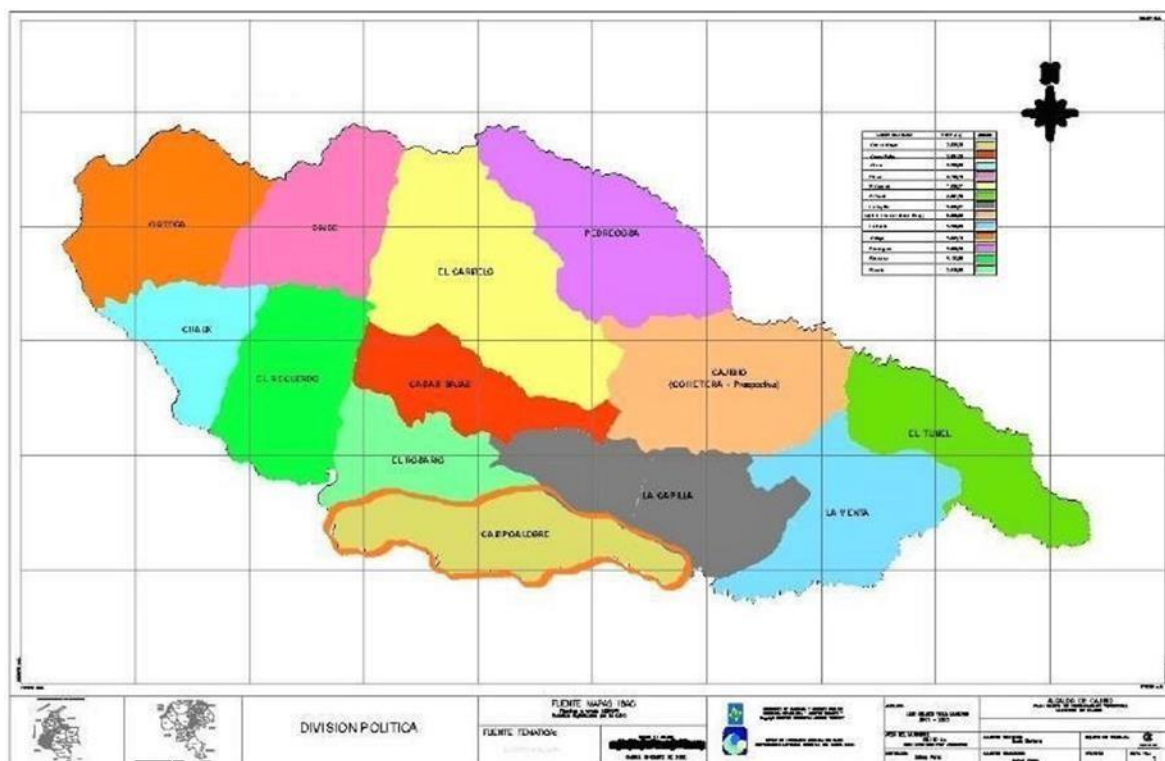
Más adelante en 1963 surge el movimiento paramilitar como primer grupo armado en el territorio Caucano, llamados Autodefensas Campesinas de Ortega, luego para los años noventa se convirtieron en las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC, ya para los años ochenta entraron al departamento como grupos de seguridad al servicio de los narcotraficantes representado por los frentes Libertadores del Sur, el Bloque Calima, el Bloque Farallones y el Bloque Pacífico, quienes empiezan a causar una violencia generalizada en la población.

Tercero, entre los años de 1998 y 2002 pertenecientes al periodo del expresidente Andrés Pastrana, se aumentaron las acciones armadas por parte de estos grupos guerrilleros, los cuales estaban operando desde la región Pacífico y el sur del departamento, también los grupos armados que surgen a partir del narcotráfico y de los antiguos paramilitares dan paso a los procesos de control territorial en todo el Cauca. Este territorio ha estado en una constante disputa por el control ejercido por los actores armados sobre ciertas zonas y el intento del Estado por contrarrestar estas acciones implementando estrategias como el Plan Colombia desde 2001 y la Política de Defensa y Seguridad Democrática desde 2003.

Por esta razón, llegamos a la conclusión que el Departamento del Cauca ha sido catalogado por varios años como epicentro de guerra, debido a que se convirtió en una zona de lucha entre la insurgencia guerrillera y el Estado por el control y recuperación territorial de los municipios, sin embargo, a través del tiempo el Cauca se fue convirtiendo en una mesa de un sin número de negociaciones, más que en ninguna otra parte del país se han firmado los acuerdos de paz, en este proceso ha participado en varias ocasiones gran parte de la población civil como los pueblos indígenas y campesinos, quienes han sufrido esta guerra constante por parte de los actores armados ilegales y en especial las FARC debido a su prolongada estadía en el departamento. De tal modo, que durante un largo período hubo un sinnúmero de masacres, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos que aumentaba día tras día, es así como los grupos de autodefensas fueron acentuándose de manera lenta en áreas rurales como urbanas porque era de suma importancia la carretera panamericana, ya que no solo conecta al Cauca, sino también los departamentos de Nariño y Valle del Cauca y así poder trasportar la droga, las armas, etc.

## 2.2.CAJIBÍO, UN CRUCERO ESTRATÉGICO DISPUTADO POR TODOS LOS ACTORES ARMADOS

Figura 2. Mapa división política del municipio de Cajibío Cauca



Fuente: <http://cajibio-cauca.gov.co>. 2021

El municipio de Cajibío queda ubicado al norte de la ciudad de Popayán, cuenta con una población aproximada de 38.149 habitantes y lo conforman 13 corregimientos y 126 veredas. Los corregimientos son los siguientes: Centro, La Capilla, Campo Alegre, Pedregosa, El Carmelo, Casas Bajas, El Rosario, Ortega, El Recuerdo, Chaux, El Dinde y El Túnel. Es una zona en la que se dio un mestizaje intenso, un proceso donde convergen comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes e identificados como Cajibianos (Benítez y Chamorro, 2018).



Sus actividades económicas son la ganadería, la minería, el comercio y la agricultura que se basa en productos como: el café, la caña de azúcar, plátano y demás cultivos de clima templado, gran parte de sus habitantes se dedican a esta actividad. Es un territorio geográficamente montañoso, debido a que está travesado por las cordilleras central y occidental, es una zona con gran cantidad de bosque natural y de explotación de madera, por tal motivo fue un área geoestratégica para el establecimiento de grupos al margen de la ley pongamos por caso, Frente Libertadores del Sur, el Bloque Calima, el Bloque Farallones y el Bloque Pacífico, quienes han caminado las montañas de la cordillera Occidental de Cajibío, al igual que las Autodefensas Campesinas de Ortega donde se desenlaza con este último grupo una historia trágica en este municipio.

La historia de Cajibío es complicada, debido a que todos los actores armados de Colombia han cruzado por este territorio, produciendo así el desplazamiento forzado, masacres, secuestros, abuso sexual, reclutamiento de menores, etc. esta zona del país ha sido la más afectada por estos grupos guerrilleros y paramilitares durante los años 2000 al 2017, por tal motivo muchas de las familias sufrieron el desplazamiento forzado, dejando sus viviendas, fincas, ganado, y cultivos para así migrar principalmente a la ciudad de Popayán, Cali y municipios como Piendamó y Morales.

Eso por un lado y por otro habría que mencionar que el municipio de Cajibío es un claro ejemplo de tantos municipios del Cauca que han vivido el conflicto armado en carne propia, donde persistieron distintos grupos al margen de la ley como: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Autodefensas Campesinas de Ortega (ACO) y el Bloque Calima, quienes realizaron ataques, tomas, atentados terroristas, masacres, secuestro, violencia psicológica, torturas y extorsión a la población civil; la presencia de grupos como ACO y el Bloque Calima en los corregimientos como: El Dinde, El Carmelo, La Pedregosa, La Laguna, entre otros, dejando daños irreparables como lo fueron las masacres cometidas contra los campesinos, estas acciones fueron el detonante para que varias personas tomaran la decisión de desplazarse hacia las ciudades como Popayán, Cali, entre otros lugares, debido al miedo e inseguridad que sentían.

Partiendo de la premisa que el departamento del Cauca ha tenido una fuerte presencia de actores armados en su defecto ha dejado una cifra inimaginable de víctimas especialmente a las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas.

En los años 2000 y 2001, la presencia y acción de los grupos de autodefensas se amplió desde el norte hasta el sur y se intensificó la guerra, en particular por medio del frente Pacífico ubicado en la costa, la influencia del Bloque Calima al Norte del territorio uniéndolo así con el Valle del Cauca, Santander de Quilichao, Cajibío, Caldon y Buenos Aires.

Otro hecho que no podemos dejar de lado es la presencia de los actores armados como las FARC, quienes hicieron presencia por medio de la columna Jacobo Arenas en Cajibío y el Frente 6 de las FARC en la ciudad de Popayán y Puracé.

Entre los años 2001 y 2004 el Bloque Calima tuvo control de las rutas del narcotráfico provenientes de las cordilleras central y occidental; pero después dejaron de existir y enseguida se presenció la conformación de otros grupos ilegales denominadas Águilas Negras, quienes mantenían una disputa constante por el control del territorio con la guerrilla, porque es un punto estratégico ya que es una ruta de acceso a la costa de pacífico caucano y a su vez por la existencia de minas de oro en las distintas periferias del territorio hasta tal punto que las comunidades se sentían amenazadas por la llegada de estos grupos a su territorio (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Diagnóstico del Cauca, 2007).

Retomando de nuevo el inicio de las Autodefensas Campesinas de Ortega (ACO) estas se autodenominan como Autodefensas producto de la organización colectiva de los mismos habitantes cansados de tanta violencia y guerra por parte de las FARC, por eso tomaron la decisión de armar un grupo para combatir a la guerrilla y así obtener seguridad tanto para ellos mismos como para la comunidad, el objetivo era muy claro y era brindar protección a toda la población prevaleciendo así el control y el orden del corregimiento.

Se debe agregar que en 1945 llega un joven llamado Arcesio Portilla al corregimiento de Ortega ubicado en Cajibío, Cauca y es él quien se le ocurre la idea de conformar un grupo armado para defender a la población de la guerrilla que lleva una larga temporada en ese territorio y así contrarrestar cualquier ataque que viniera de ellos, por eso, reunió un predeterminado grupo de campesinos y es así como nace las Autodefensas Campesinas de Ortega (ACO) en los años 60 a causa de la violencia bipartidista que residía en ese entonces en Colombia, la cual se adentró hasta el corregimiento donde escaseaba la seguridad, en ese entonces se desató una ola de amenazas por parte de grupos guerrilleros hacia los habitantes de Ortega, debido a lo que estaba pasando en ese momento, es así como ACO no se quedó de brazos cruzados y declaró la guerra contra las FARC.

De tal manera, que la inseguridad y el malestar persistía, por tal razón causó que la comunidad tomara cartas sobre el asunto y se alzara en armas porque estaban cansados de los ataques guerrilleros, por lo que decidieron adquirir armas para su defensa personal como: machetes, palos, escopetas, etc., todo esto generó un contexto conflictivo y violento entre los habitantes de distintos corregimientos alrededor, los cuales estaban en contra de estas medidas y otros a favor de ellas.

Además, analizando detalladamente se puede decir que el corregimiento de Ortega ha sido un corredor estratégico para grupos al margen de la ley, en pocas palabras es un blanco fácil generador de múltiples confrontaciones por el poder del territorio, por otra parte, si nos detenemos por un momento a mirar que acciones tomó el Estado frente a esta situación, llegamos a la conclusión que ha habido ausencia por parte de él, dejando así a la población desprotegida y a la deriva de los distintos frentes guerrilleros que se acentuaban, al igual que los excesivos enfrentamientos entre varios grupos armados, lo cual trajo como consecuencia a los habitantes pobreza, abandono de sus propiedades, pérdida de cultivos, deterioro del suelo, desplazamiento hacia otras ciudades y hasta vinculaciones a los grupos armados.

El siguiente aspecto trata sobre el proceso de negociación y el acercamiento hecho por los grupos de Autodefensas y el gobierno nacional a finales del 2003 donde se desmovilizaron 168 miembros de las Autodefensas Campesinas de Ortega, el cual tuvo lugar en el municipio de Cajibío corregimiento de Ortega, la mayoría de personas que se desmovilizaron eran hombres y una cierta parte eran mujeres (Grimaldo, 2013).

Para ser más exactos el 7 de diciembre del 2003, específicamente en la vereda Edén en el corregimiento de Ortega se realizó la entrega de armas y la desmovilización de 168 integrantes de las Autodefensas Campesinas de Ortega, esto se hizo bajo la supervisión del alto comisionado para la paz Luis Carlos Restrepo, el delegado de la OEA Sergio Caramagna, el asesor del alto comisionado para la paz, Darío Mejía, el coronel Juan Ramón Ponce, el obispo de Popayán y el gobernador del Valle, entre otros.

Continuando con este hecho tan relevante, cabe resaltar que los ex combatientes se sometieron al régimen de justicia transicional tiempo antes de la promulgación de la ley de justicia y paz en el 2005 y en vigencia de la ley 782 del 2002 esto fue durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Así las cosas, los victimarios se sometieron a los principios de verdad justicia reparación y no repetición, de igual forma, dada la afectación del conflicto armado algunos de las víctimas directas e indirectas emprendieron una batalla jurídica en búsqueda del reconocimiento de la reparación integral de mecanismos de construcción local de paz y de garantías de no repetición del conflicto armado tal como reza el artículo primero de la ley de 1975 del 2005 (diario, oficial 2005).

En cuanto al ELN en conjunto con el Frente José María Becerra tuvieron presencia en el centro del departamento de Cauca y en los municipios de Popayán, Cajibío, Morales, Piendamó y Totoró, mientras que en el Sur y en la Bota Caucana comandaba el Frente Manuel Vásquez Castaño. Así, por ejemplo, en el año 2001 el Frente Farallones se extendió en la ciudad de Popayán y en otros municipios del centro del Cauca donde continuaron con los asesinatos señalando a sus víctimas de ser presuntos integrantes de la guerrilla. Un hecho relevante fue la masacre del 15 de enero de 2001 en La Rejoja ubicada en el municipio de Popayán por varios paramilitares que detuvieron una chiva y asesinaron a diez de sus ocupantes, estos hechos fueron señalados por un hombre que protegió su rostro con un pasamontaña, ya que temía por su vida, durante su confesión ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, señaló alias “Romario” que una mujer conocida como ‘La Gorda’ los enlazó con un oficial del Ejército y que éste, a su vez, los contactó con un soldado conocido como “Rayo”, quien fue el que señaló a las víctimas (Gobernación del Cauca, Secretaría de Gobierno, Derechos Humanos, Convivencia y Participación Social y el CIMA, 2004).

Por esta razón, Popayán, como capital caucana, es altamente receptora de población desplazada, más de 80 mil familias víctimas del conflicto armado viven en la ciudad. En promedio, 60 familias al mes llegan desplazadas, según análisis de los últimos 12 meses. 3 de 4 de esas familias son caucanas, principalmente provienen de los municipios de Balboa, Argelia, Mercaderes y El Tambo (Alcaldía Municipal de Popayán [s.f.]).

Definitivamente, el municipio de Popayán ha sido el mayor receptor de población desplazada debido a que varias personas de otros municipios migran aquí, aunque todavía no se ha podido establecer cuál es la causa que incentiva a las víctimas del conflicto armado a desplazarse hasta esta ciudad, puesto que Popayán es una ciudad con 300.000 habitantes aproximadamente, la cual carece de estructura económica y productiva suficiente para soportar el peso de su propia población. Además, las personas que llegan a Popayán son porque migran de otros municipios o ciudades por diversos motivos, especialmente la causante es por desplazamiento forzado siendo ésta una realidad que viven todos y cada uno de los municipios del Cauca y a nivel nacional.

**Figura 3.***Localización del Parque Caldas*

Fuente: Elaboración propia.2021

Las condiciones de las familias al llegar a una ciudad como Popayán son muy vulnerables. Al no poder acceder a servicios básicos ni tener opciones para su restablecimiento pasan a engrosar cinturones de miseria, viéndose enfrentados a una disminución en las condiciones de calidad de vida que antes tenían.

Por ejemplo, actualmente el Alcalde Juan Carlos López tras una reunión con la ONG internacional Blumont financiada por el Gobierno de los Estados Unidos destacó la importante articulación entre la Administración y la organización, además, comento lo que se tenía planeado con la Unidad de Víctimas. Por otra parte, desde el Programa de Atención a Víctimas que maneja Alcaldía de Popayán y frente a las dificultades que tuvieron por la pandemia pudieron brindar ayuda humanitaria inmediata, albergar y cumplir con la ruta de atención a las víctimas del conflicto armado con un reporte de 766 familias atendidas durante el 2020 (Alcaldía Municipal de Popayán, [s.f.]).

La secretaria de gobierno, Elvia Rocío Cuenca resalta la gran participación que en este proceso ha tenido la Mesa Municipal de participación de víctimas, ya que en la construcción del Plan de Acción Territorial 2020-2023, una de cada tres propuestas de los integrantes de la Mesa quedó incluidos en este plan.

**Figura 4.**

*Localización de la Alcaldía municipal de Popayán - Cauca*



Fuente: elaboración propia.2021

### **2.3. HECHOS VICTIMIZANTÉS Y VÍCTIMAS EN CAJIBIO Y POPAYAN.**

El municipio de Cajibío Cauca ha sido principalmente golpeado por el conflicto armado desencadenado por la guerrilla y el paramilitarismo durante varios años, motivo por el cual, muchas familias tomaron la decisión de desplazarse a municipios u otras ciudades cercanas, habría que decir también que los principales hechos victimizantes se presentaron en el 2000 perpetradas por las Autodefensas Unidas de Colombia y las Autodefensas Campesinas de Ortega se registraron cuatro masacres, pongamos por caso, la masacre de la vereda la Laguna una persona asesina, la masacre en Michinchal con tres muertos, además destrucción a varias viviendas y la masacre de la Pedregosa con cinco muertes, aquí observamos cómo se configura el conflicto armado en uno de los territorios del Cauca y el causante de infinitos desplazamientos.

A continuación, los hechos victimizantes más reconocidos que han sucedido en el municipio de Cajibío causado por el paramilitarismo, sabemos que este territorio fue un corredor estratégico para el narcotráfico, por sus riquezas, recursos naturales y también ha sido muy conflictivo por la disputa de tierra. El primer caso que se presencié fue en el año 2001 donde asesinaron a cuatro campesinos del corregimiento de Ortega, la disputa fue generada por la guerrilla, a raíz de ello los paramilitares del Bloque Calima del Valle del Cauca que concurrían y operan en esa zona se dedicaban a cometer homicidios contra los Cajibianos todo esto ocurrió porque no había presencia militar en esa zona.



**Figura 5.***Iglesia de San Bautista*

Fuente: <https://www.viajarenverano.com/cajibio-cauca/> 2017

El segundo hecho ocurrió el 24 de noviembre de 2000 fue en el corregimiento de La Pedregosa, donde asesinaron cuatro personas a manos del grupo paramilitar llamado Bloque Calima, ellos instalaron un retén ilegal en la vía y con lista en mano seleccionaron a varios habitantes de la zona para ser interrogados, los sometieron y amarraron, como pretexto los acusaron de ser colaboradores de las FARC, después fueron trasladados a otro sitio, para ser torturados y asesinados. Las víctimas aparecieron torturadas y con tiros en sus cuerpos detrás de la iglesia del corregimiento de La Pedregosa en cuyos muros habían pintado las consignas AUC que los identifica.

Estas muertes ocurrieron en un lamentable estado de indefensión e inferioridad para las víctimas, “detéctese fueron acribillados sin que estos ociosos portasen algún tipo de arma para su defensa” todo es fue dicho por la fiscalía 55 en el año 2017.

Del grupo Mártires de Ortega liderado por alias El mono dice la fiscalía 55: “Ya en el corregimiento La Pedregosa ocasionar un temor puesto que éstos (los pobladores) conocieron anticipadamente lo inhumano y cruel de las autodefensas Unidas de Colombia - AUC, pues sus vecinos ya les había transmitido los actos vandálicos que aquellos causaron con su incursión en las veredas, corregimientos y municipios vecinos” (Encuentran responsable a Paramilitar por masacre de 4 campesinos hace 17 años en Cajibío Cauca, 2017).

No contentos con torturar y asesinar a los cuatro pobladores de La Pedregosa, los paramilitares incursionaron en las casas de las familias para allanarlos y saquearlos, para así aterrorizar a la población civil con sus actos.

El tercer acto, ocurrió el 21 de noviembre 2000 los paramilitares incursionaron en ese vecino corregimiento de Ortega. Allí retuvieron a dos personas, pero liberaron a una. La otra persona fue torturada y asesinada en la vereda La Diana (El detonante de las Autodefensas de Ortega, 2013).

“Al parecer, la víctima era comerciante y fue desaparecida en una fosa común. ‘Nechí’ lo asesinó a punta de garrote. Lo interrogaba sobre si la ropa y la comida que tenía era para la guerrilla, confesó alias ‘El Pocho’. Los restos de esta persona fueron exhumados en octubre del 2011 por medio de la información que entregó el postulado alias ‘Romario’ a la Fiscalía de Justicia y Paz. En este corregimiento los paramilitares también hurtaron comida, ropa y varias mulas en las que transportaron la mercancía” (Los primeros crímenes de las AUC en Cajibío, Cauca, 2011).

Un cuarto hecho, fue la Masacre de El Carmelo, ocurrió en la madrugada del 22 de noviembre 2000 los paramilitares se tomaron el corregimiento de El Carmelo. Una parte del grupo se quedó en los alrededores del pueblo prestando seguridad, mientras la otra se encargó de sacar a los habitantes de sus casas y reunirlos en la cancha.

Los paramilitares separaron a los hombres de las mujeres y con lista en mano, les pidieron la cédula a las personas que aparecían en su texto de sentenciados. Llegaron a amarrar alrededor de diez personas, llevándose a tres de ellos para asesinarlos con armas de fuego a orillas de la carretera.

En esta ocasión la ‘ruleta rusa’ de los paramilitares acabó con la vida de Javier Rojas, de 61 años; de Alcibíades Camayo, de 40, y de Iner Campo, de 22. Estas personas eran reconocidas por la comunidad como comerciantes y agricultores (Los primeros crímenes de las AUC en Cajibío, Cauca, 2011).

‘El Cura’, quien no estuvo presente en el lugar de los hechos, pero participó en la planeación de esa incursión a Cajibío, reconoció que sus hombres “actuaron bajo la información de los informantes y ‘Chilapo’ tenía la autonomía de ejecutarlos bajo esa información” (Los primeros crímenes de las AUC en Cajibío, Cauca, 2011).

Además del listado de supuestos milicianos o colaboradores de la guerrilla, los guías de los paramilitares señalaron que algunas motos y una casa pertenecían a integrantes de la subversión. Por esa razón quemaron cuatro motos y la casa de un supuesto comandante con el alias de ‘Patecuca’. Alias ‘Motas’ confesó que incineró el inmueble por órdenes de alias ‘Orlando’ (Los primeros crímenes de las AUC en Cajibío, Cauca, 2011).

Los paramilitares también pintaron grafitis en las fachadas de las casas, en los que amenazaban de muerte a los “sapos, milicianos y colaboradores de la guerrilla”. Este hecho, sumado a las amenazas de los jefes a cargo del “operativo” y la toma del corregimiento, causaron que por temor varios pobladores abandonaran El Carmelo (Los primeros crímenes de las AUC en Cajibío, Cauca, 2011).

En este sitio también fueron saqueados los graneros, los almacenes y las droguerías.

Respecto al trato que recibió la población civil, ‘El Cura’ dijo que sus hombres “llegaron a meterle terror a la población para hacerse sentir y que les dieran información”, y agregó que “la gente se desplazaba por temor de que volvieran a suceder estos hechos” (Los primeros crímenes de las AUC en Cajibío, Cauca, 2011).

Los paramilitares estuvieron en El Carmelo aproximadamente hasta el mediodía y luego se dirigieron a Casas Bajas, en donde sostuvieron un fuerte enfrentamiento con la guerrilla hasta las seis de la tarde, según contaron varios postulados.

A raíz de ese enfrentamiento los paramilitares se separaron y luego se encontraron en un sitio conocido como La Laguna. Desde allí marcharon hacia Timba, en donde estaba una de las bases del Frente Farallones. Según contó un postulado, en ese sitio la mayoría de los hombres de Ortega pidieron la baja y unos cuantos se quedaron en las filas del Bloque Calima.

Quinto hecho a manos de El Bloque Calima, el cual llegó a Popayán, la capital caucana, a comienzos de 2001. El primer crimen que la Fiscalía tiene documentado en esta ciudad ocurrió el 4 de enero, cuando cinco hombres encapuchados entraron a la casa de Henry Antonio Gómez y lo asesinaron con arma de fuego. También hirieron a la esposa de Gómez. Ambos figuraban en listados de desmovilizados de la guerrilla.

En ese hecho murió uno de los paramilitares que formó parte de ese grupo de urbanos, quien había sido teniente del Ejército en la Sección de Inteligencia de la Tercera Brigada de Cali, y meses atrás fue retirado de la institución con otros militares por sus presuntos nexos con las AUC. El 15 de enero de 2001 los paramilitares de Popayán masacraron a diez personas que fueron retenidas de una chiva en el sector de La Rejoya, de Cajibío, a diez minutos de la capital. Algunos desmovilizados dijeron que en estos hechos contaron con el apoyo de miembros del Ejército.

Específicamente ese evento fue el 15 de enero de 2001, un grupo de paramilitares del Bloque Calima montó un retén ilegal sobre la carretera que conduce de la ciudad de Popayán a la vereda La Rejoya. Los hombres armados pararon un bus que había salido de la plaza de mercado de la capital del Cauca con rumbo a Cajibío y asesinaron a 10 personas con tiros en la cabeza, señalándolos de ser supuestos guerrilleros. La masacre fue coordinada por José de Jesús Pérez, alias 'Sancocho'.

Familiares de las víctimas presentaron una denuncia, por acción y omisión contra el Estado colombiano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Desmovilizados han contado en versiones libres del proceso de Justicia y Paz que tuvieron apoyo de miembros del Ejército.

Los hombres que perpetraron la masacre pertenecían al Bloque Calima, que llegó al Cauca a mediados del año 2000 traídos por narcotraficantes del cartel del Norte del Valle y empresarios locales para que cuidaran sus negocios de la guerrilla. Este bloque hizo presencia en la región hasta su desmovilización en 2005 y su jefe principal, José Hebert Veloza, alias 'H.H.', fue extraditado a Estados Unidos por narcotráfico. 'H.H.' recibió una sentencia de siete años de cárcel dentro del proceso de Justicia y Paz (HH contó cómo fue la entrada al Valle y al Cauca,2009).

Conforme con la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV), el número total de víctimas inscritas en Colombia es de 8.944.137 personas de las cuales 259.329 pertenecen al departamento del Cauca. Por lo tanto, de esta cifra general, se encuentran registradas como víctimas 4.259 personas correspondientes al municipio de Cajibío, mientras que en Popayán la cifra asciende a 71.545 personas (Red Nacional de Información (RNI), 2020).

Sin duda esta intensa violencia que ha vivido los cajibianos y las veredas que limitan con el municipio de Popayán produjo una gran cantidad de víctimas, algunas de las cuales se han acogido a las premisas de la ley de víctimas de 2011. En el siguiente capítulo se elaborará esta idea en detalle.

**Figura 6.**

*Imagen de las calles del municipio de Cajibío*



Fuente. Elaboración propia. (2020).

**Figura 7**

*Panorámica del municipio de Cajibío Cauca*



Fuente: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/275865>. 2019

### **3. CAPITULO III**

#### **LEY DE VÍCTIMAS 1448 DE 2011, AYUDA HUMANITARIA, REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS: REHACER LA VIDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, SUPERVIVENCIA Y ADAPTACIÓN A OTRO MEDIO.**

Este capítulo se aproxima a los puntos centrales de la ley de víctimas y las regulaciones que favorecen a las víctimas de forma especial se concentra en los puntos centrales sobre la ayuda humanitaria, la reparación de las víctimas, de manera particular en lo relacionado con los proyectos productivos.

Por ejemplo, el programa del expresidente Juan Manuel Santos tiene como objeto el diseño y la implementación de una política pública direccionada a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, el fortalecimiento del aparato judicial y administrativo y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación nacional.

La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras fue aprobada por el Congreso de la Republica el 10 de junio de 2011, fue ideada para promulgar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y de otras disposiciones, hoy en día fue el resultado de un debate minucioso y democrático que se dio durante un gran periodo dentro del Congreso de la República, y producto del consenso entre el Gobierno Nacional, diversos sectores políticos y de la sociedad civil.

Otro punto que se abordó fue el tipo de mecanismos que iban a utilizar para la reintegración de los excombatientes a la vida civil, comprometidos con el proceso de paz, en el marco de la justicia transicional, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, las cuales constituyen para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas en favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado.



De tal modo, lo que se quiere lograr con las víctimas es reconocer sus derechos, priorizar el acceso a los servicios del Estado, convirtiéndolas a ellas en merecedoras de la reparación integral. Es así como en La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras simboliza un relevante esfuerzo en la realización de los estándares y principios internacionales que guía el tema; su articulado está dividido en ocho títulos donde explica detalladamente el objeto, ámbito y definición de víctima hasta las medidas de rehabilitación, es así como la implementación y la consagración de esta Ley permite unos principios, los cuales van a estar dirigidos e interpretados hacia las medidas de ayuda, asistencia y reparación que están determinadas.

A continuación, describiremos en que radica la definición de víctima decretada por la ley

“Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (**Ley 1448, 2011: artículo 3**).

En ese contexto, las víctimas son definidas como personas o familiares de ciudadanos que hayan padecido por situaciones de homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil.

Para eso se crea el Registro Único de Víctimas, donde los afectados rindieron declaraciones sobre los hechos en que fueron afectados, ante entidades municipales como la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo o las Personerías Municipales. De igual manera, se crea el Sistema Nacional de atención y reparación a las víctimas, con el objetivo de coordinar la ejecución e implementación de lo formulado en la ley. También la Unidad para las Víctimas, al igual que la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, que tuvo como función establecer un registro de los predios que fueron despojados o abandonados por los actores del conflicto y la creación de un Centro de Memoria Histórica, con el fin de recuperar, recolectar, preservar y analizar el tema del conflicto y así garantizar su no repetición.

Con respecto de la ayuda humanitaria prestada a las víctimas, la cual se encuentra en el **artículo 47 de la Ley 1448 de 2011** donde mencionan que las víctimas:

[...] recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma **(p.18)**.

Este es un derecho que tiene toda víctima que haya sufrido un hecho victimizante diferente al desplazamiento forzado, de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación con el hecho. Además, es una ayuda donde el principal eje es apoyar, resguardar y escuchar las necesidades de las víctimas en cuanto a alimentación, aseo personal, manejo abastecimientos, utensilios de cocina, cuidado médico y psicológico de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, teniendo en cuenta las condiciones físicas y culturales.

También la Ley define la asistencia como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Las medidas en materia de salud incluyen la adopción de mecanismos para contribuir a que la persona afectada por la violencia pueda superar su estado de vulneración, haciendo referencia expresa a que la admisión y atención de las víctimas por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud, son de carácter obligatorio e inmediato.

La Ley prevé la adopción por parte de las autoridades educativas de las medidas necesarias para asegurar a las víctimas el acceso a la educación y la exención de todo tipo de costos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles preescolar, básica y media.

Por otra parte, los requisitos que debe tener en cuenta una víctima para acceder a dichas ayuda humanitaria es primero, haber declarado ante el Ministerio Público o encontrarse relacionado en el censo levantado por las autoridades competentes, segundo, ser población destinataria de la ayuda humanitaria, en los términos previstos en el Artículo Tercero de la Resolución 2349 de 2012, tercero, aportar los requisitos documentales previstos en el artículo quinto de la Resolución 2349 de 2012 y quinto se encuentran asentados los casos de secuestro y desaparición forzada que se aplican las reglas previstas en el Parágrafo 1 del Artículo Primero de la Resolución 2349 de 2012.

Hoy por hoy, gracias a la recaudación de información por parte de la Unidad para las víctimas se sabe que la atención humanitaria para las víctimas de desplazamiento forzado, desde el 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019, se recibieron más de nueve millones de solicitudes, por las que se entregaron 6.426.272 giros a hogares víctimas de desplazamiento forzado con un total de inversión de más de \$5 billones.

Adicionalmente, por hechos diferentes al desplazamiento forzado, por concepto de atención humanitaria en el periodo 2012 – 2019, fueron entregados 50.065 giros a más de 48.000 víctimas únicas por valor de \$61.177.124.841. Víctimas en el exterior A 31 de diciembre de 2019, se reportan 25.386 personas incluidas en el RUV, en 43 países, encontrándose el 80 % de las mismas ubicadas en: Ecuador, Venezuela, Canadá, España y Estados Unidos.

Dentro de La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, encontramos el título IV donde nos habla sobre la reparación de las víctimas. Menciona las medidas de reparación, el cual consiste en

[...] tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante (**Ley 1448, 2011: artículo 69**).

Primeramente, estas medidas comprenden la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. De tal modo, que la función principal de cada una de las medidas expuestas anteriormente es ser implementada y ayudar a las víctimas dependiendo de la vulneración de sus derechos y las características del hecho victimizante.

Se debe señalar que la reparación integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al derecho internacional humanitario por las violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales. Sin embargo, no todas las víctimas acceden a todas las medidas de reparación, el acceso depende del tipo de hecho, del daño sufrido y de la voluntad de las víctimas para acceder a las mismas.

Lo que se pretende es reconocer el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de Goce Efectivo de Derechos (GED).

Es por eso que las medidas de reparación presentadas por el gobierno colombiano van a ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas.

Restitución: Medidas que buscan el restablecimiento de las víctimas a la situación en que se encontraban antes de que ocurriera el hecho violento. Además de la restitución de tierras, se adelantarán medidas de restitución de vivienda y se promoverán capacitaciones y planes de empleo urbano y rural para lograrlo.

Indemnización: Dependiendo del hecho sufrido, las víctimas recibirán una compensación económica por los daños sufridos, a título de indemnización administrativa.

Rehabilitación: Consiste en la atención de carácter jurídico, médico y psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas.

Medidas de satisfacción: Estas medidas buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido.

Garantías de no repetición: El Estado debe implementar una serie de medidas con el fin de garantizar que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, ni las infracciones al DIH que generaron la victimización.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente la reparación es un deber que tiene el Estado y es un derecho de toda víctima que hayan sufrido daños severos en sus vidas, su integridad su patrimonio en sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales concurridos dentro del marco del conflicto armado colombiano.

En ese orden de ideas, la palabra reparar significa dentro de este contexto volver a rehacer una nueva vida, debido al daño que han sufrido varias víctimas como resultado del conflicto armado en Colombia, ese daño es de tal magnitud que llega a truncar, de forma abrupta y dolorosa, la realización del ser humano, por eso, lo que se quiere hacer es que a través de la reparación esas carencias y vacíos producidos a causa de la guerra se puedan restituir con el fin de que las personas afectadas puedan hallar recursos personales de afrontamiento ante el dolor y las pérdidas de las que han sido objeto, todo esto mediante la ayuda psicosocial y psicológica que les presta la Unidad de Atención para las Víctimas, a estas personas para que puedan reconfigurar su proyecto de vida a largo plazo.

En el caso de las víctimas el daño del que han sido objeto es de una profunda complejidad ya que han vivido en carne propia la incursión de grupos armados en sus municipios, veredas o corregimientos y han presenciado enfrentamientos entre varios actores armados, ataques, tomas, atentados terroristas, masacres, asesinatos, secuestros, entre otros hechos, es así como poco a poco se les roban la posibilidad de alcanzar su proyecto de vida que los dignifica como sujetos y sujetas de derecho. En ese sentido el daño al proyecto de vida imposibilita de una u otra manera la vida de cada víctima porque tiene que huir de las amenazas de estos grupos armados dejando abandonadas sus tierras, sus pertenencias, su casa, su ganado, sus cultivos, sus familiares, amigos y su pueblo, solamente por protegerse a ellos mismo a sus familiares, teniendo que migrar forzosamente a otros municipios o ciudades cercanas, enfrentándose al desempleo, a no tener que comer, ni un techo donde vivir, al frío y al peligro de la delincuencia común, es decir adaptarse a un nuevo ambiente para poder sobrevivir y siempre con el temor que aquellas personas las encuentren y las asesinen.

Los cambios son drásticos para estas personas que han sido afectados por la guerra y que migran de su lugar de origen a otras ciudades, es comenzar una nueva vida, reintegrarse en una comunidad con distintas costumbres, lenguaje, expresiones, gestos corporales, miradas, comportamientos y demás, pero el reflejo que transmiten estas personas a pesar de los hechos que les ocurrió en el pasado, se observa en ellas las ganas de salir adelante con sus proyectos de vida, de aprender nuevas cosas, capacitarse, estudiar, montar nuevos negocios, todo esto permite reparar un poco ese proyecto de vida que fue truncado por la violencia es resignificar el valor de la vida por encima de la muerte como un bien preciado que es necesario respetar y dignificar, no solo en la propia vida sino en íntima relación a la de las demás personas.

Las expectativas de estas personas son altas frente a su futuro, es decir, quieren seguir avanzando en su proceso de formación académica que les brinda el Gobierno Nacional, para así obtener las herramientas necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida sustentada en condiciones de dignidad para ellos y sus familias. En la misma vía se encuentra la necesidad de pensar en la construcción de un proyecto de vida a largo plazo en el que se aprovechen las oportunidades que les brinda a los y las participantes y de esta manera poder concretar las expectativas que se han planteado en la vida.

Finalmente, estos procesos de reparación al daño del proyecto de vida vienen siendo efectivos para la población víctima ya que resultan certeros desde la etapa de restitución de derechos vulnerados, el fortalecimiento de sus redes vinculares con el grupo familiar, la vinculación al sistema educativo, laboral o productivo, la sensibilización social frente a esta problemática que mitigue los efectos de la estigmatización social que revictimiza a esta población.

El objetivo del proceso de acompañamiento que le realizan a la población víctima es que participen activamente en los talleres por línea de inversión, allí se diseña un plan de inversión, que le permite a la víctima conocer los mecanismos de cofinanciación existentes, tales como acceso a créditos o subsidios para compra o mejora de vivienda, en el caso en que los recursos de la indemnización administrativa no cubran el costo total del inmueble, así como planificar su inversión. Cabe resaltar, la importancia proyectos productivos supervivencia y adaptación a otro medio tales como:

Creación o fortalecimiento de empresas productivas o activos productivos: Esta línea busca brindar asistencia, asesoría y acompañamiento a las víctimas interesadas en invertir (total o parcialmente) su indemnización administrativa, en una idea de negocio o el fortalecimiento de un emprendimiento productivo que les permita generar ingresos de forma adecuada y sostenible.

Formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de éstas: la línea de inversión en educación superior busca crear escenarios propicios para facilitar el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima, en este sentido buscamos aunar esfuerzos con los distintos actores implicados en la educación superior con el fin de obtener la mayor cantidad de beneficios posibles para la reparación a las víctimas.

Ferias Integrales de Servicios: Las ferias integrales son un espacio de encuentro entre la oferta para la inversión y las demandas de inversión de las víctimas. Aquí las víctimas conocen de primera mano los distintos planes, programas y proyectos en los cuales pueden utilizar los recursos de la indemnización para materializar sus planes de inversión.

Además de ello, en estos espacios es usual la realización de medidas de satisfacción o medidas simbólicas con enfoque reparador, pues dado que las víctimas se encuentran próximas a recibir la indemnización es ideal complementar tal medida con otras acciones que apunten a la integralidad de la reparación.

Charlas de Educación Financiera: Son espacios de formación cortos (no mayor a una hora) donde se espera que las víctimas se sensibilicen acerca de la importancia del adecuado manejo del dinero, mediante información básica sobre metas, ahorro, presupuesto, proyecto de vida, entre otros; estos conocimientos adquiridos les serán útiles para la administración efectiva de la indemnización y de cualquier recurso económico.

Talleres por línea de inversión de preferencia (Vivienda, proyecto productivo y unificado): Son espacios en los que se brinda a las víctimas información básica sobre inversión de la indemnización de acuerdo con los planes y preferencias de las víctimas próximas a recibir la medida de indemnización. El objetivo de estas acciones es dotarlas de herramientas prácticas a las víctimas para focalizar su deseo de inversión y aterrizarlo a la realidad de su entorno.

Cómo resultado las víctimas que participan en estos espacios pueden definir los pasos para realizar su inversión e identificar los recursos que tienen y los que necesitan. De igual forma, Así como conocer las diferentes fuentes de financiación a las que pueden acceder en caso de requerir recursos adicionales a la indemnización para materializar su inversión

Encuentro Sumando Metas I y II – Estrategias Posconflicto: Los participantes de la estrategia pueden avanzar en el proceso de fortalecimiento en hábitos de ahorro e inversión adecuada de los recursos, brindando herramientas básicas de educación financiera que promueven el empoderamiento, la autonomía frente al proyecto de vida y la administración efectiva de la indemnización.

Jornadas de acceso a servicios en vivienda y educación – Fondo Nacional del Ahorro: Desde el programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos se busca orientar y asesorar a las víctimas para invertir en vivienda y educación superior, por lo que se ha venido trabajando de la mano con entidades como el Fondo Nacional del Ahorro para que las víctimas conozcan las diferentes ofertas en créditos para vivienda o educación.



Se llevan a cabo jornadas de orientación y acceso a oferta, donde se convoca a la población con el objetivo de conocer presentar las diferentes ofertas que pueden sumar a su deseo de para la inversión de los recursos en compra o mejora de vivienda y/o en educación superior.

Además de las actividades en los tres componentes mencionados, el Programa de Acompañamiento desarrolla otras acciones enfocadas en poner a disposición de las víctimas las medidas de reparación de créditos y pasivos; por medio de la celebración de convenios con FINAGRO y BANCÓLDEX mediante los cuales destina recursos que permiten la puesta en marcha de las líneas de crédito en condiciones especiales de redescuento y, por tanto, con una tasa de interés preferencial para víctimas del conflicto armado

Línea de crédito BANCÓLDEX: Tasa preferencial para víctimas con negocio productivo o empresa en los sectores de industria, comercio y servicios, exceptuando el sector agropecuario. Las víctimas del conflicto armado podrán obtener financiación para sus empresas a una tasa de interés favorable, lo anterior con el fin de restablecer su capacidad productiva. Para ello, las víctimas deben acercarse a las entidades financieras de su preferencia (bancos, cooperativas financieras o compañías de financiamiento) y solicitar un crédito bajo las condiciones del cupo para víctimas BANCÓLDEX. El otorgamiento de los créditos es una decisión exclusiva de la entidad financiera y obedece a la capacidad de pago, al estado de la empresa y al comportamiento financiero de la víctima.

Línea de crédito FINAGRO: Tasa preferencial para víctimas que desarrollen actividades del sector agropecuario, con esta línea de crédito las víctimas pueden financiar todas las actividades necesarias para llevar a cabo proyectos productivos que estén relacionadas con el sector agropecuario y/o pesquero, así como proyectos asociados a minería, turismo rural y artesanías. Para acceder a estos créditos es preciso que la víctima tenga en mente un proyecto productivo rentable, luego de ello deberá acercarse al banco o cooperativa financiera de su preferencia y solicitar un crédito en condiciones FINAGRO manifestando su condición de víctima del conflicto armado interno. El otorgamiento del crédito es de decisión exclusivo del Banco o Cooperativa Financiera en atención a los requisitos que exija.

Dentro de la reforma rural integral en el primer Artículo hace referencia al primer Capítulo del Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable y Duradera (Santos & Jiménez, 2016, p. 10) es la “transformación estructural del campo” creando múltiples oportunidades a programas de emprendimiento de los sectores agrícola, alimentos, tecnología, cooperativas, transporte, entre otros. Esta reforma rural, no solo impulsa el desarrollo de las regiones, también promueve la resiliencia entre sus habitantes, que podrán ver actos de reivindicación del estado con las víctimas, en la asignación y escrituración de tierras, en la financiación de programas para la producción, en el acompañamiento técnico y en la capacitación integral necesarios para lograr la transformación propuesta.

Por tal razón la Ley 1014 de 2006: De Fomento A La Cultura Del Emprendimiento, en el planteamiento de su objeto detalla:

La necesidad del fomento de la cultura del emprendimiento en las formaciones académicas, propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, promover y fortalecer el desarrollo impulsando la creación de empresas competentes articuladas con las cadenas y clúster productivos reales relevantes para la región (Congreso de la República de Colombia, 2006, p.2).

Los emprendimientos son ofertados por el Ministerio de Comercio, Cultura y Turismo y en cooperación del Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, entre otros, estos cuentan con la capacitación y el liderazgo de promover este tipo de emprendimiento como una oportunidad de vida para la población víctima.

Es decir, que el objetivo principal del emprendimiento es permitir afrontar los cambios, vicisitudes y nuevas necesidades a los que se enfrenta la población víctima en escenarios cambiantes en el desarrollo social y económico actual. Cabe resaltar, este asunto del emprendimiento actualmente, es decir, en el posconflicto, ya que tiene una relación directa con la intencionalidad del mismo y la responsabilidad frente a los agentes económicos y sociales que hacen parte del proceso y se ha podido mirar desde otros múltiples casos como el emprendimiento resulta un elemento instrumental que busca generar una mejora en las condiciones de vida de la persona víctima.

El siguiente aspecto trata de las regiones más afectadas por el conflicto armado, una de las alternativas consideradas efectivas para reactivar la actividad económica y reconstruir el tejido social es incentivar e incidir en la consolidación de proyectos de emprendimiento. Sin embargo, las iniciativas de emprendimiento pueden ser productivas, o improductivas y destructivas.

En tal caso, el emprendimiento enfocado hacia las víctimas es un factor que potencializa nuevas relaciones sociales, comprensión y superación de situaciones del pasado que afectaron gravemente la dignidad y la integridad de las personas.

A continuación, describiré algunos proyectos ofertados por el Gobierno Nacional para la población víctima. Por ejemplo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y el Politécnico Gran colombiano en cabeza de la Facultad de Gestión Negocios y Sostenibilidad, realizan una alianza para la implementación de una estrategia de desarrollo social y productivo sostenible para la población víctima desplazada del conflicto armado.

En el marco de esta alianza, la invitación es para que la ciudadanía participe de la convocatoria “Construcción de equidad y oportunidades sostenibles en víctimas para la paz y la reconciliación”, con el objetivo de propender por la construcción de equidad y oportunidades sostenibles de esta población a través del acompañamiento, asesoramiento y formación en proyectos productivos para el segundo semestre de 2020.

Otro proyecto es el del emprendimiento y empleabilidad para familias rurales víctimas del conflicto armado, esta idea está liderada por el Ministerio de Trabajo, promueve la generación de ingresos y empleo para las familias víctimas del conflicto a través del fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, pecuarios, de servicios y de economía creativa, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011.

Para ello pone en marcha los programas Somos Rurales y Sumando Paz.

El programa Somos Rurales promueve la implementación de emprendimientos que garanticen la inserción económica de las familias rurales. Con ello se promueve la confianza, la reciprocidad comunitaria y la generación de ingresos. Por cuenta de su enfoque diferencial, busca la inclusión productiva de las personas con discapacidad que habitan en zonas rurales.

El programa Emprendiendo Sueños apoya la implementación de medidas de reparación colectiva en el componente de generación de ingresos. Respalda negocios inclusivos en sectores económicos distintos a los agropecuarios a través del fortalecimiento técnico, empresarial, organizacional, social y comercial de las comunidades que los lideran.

### **3.1. PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y RESTITUCION. REPARACION INDIVIDUAL. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE REPARACION. PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS A LAS VICTIMAS.**

El Programa de acompañamiento está amparado por el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011 o más conocida como La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, este expresa que el Gobierno Nacional, por medio de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debe implementar el Programa de Acompañamiento para impulsar una inversión adecuada de los recursos que la víctima recibe a título de indemnización administrativa.

Asimismo, la vinculación de las víctimas al Programa de Acompañamiento debe ser voluntaria y la realización debe estar a cargo de las distintas entidades como el SNARIV, donde garanticen mecanismos de flexibilidad y ampliación de su oferta institucional. Por otra parte, debe haber una inversión adecuada para ayudar a la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

En ese orden de ideas, el Programa de Acompañamiento tiene como objetivo tener una inversión adecuada de los recursos designados por el Gobierno Nacional y va dirigido hacia la población víctima que se encuentre en la fase de indemnización, lo se quiere hacer es poder mejorar positivamente la condición de vida de las personas consideradas víctimas del conflicto armado, por medio de la planeación y formación de proyectos de inversión que contribuya a la transformación de su realidad.

Para alcanzar dicho logro, el Programa se acopla a tres componentes que son:

1. Asesoría y orientación para una adecuada inversión de los recursos.
2. Gestión de oportunidades reales de inversión y conexión de las víctimas con éstas.
2. Evaluación y seguimiento a la inversión.

Cada uno de estos componentes desarrolla las líneas de inversión establecidas en el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011.

Otro punto que se debe resaltar del Programa de Acompañamiento es la inversión de los recursos de indemnización hacia el Enfoque Diferencial Étnico, este programa responde a lo establecido en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, en conexión de adquirir ciertas formas de acompañamiento diferenciales en atención a las características específicas y a la diversidad sociocultural de los grupos étnicos. Su creación cumple con los estándares establecidos por el mandato del Programa de Acompañamiento, del que habla el artículo 134, donde se realiza una capacitación para asesorar a los pueblos y comunidades étnicas, autoridades e integrantes para dar a conocer el manejo de los recursos recibidos a título de indemnización individual.

El plan de construcción guiado hacía las inversiones individuales, colectivas o asociativas e implementadas permiten hacer uso de los recursos de acuerdo con los intereses de las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos y esta inversión va direccionada hacía la subsistencia física y cultural de los grupos étnicos.

Otro tema que se debe tocar es el de la Restitución, ya que es considerado un derecho que tiene toda víctima a que se le devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado por causa del conflicto armado. La restitución no depende de si quien reclama tiene títulos o no. La Ley de Víctimas busca además devolver la tierra con su respectivo título de propiedad y mejorar sus condiciones socioeconómicas para una vida más digna.

También se explica dentro de esta Ley que toda víctima que hayan sufrido el despojo o haya sido obligada a abandonar sus tierras debido al conflicto armado a partir del 1° de enero de 1991, podrá reclamar dicho dominio, es decir, quienes tenían un título de propiedad registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos, los poseedores de predios que aún no tenían el título de la tierra y los ocupantes de predios baldíos adjudicables por la Nación a través del Incoder.

De tal modo, que la restitución viene a ser efectiva a partir de la creación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, quién es la responsable de organizar y mantener el registro de todos los predios presuntamente despojados o abandonados, recibir las solicitudes de restitución y someter los casos ante los nuevos jueces de restitución, en representación de las víctimas. Esta devolución se realizará mediante un proceso judicial rápido, en donde la carga probatoria estará en cabeza del presunto despojador, y no de la víctima.

Por ejemplo, se realiza la solicitud de restitución al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de los equipos del Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio, el cual atenderá los requerimientos de la población sobre información para la restitución de tierras, y recibirá las solicitudes que los interesados presenten. Además, aquellas personas que fueron afectadas en el marco del conflicto armado pueden acceder también a la restitución de vivienda, ya que ellas tendrán prioridad de acceso a los programas de subsidio de vivienda, se beneficiará y privilegiará a mujeres cabeza de familia, adultos mayores y a la población en situación de discapacidad y a quienes decidan retornar a los predios afectados.

Otro de los componentes más importantes son las medidas de reparación individual o también llamada integral, no solamente implica una indemnización monetaria a la víctima o la restitución de sus bienes, sino más bien, del acompañamiento que recibe del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

Es así como la Reparación Integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales en consecuencia del conflicto armado interno en Colombia. Por lo demás, se pretende reconocer el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de Goce Efectivo de Derechos.

Por eso, las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños causados por el conflicto armado y el tipo de hecho victimizante, teniendo en cuenta las necesidades, intereses específicos y características especiales en razón de su edad, género, orientación sexual o condición de discapacidad que presenten, a través de atención, asesoría y acompañamiento integral, adecuado, diferencial y psicosocial orientado a la transformación del proyecto de vida y a la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de indemnización administrativa, además para dirigir la oferta institucional en cabeza de las entidades responsables, la Unidad remite la información a las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas tanto a nivel nacional como territorial, para que cada una garantice la ejecución de las medidas de acuerdo con sus competencias y dentro de un término razonable, de acuerdo con cada caso particular y contando con su consentimiento y voluntad buscando contribuir a la reconstrucción y transformación del proyecto de vida afectado.

Por otra parte, vamos hablar un poco sobre cómo han sido reparadas las víctimas del conflicto armado por la vía administrativa y por la vía judicial a través de su jurisprudencia y teniendo en cuenta los regímenes legislativos de responsabilidad administrativa, es por eso, que el Estado, es quien directamente y a través de un proceso administrativo deberá repararlas a las víctimas.

Recibieron desarrollarse mecanismos de reparación dentro del marco de la justicia transicional, como es el de la reparación administrativa para que las víctimas tengan acceso, ya sea de manera individual o colectiva, a la administración de justicia sin que por ello se les cercene el derecho de accionar ante la jurisdicción.

Con la expedición de la Ley 1448 de 2011, se legisló sobre la restitución de tierras como un mecanismo mixto que incluye un procedimiento administrativo, referente a la inscripción en el registro de tierras despojadas y un procedimiento judicial, para la restitución material y jurídica de la tierra despojada.



Millones de víctimas afectadas por el conflicto armado en Colombia han presentado solicitudes para la reparación, pero han tenido varias dificultades ante el sistema judicial, es por ello, que toman la decisión de crear otros mecanismos de reparación administrativa mediante el Decreto 1290 de 2008 y la ley 1448 de 2011, por consiguiente, se establecen los principales criterios existentes para reparar por la vía administrativa de igualdad con la jurisprudencia más importante como la Corte Constitucional y del Consejo de Estado.

En relación con este tema La Corte Constitucional a través de su sentencia T 370-2013 expone que la reparación administrativa se caracteriza por ser un mecanismo de carácter masivo, que ofrece una vía rápida que permite el acceso de las víctimas a la reparación. Mientras que el Tribunal Constitucional hace referencia a que la reparación por vía administrativa es atender situaciones de manera igualitaria y equitativa en los casos de violaciones graves, masivas, y sistemáticas a los derechos humanos, explicando que la reparación en sede administrativa es propia de los contextos de justicia transicional y se adelanta a través de programas de carácter masivo, con los cuales se busca reparar a una gran cantidad de víctimas, atendiendo a los criterios de equidad.

Las reparaciones administrativas están bajo la responsabilidad de las autoridades administrativas, por ejemplo, en el caso de Colombia a quién le compete es a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sistema de Atención y Reparación a las Víctimas de acuerdo con la Ley 1448 de 2011.

En cuanto a los procesos de reparación administrativa se encuentran fundamentados en el artículo 2 de la Constitución Política, donde consagran la postura garante del Estado, frente a sus administrados en relación con sus derechos fundamentales. Estos procesos esbozan mecanismos masivos para atender situaciones de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos de manera igualitaria y equitativa, por medio de instancias rápidas, económicas y más flexibles en materia probatoria, lo que dificulta la reparación plena del daño sufrido. La reparación implica las medidas de restitución, compensación, indemnización, rehabilitación y medidas de no repetición.

Para acceder a la reparación por vía administrativa las víctimas deben estar inscritas en el Registro Único de Víctimas y presentar un derecho de petición ante la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con una condición limitativa respecto a la fecha de la ocurrencia de los hechos, es decir, las personas que hayan sufrido un daño posterior al 1 de enero de 1985 serán consideradas víctimas, sin embargo, sus hechos deben ser denunciados dentro de los siguientes dos o cuatro años contados a partir de la publicación de la Ley 1448 de 2011.

Con respecto de cómo se genera la indemnización administrativa, se exponen dos criterios fundamentales establecidos por el Consejo de Estado, el primero consistente en que es necesario verificar si la persona ha recibido valor alguno de los subsidios que otorga la Ley 1448 de 2011, para determinar el valor total al que puede acceder una víctima de conflicto armado a través de una acción judicial, y, el segundo, si la víctima recibió algún subsidio, dicho valor deberá ser descontado de la reparación final, de lo contrario se constituirá un enriquecimiento sin justa causa.

En cuanto a la aplicación de la reparación administrativa como instrumento compensatorio, lo que se desea es plantear un nuevo modelo de indemnización integral; no obstante, sin dejar su misma normatividad y que esta no afecte en absoluto su principio, una vez que la víctima está sometida a los montos que por ley se determinan para la indemnización del daño. En relación con las condenas económicas al Estado a través de la reparación por vía administrativa, son de carácter subsidiario y no se podrá imputar al Estado responsabilidad extracontractual por los daños causados a las víctimas, en los términos del artículo 90 de la Constitución Política.

Sobre los beneficiarios que se verán favorecidos en la reparación administrativa es el núcleo familiar, el cual está habilitado para reclamar la indemnización monetaria, cabe resaltar que usualmente no hay una reparación plena del daño en la medida que no se pueda establecer con exactitud su cuantía, como consecuencia de la facilidad que tienen las víctimas para acceder a la reparación, esta accesibilidad ocurre debido a que se trata de procesos rápidos, económicos y flexibles, que exigen prueba sumaria tanto de la condición de víctima como del daño sufrido.

En relación con La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue fundamental porque gracias a ella se estableció las bases para la creación de una política pública de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, dándole al Estado el poder para colocar en movimiento el programa administrativo de reparaciones.

Los programas de reparación administrativa deben estar integrados a la actividad judicial con el fin de indagar la reparación integral del daño, la satisfacción y a su vez, el esclarecimiento de la verdad, estos programas son cruciales para países como Colombia, debido a que las vías judiciales por sí solas no alcanzan para atender la carga que resulta de miles de violaciones de derechos humanos. Lo que se pretenden con estos programas es satisfacer el deber de reparar y a la vez representan un esfuerzo de reconocer a las víctimas y a las circunstancias de su victimización, así como de recuperar la confianza en las instituciones.

Otro punto es el enfoque de políticas públicas que se plantea como una herramienta para proporcionar eficiencia y coherencia a los esfuerzos de reparaciones, esto quiere decir, que son jurídicamente viables y en términos de gestión pública beneficioso.

En resumidas cuentas, se podría asegurar que Colombia requiere más de estos programas administrativos de reparación que tengan buenos recursos y que sean financiados, centrados en el reconocimiento de responsabilidad del Estado y diferenciados de la inversión social y de la ayuda humanitaria, todo esto con la finalidad de contribuir para la reparación de miles de víctimas y serán posible con estos esfuerzos de carácter administrativo.

### **3.2. PROGRAMAS DE VÍCTIMAS QUE SE HAN EJECUTADO**

#### **DIRECTAMENTE EN CAJIBIO.**

La Dirección Territorial Cauca de la Unidad para las Víctimas cuenta con varios programas en marcha, por ejemplo, uno de ellos son los planes de reparación colectiva y en materia de atención y reparación individual de ahí se resalta la implementación de la pauta de cofinanciación, el cual tiene como objetivo principal favorecer a las víctimas de 10 municipios del departamento del Cauca.

Otro punto valioso es el programa “Cauca avanza hacia la reparación integral de las víctimas del conflicto armado” este proceso es una forma para consolidar más la estrategia de prevención, protección y garantías de no repetición, para así poder entender las dimensiones preventivas y reparadoras que han alcanzado más de 330 atenciones en los municipios como Argelia, Caloto, Popayán, Rosa, Santander de Quilichao, Suárez, Tambo, Timbiquí, entre otros.

Asimismo, uno de los líderes, quien está sujeto a la reparación colectiva de la Rejoja, compartió su experiencia sobre el tema expuesto anteriormente, diciendo “que quería agradecer primero en nombre de las personas que representa, es decir, de los aportadores de los proyectos en han sido beneficiados las víctimas, además, agregó que se han trazado una meta, la cual consiste en aportar su granito de arena para que permanezca una paz duradera, ayudando así gestar proyectos en pro de la paz, siendo emprendedores, soñadores, unidos y creyendo en ellos mismos dentro del marco de la ley 1448 para la realización de proyectos de impacto colectivo y productos de calidad” (Territorial Cauca le cumplió a las víctimas, 2016).

Por otra parte, la Unidad para las Víctimas es la encargada de desarrollar, socializar y ofertar los programas o proyectos relacionados con los procesos de reparación colectiva e individual, retornos, reubicación y atención psicosocial. Ellos son quienes tienen el deber de informar acerca todo lo relacionado con la inversión en materiales de infraestructura social y comunitaria, dotaciones mobiliarias, tecnológicas, médicas, culturales y deportivas, también dentro de sus funciones está entregar los respectivos insumos y herramientas agropecuarios a las distintas Direcciones Territoriales que hay en el país.

A su vez, la Unidad coloca un cierto porcentaje para la realización de los proyectos que tienen como iniciativa en algunos departamentos y como respuesta a la implementación de la Ley 1448 de víctimas en los territorios también se deben distribuir dependiendo de cada proyecto, es decir, en transporte, mano de obra calificada y no calificada, preparación de suelos, asistencia técnica y dar por supuesto seguimiento al proyecto para ver que toda se cumpla al pie de la letra.

Para la iniciación de estos proyectos se asigna un equipo cualificado, profesional y experto en cada área, para así dar una mejor atención y capacitación a la población víctima todo esto está a cargo de la Dirección Territorial de la Unidad, de esta manera, cada departamento se pone a disposición de los entes territoriales con el fin de verificar y acudir técnicamente a la formulación de las propuestas realizadas por los municipios que atienden a la oferta principal.

Es por eso, que las Territoriales reparten los presupuestos para cada municipio y las alcaldías son las encargadas de implementar los proyectos y distribuir el dinero, estas son autónomas para ejercer cualquier programa ya planeado, el cual va dirigido a la población víctima del conflicto armado.

Dicho lo anterior, traigo alusión al proyecto de seguridad alimentaria para las víctimas del conflicto armado en los municipios de Cajibío y Piendamó con una inversión de 820 millones de pesos, los cuales fueron invertidos para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de los municipios nombrados inicialmente, quienes han sido golpeados fuertemente por la guerra de este país, este plan cuenta con la presencia aproximadamente de 300 víctimas en Cajibío, Cauca.

Este proyecto pretende beneficiar a la gran mayoría de familias que sufrieron por el desplazamiento forzado en este municipio, para dar inicio a este proyecto fue necesario la adquisición de seguridad alimentaria para las familias víctimas de desplazamiento forzado, la socialización se llevó a cabo en el polideportivo de Cajibío donde se reunieron las personas afectadas por el conflicto armado para la entrega simbólica de los insumos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura comunitaria del proyecto planteado y este tiene como objetivo la producción de alimentos a partir de los cultivos como el frijol, las hortalizas, criadero de aves, conejos entre otros.

Por ejemplo, la señora Diana Morales la directora de gestión interinstitucional de la Unidad para las Víctimas de ese entonces, señaló que “los objetivos de este proyecto son disminuir los índices de desnutrición Asimismo implementar nuevas técnicas de producción y alternativas de seguridad alimentaria en las familias Víctimas de desplazamiento forzado” (Socializan proyecto de seguridad alimentaria para las víctimas de Cajibío y Piendamó [Cauca], 2016).

Don Hernán Rivera víctima del municipio de Cajibío da su opinión sobre la implementación de este proyecto y comenta que “poder ver este proyecto es importante para nosotros, ya que tenemos que ser reparados por lo que hemos sufrido” y agrega “somos 175 familias en Cajibío beneficiadas por estos proyectos y agradecemos el acompañamiento de los técnicos y a todos los que han estado conjunto con nosotros de manera permanente” (Socializan proyecto de seguridad alimentaria para las víctimas de Cajibío y Piendamó [Cauca], 2016).

**Figura 8.**

*Imagen vía Cajibío, Cauca*



Fuente: elaboración propia. 2020

Este proyecto se ejecutó en un tiempo de 7 meses y beneficiará a un total de 1.200 personas, es tanto así que las entidades territoriales como la Alcaldía, Corpo Progreso y la Unidad municipal de Asistencia técnica agropecuaria realizaron también una inversión de casi 124 millones de pesos y la Unidad para las Víctimas aporto alrededor de 700 millones de pesos con un total de más de 800 millones de pesos para la ejecución de este proyecto (Víctimas de minas antipersonal recibieron maquinaria e insumos para emprendimientos en Cauca, 2019).

Otra organización que abre sus puertas para ayudar a las víctimas del conflicto armado es The Polus Center, la cual es una ONG sin ánimo de lucro que cuenta con una experiencia de 38 años en diseño de programas sociales y promoción de nuevas oportunidades para las personas en condición de discapacidad y víctimas del conflicto en el mundo hasta el momento ha llevado programas de desarrollo socioeconómicos a más de 13 países en los cinco continentes.

Esta ONG ha trabajado de la mano con la Unidad para las Víctimas, por ejemplo, en la entrega de computadores, máquinas para la elaboración de marroquinería y elementos de construcción para vivienda a las personas afectadas por las minas antipersonal en los municipios de Popayán y Cajibío por parte del cooperante The Polur Center For social & economic development. Esto hace parte del programa que actualmente el cooperante realiza en el departamento del Cauca con la finalidad de buscar el empoderamiento de las víctimas de minas antipersonal, por medio de la remodelación de viviendas, sostenibilidad alimentaria, proyectos productivos y fortalecimiento de la ruta de atención.

Es así, cómo va tejiendo el trabajo de las entidades del Estado y los cooperantes causando nuevas soluciones de emprendimiento y superación para las personas que por algún hecho violento hayan sufrido las consecuencias del conflicto en Colombia.

Un claro ejemplo es el de Yensi Vidal Campo víctima de mina antipersonal y desplazamiento forzado del municipio de Cajibío- Cauca que agradeció el acompañamiento brindado por parte de las entidades presentes y manifestó que “me siento muy agradecida este es un beneficio que yo no espera y estoy muy contenta porque este aporte recibido me ayudara hacer productiva y aportar a mi comunidad ya que voy a montar un café Internet” (Víctimas de minas antipersonal recibieron maquinaria e insumos para emprendimientos en Cauca, 2019).

Por eso llegamos a la conclusión que los programas de víctimas que se han realizado en el municipio de Cajibío – Cauca son diferentes a los planeados en la ciudad de Popayán, ya que, cada Alcaldía municipal es autónoma de generar sus propios programas o proyectos y exponer los parámetros y la normatividad por las cuales las personas van acceder y participar de las distintas convocatorias ofertas por estas mismas, el único requisito obligatorio e igual que imparten estas entidades es que la persona que quiera participar en dicho proyecto debe aparecer registrado en la RUV, para acceder a estos beneficios que ofrecen los municipios; además, las convocatorias ofertadas por la página central de la Unidad para la Atención de Víctimas, ubicada en la ciudad de Bogotá si, están abiertas para toda la población víctima de los distintos territorios del país.



Así pues, desde la Gobernación del Cauca se continua ejecutando los programas propios de cada municipio para hacerle frente a las necesidades que tiene la población víctima y ejercer el cumplimiento de lo estipulado en la ley 1448, para así mejorar la debida atención, asistencia y capacitación a las personas que acuden a ellos para la implementación de estos programas y la realización de ellos, para así mejorar y seguir con la continuidad de los proyectos para que salgan beneficiadas la gran mayoría de familias que hayan sufrido esta violencia absurda que vivió el país. Por eso, el objetivo es que la a partir de la socialización que realiza los entes gubernamentales, la gente se anime a ser partícipe de estos proyectos y puedan hacer una voz a voz para que le llegue a más gente para que reciban su respectiva atención, asistencia, formación y capacitación.

#### **4. CAPITULO IV**

##### **LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

En este apartado tratare distintos aspectos sobre las víctimas del conflicto armado, donde se describen y contrastan las cifras globales de personas víctimas por diversos procesos de violencia en nuestro país, publicadas por organizaciones e instituciones como: la fiscalía nacional, la Defensoría del Pueblo, el Centro de Memoria Histórica y algunas fundaciones; también se relatará las voces de las víctimas y su experiencia con las entidades gubernamentales, el funcionamiento de su normatividad, la red de relaciones que construyen desde adentro y afuera del establecimiento.

##### **LAS DIVERSAS CIFRAS SOBRE LAS VÍCTIMAS**

La diversidad de cifras sobre las víctimas en Colombia, nos indica el poco interés, voluntad y control que han tenido las instituciones del Estado para tener registros precisos sobre las víctimas y responder a las expectativas de los familiares de las víctimas que siempre han tenido desconfianza y temor de las instituciones ante esta situación.

El Registro único para Víctimas reporto que en el año 2002 al 2006 y del 2006 al 2010 hubo 3.633.840 víctimas en general. Por ejemplo, las cifras nos muestran que durante el periodo del 1970 al 2010 se registraron 27.023 secuestros y entre 1980 al 2012 se reportaron 1.982 masacres en todo el país.

Por otro lado, las cifras que tenía en su poder la fiscalía durante el 2010 empezaron a desaparecer por razones desconocidas, por tal razón, la misma fiscalía publicó e hizo saber abiertamente que ellos contaban para esta fecha con 60 mil personas desaparecidas, mientras que AFADDES refuta y afirma que se registraron alrededor de 45 mil personas desaparecidas a nivel Nacional.

Las cifras expuestas aquí están basadas en los informes entregados a la JEP por la fiscalía general de la Nación durante el 2018, es decir, el caso 001 de retención ilegal de personas por parte de las FARC-EP entre 1993 y 2012 reportan 4.123 excombatientes implicados aproximadamente, 68 sentencias contra miembros del Estado Mayor, 8.163 víctimas y por ejemplo los departamentos de Antioquia, Meta y Bolívar, es donde reside mayor número de investigaciones por delito de secuestro.

El caso 002 priorización de situación en Tumaco, Ricaurte y Barbacoas por FARC-EP y Fuerza Pública entre 1990-2016 se registraron 1.446 hechos victimizante, 1.259 víctimas identificadas con nombre y apellido, 114 excombatientes FAR- EP, integrantes de la fuerza pública, la JEP los considero como implicados a estos últimos; mientras que en territorio priorizado se encuentran 27 consejos comunitarios y 41 resguardos.

Igualmente, en el caso 003 muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado se registraron 1.750 comparecientes implicados aproximadamente, 2100 procesos judiciales, 2.248 víctimas y el 45% campesinos, la mayoría de los departamentos de Cesar y Huila; departamentos como Antioquia, Casanare, Meta y Norte de Santander se evidencias mayores investigaciones (Informe estadístico JEP. 2020-1).

Sin embargo, el informe difundido por la Red Nacional reporta 8.944.137 víctimas del conflicto armado registrada en el (RUV), incluso el reporte mismo dictado por el Registro Único para las Víctimas es de 4.192.062 mujeres del conflicto armado en nuestro territorio, de las cuales se encuentra registradas unas 56.940 personas que se auto reconocen como afrodescendientes, 228.534 como indígenas, 4.769 raizales, 4.665 Gitanos o Rrom, 3.825 Palanqueras y 3.381.229 no pertenecientes a ninguna etnia (Más de 4 millones de mujeres son víctimas del conflicto, 2021).

Para el 2017 se registraron cifras exorbitantes, por ejemplo, había 983.033 homicidios, 165.927 desaparecidos y 34.8121 secuestros a manos de Paramilitares y FARC.

Después de cuatro años de haber firmado el acuerdo de paz, los actos violentos hacia la población civil sé, agudizaron por completo, de tal modo, que se registraron entre 2019 y 2020 varias masacres, secuestros, desapariciones y homicidios en las regiones de Colombia, aunque para estas fechas se presentaron 93 masacres, ocasionando la muerte de 348 personas, en el año 2020 se registró 16 masacres en los departamentos de Arauca, Caldas, Córdoba, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca a pesar de que ya se había puesto fin a esta guerra; por ejemplo, el departamento del Cauca se encuentra en el segundo lugar con 17 casos de masacres debido a que en esta región como muchas confluye diversos grupos armados que disputan el dominio territorial de esta zona ( Verdad abierta,2020).

Asimismo, se reportaron 24.482 secuestros a civiles, seguido de 3.900 asesinatos selectivos, 700 víctimas civiles en acciones bélicas, 854 ataques a poblaciones, 77 atentados terroristas, 343 masacres, 4.323 ataques a bienes civiles, también despejaron cerca de 800.000 hectáreas de tierras y por último 4.000 niños reclutados.

Otro dato relevante que presentó la fiscalía general de la Nación en su rendición de cuentas entre el 2017 y 2018 fueron 1.195 sentencias condenatorias pertenecientes a grupos armados, este mismo fue quien ayudo a la JEP compartiéndole su primer informe, el cual contiene un inventario de casos, indiciados y víctimas por delitos relacionados con el conflicto armado, comprende un total de 223.282 casos que corresponde a 280.471 indiciados y 196.768 víctimas (Informe de gestión 2020-2021).

De hecho, observamos que algunas cifras publicadas por distintas entidades difieren de otras, por ejemplo, la organización de ASFADDES afirmó que en el 2016 Medicina Legal arrojó los siguientes datos donde hubo 23.441 desaparecidos de manera forzada por grupos armados, mientras que para esa misma fecha la Unidad de Reparación reportó a 45.944 desaparecidos en el marco del conflicto armado en nuestro país, de los cuales se reconocieron a 116.344 como víctimas indirectas (8.376.463: las víctimas del conflicto armado en Colombia. 2017, Portafolio).

Aunque, el Centro Nacional de Memoria Histórica reportó en su informe que en el periodo entre 1958 a 2018 se registraron 261.619 víctimas, es decir, que las cifras expuestas por esta entidad dan a entender que 352.786 fueron hechos que documentaron sobre el conflicto armado. Mientras que el Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) reporta una cifra global, según sus investigaciones realizadas en el país hay 8'800.000 millones de víctimas en Colombia.

También, organizaciones como el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, publicaron que entre 1958-2018 hay 80,472 personas directas de las cuales 68,396 son hombre, 9,272 mujeres, 1 intersexo y 2,789 sin datos (El conflicto armado en Colombia deja 220.000 muertos desde 1958, 2013. Elizabeth Reyes L).

El Registro Nacional de Desaparecidos (RND) registro que durante el 2019 hubo 114,318 personas reportadas como desaparecidas sin clasificar 79.53%; 28.755 desaparecidos por desaparición presuntamente forzada 19.95%, 515 desaparecidos por presunto reclutamiento ilícito 0.36%; 286 desaparecidos por desastre natural 0.20%, 152 desaparecidos por presunto secuestro 0.11% y 81 desaparecidos por presuntos tratos de personas 0.06% en conclusión el informe presentado por ellos arroja una cifra del 28,755 personas víctimas como directas (Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia Relato (siempre)incompleto de lo invisibilizado,2020).

El Registro Único de Víctimas (RUV) en el 2019 publico que se registraron en sus plataformas a 47,762 víctimas directas y a 125,577 víctimas indirectas de los cuales hay 24,662 hombres, 11,296 mujeres y 5,814 sin datos. Mientras que el Sistema Penal Oral Acusatorio de la FGN (SPOA) registro en esa misma fecha 54,046 víctimas directas en el marco del conflicto armado (Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia Relato (siempre) incompleto de lo invisibilizado, 2020).

#### 4.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA DESAPARICIÓN

Una de tantas acciones que produjo el conflicto armado fue las víctimas por desplazamiento forzado y la desaparición de civiles, es por ello, que la mayoría de personas que han sufrido el desplazamiento, consideran tal acto como una consecuencia de la violencia vivida en varias regiones de Colombia por más de cincuenta años y las zonas más afectadas fueron las rurales, de tal modo, que sus pobladores se vieron obligados a dejar sus hogares, tierras, pertenencias y demás cosas. Cada historia relatada por mujeres, hombres y niños en diferentes contextos y condiciones de vida, nos da para firmar que se han violentado los derechos humanos de esta población a manos de grupos armados tanto legales como ilegales; amenazando, atemorizando y forzando a la gente a dejar sus territorios como única opción migrar a las distintas ciudades en búsqueda de protección, de una mejor vida, de nuevas oportunidades para ellas y sus familiares, debido a que no pueden regresar a sus regiones provenientes.

Como muestra de “[...] nosotros con mis demás compañeras, una muchacha que ya, ahora vive en Popayán, Miller, una que ahorita está en Canadá, porque a ella también la amenazaron a ella le dieron asilo político, ella ahora está en Canadá Cristina todas ellas [...]” Relatado por Mónica.

Por ejemplo,

[...] Hasta Popayán lo escuchamos nos fuimos en carro pasamos todo por aquí (Nombra la terminal de Piendamó y de ahí toman la vía Panamericana) nosotros dijimos, nosotros lo sacamos de su casa bien a su casa lo llevamos bien profesor; dijo el profe no he cumplido, yo respondí no importa profe lo importante es que usted está vivo, que su familia sus hijos lo van a ver vivo que acabamos con que usted nos cumpliera algo cuando subí hasta en peligro y él nos dijo ustedes no vayan terminen con eso y yo le dije nosotros nos vamos acabar con eso nosotros vamos a continuar así como sea, desde ahí me los gane más (hace referencia a la guerrilla) ya nos declararon objetivo militar casi a los que habíamos hecho frente ahí, a parecíamos enlistados, cuando hacían reuniones la cabeza de nosotros nos ponían precio, que si nos sacaban del pueblo que les pagaban tanto,

que si esto, que lo otro, a nuestras mismas amigas les hacían propuestas ellos se valen de muchas cosas yo sé uno se entera de muchas cosas después que la familia misma intento hacer eso, me intentaron sacar [...]” Relatado por Mónica.

Asimismo, llegamos a la conclusión que el desplazamiento forzado en Colombia no ha sido un fenómeno nuevo sino que esto viene desde tiempos atrás, la primera fase ocurre en los años 50 debido a la represión que hubo durante el conflicto político más conocido como la violencia, donde mucha gente tuvo que desplazarse por consecuencia de ello, la segunda fase, ocurre en los años 70 donde se refleja un aumento en los conflictos políticos del país, ya que, la izquierda se estaba introduciendo cada vez más y la manera del gobierno para contrarrestar esto fue ejercer represión constante. Ya para los años 80, gran parte de la población colombiana, es decir, un puñado de élite creó las fuerzas paramilitares para combatir a la guerrilla, gracias a ello, se fue incrementando aún más el nivel de desplazamiento, sin embargo, desde mediados de los ochenta y noventa los desplazamientos se volvieron masivos.

“[...] es muy complejo lo que vivió mi tía y pues su otro hijo es complejo que te pongan a seleccionar entre tu familia y pues mi tío decidió irse él y mi primo mayor también [...] Mi tía y su otro hijo recibieron amenazas y se vinieron a vivir acá, abarcaron con todo, con la finca, los ganados, todo eso se perdió... entonces ahora están acá en Popayán” Relatado por Juana.

Se dice que la mayor concentración de desplazamientos fue el período del 2000 al 2002, el cual estuvo caracterizado por la expansión de grupos paramilitares, por la ruptura de los diálogos de paz que se realizaron con el gobierno y el grupo insurgente como Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Luego fuentes del gobierno como las ONG mostraron el escalamiento que tenía el desplazamiento forzado en Colombia desde el 2006 y concluían que dichas personas que sufrieron el desplazamiento vuelven a padecerlo, ya no en lo rural, sino más bien en las ciudades o regiones que se asientan (Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria, 2010).

Como se había mencionado al principio el desplazamiento se dio durante los años ochenta y noventa, además, se originaba más en lugares pobres y rurales de Colombia o en regiones con gran riqueza minera, en recursos naturales, y con una posición geoestratégica excelente, estas presentaron mayor cantidad de desplazamiento forzado, por ejemplo

“desde el 2001, la Organización Colombiana de la Comisión intraeclesial de Justicia y Paz, ha dejado constancia que el paramilitarismo es la causante del desplazamiento de comunidades negras en el área del bajo Atrato del Chocó, la organización argumenta que los paramilitares estaban entregando las tierras arrebatadas a las comunidades a compañías que las usaban para el cultivo de palma africana para la producción de aceite de palma” (Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria, 2010, p.4).

Otra desventaja que ha tenido el desplazamiento forzado durante la década de los ochenta ha sido que la tierra de las comunidades desplazadas ha pasado a ser parte de grandes terratenientes que han tenido fuertes lazos con los paramilitares y quienes se adueñaron de estas tierras productivas. Por eso, debemos tener en cuenta, que casi la mayoría de estas personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia se dirigen a zonas urbanas, es decir, que muchas de estas viven en los cinturones de miseria de los centros urbanos en difíciles condiciones económicas y sanitarias y a ello, agréguele la sobrepoblación, ya que, llegar a otra ciudad que está fuera del contexto que ellos conocen, cambia toda su perspectiva, empiezan adentrarse en una nueva cultura y adoptar las costumbres ciudadinas para encajar en este nuevo mundo.

Hasta mediados de la década de 1990, el desplazamiento forzado era atribuido a los desastres naturales o razones económicas, por lo tanto, el tratamiento fue coyuntural y deficiente; en Colombia no hay desplazamientos masivos como en Sudán y Ruanda, en donde las personas llegan a buscar refugios en grandes campamentos e incluso, cruzando las fronteras; por lo contrario, son desplazamientos individuales y sin cruzar las fronteras (Rodríguez, 2010).



El desplazamiento gota a gota, es constante y es producto directo las guerras internas y los conflictos territoriales, generan la mayor cantidad desplazamiento forzado interno que desestabiliza los complejos sistemas de vida humana, violencia interna en las ciudades, territorios de las ciudades aprovechados como soporte de la acción armada, reacciones sociales y comportamientos individuales, modelos de urbanización cerrada y enclaves territoriales – modelos de urbanización que imponen barreras ausentes del espacio público que impiden intercambios sociales y generacionales- e impactos en el espacio urbano – deterioro de las condiciones de vivienda, conflictos de espacio, desempleo, informalidad y sobrevivencia, y deterioro de los sectores urbanos (Echeverría, 2004, p.230).

Es por eso, que aún hoy en día existen más de un millón y medio de personas que sufren por desplazamiento en Colombia, las cifras que reportó el IDMC para Colombia en el año 2020 conjunto con el informe global sobre desplazamiento interno fue alrededor de 5.6 millones de personas desplazadas a causa del conflicto armado.

Gracias al acceso de datos sobre el desplazamiento fue lo que permitió a la organización IDMC reconocer el avance que ha tenido esta población en pro de soluciones duraderas y dar un balance total de desplazados que se dio a conocer el 31 diciembre del 2019, además, reportan que más de un millón seiscientas mil víctimas se han sobrepuesto a la tragedia generada por el desplazamiento, de las cuales hacen parte casi dos mil víctimas que han superado la vulnerabilidad asociada con la vivienda digna.

Las estadísticas que publica la Unidad para las Víctimas sirven como referente para otras entidades del Estado, al igual que el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas, ya haciéndose una idea general de las cifras de desplazamiento estas son cobijadas por la Ley 1448 de 2011, es así como el gobierno tiene el deber de cumplir con la responsabilidad de llevar un registro adecuado y asimismo, proveer datos y evidencias sobre el desplazamiento interno al igual que la misma Unidad para las Víctimas, ya que esta es la encargada de atender y reparar integralmente las víctimas del conflicto armado (Más de un millón y medio de víctimas de desplazamiento en Colombia han avanzado hacia soluciones duraderas según informe del observatorio global del desplazamiento interno, 2020).

Por otra parte, ya haciéndonos una idea global de cuántos desplazados hay actualmente en Colombia nos centraremos más en el desplazamiento del departamento del Cauca, en primera instancia sabemos que el desplazamiento en Colombia inició a finales de los años cincuenta y ha sido el detonante de miles de muertes y millones de desplazados que han huido a las diferentes ciudades del país, es decir, que la presencia de estos grupos armados como: paramilitares, guerrilleros y bandas criminales en el Cauca han sido los responsables directos de provocar los desplazamientos masivos hacia otras ciudades.

También la posición geoestratégica del Cauca ha sido importante para estos actores armados, debido a que la vía panamericana pasa a ser un corredor donde transitan armas, el paso de ejércitos o circulación de productos ilícitos. Leído lo anterior, esto nos da para afirmar que en definitiva los grupos, empresarios y multinacionales son los que ocasionan el desplazamiento, por ejemplo, las guerrillas, los militares, paramilitares, ganaderos, narcotraficantes, empresas nacionales y transnacionales obligan a las personas a desplazarse en contra de su voluntad.

Las razones más recurrentes por la que una persona es desplazada de su territorio, es por amenazas a miembros de la familia, los frecuentes combates, las masacres, los atentados, secuestros, los asesinatos masivos y demás; sin embargo, los desplazados se caracterizan porque son individuos o grupos de personas que han sido forzados a huir de sus hogares para escapar del conflicto armado, la violencia generalizada o los desastres naturales (Osorio Pérez, 2001).

“[...] yo ese día le dije a mi mamá yo me voy, me dijo no hija, no mami, yo no me quedo, yo me voy más bien, porque si me quedo uno nunca sabe, le dije ... dije mami, pero es que, a esta hora, yo como a ella la había dejado acá y la niña está sola (hace referencia a su hija) yo me voy le dije, como a las cinco y media, yo saque la moto y así como saque la moto me monte y arranque dije en nombre de Dios espero que llegue bien [...]” Relatado por Mónica.

Se llevaron a Jorge jum (expresión usada por Doña Mónica) desde esa noche a mí me dijeron, a mí me llamaron como a las seis de la noche, yo subí y no sabía cómo decirle a mi mamá, a mi papá, vea se bajaron a Jorge del bus, yo no lo digo, sino pierdo más tiempo, ya llame a mi papá solo y le dije bajaron a Jorge del bus, cómo que lo bajaron! , si, es que él estaba en Popayán vendiendo un frijol, y hoy se devolvían para Belén, entre límites de Cauca- Huila, yo no sé, pero lo único que digo es que yo me voy, no mija si nos vámonos nos vamos todos, ve llame a mi hermana mayor con su esposo, los cuatro nos fuimos esa hora arrancamos de Jámbalo hacía el Huila a las siete de noche salimos de allá, cruzamos todo ese paramo casi , llegamos allá a las cuatro de la mañana hasta Santa Leticia, yo creo que usted ha escuchado [...] Relatado por Mónica.

De tal modo, que el desplazamiento forzado supone entender la naturaleza del conflicto colombiano y las dinámicas en las que se desarrolla, pero sabemos que son causa y efecto de lo que se ha vivido por más de casi 50 años. La pregunta común aquí, es ¿quién se desplaza? Y la respuesta, aunque parece obvio, aun no es clara del todo, por eso, reiteramos que la gran mayoría que sufre de desplazamiento forzado son comunidades étnicas, afrocolombianas, indígenas y gran parte de campesinos, porque han sido desplazados de sus tierras trabajadas por sus familias durante varias generaciones, por eso, estas poblaciones son consideradas la más vulnerables.

Otro tema importante sobre el desplazamiento es la manera en que inicia, es decir por lo general se produce en zonas veredales, corregimientos o municipios de tal manera, que las personas denominadas como desplazadas migran a las cabeceras municipales o a las grandes urbes que sean cercanas, ya que dentro de su pensamiento ven las ciudades con mayores posibilidades económicas, educativas, laborales y de un modo u otro estarían en un cierto anonimato por seguridad.

Por esta razón, la migración por desplazamiento se debe a intimidaciones, asesinatos, atemorizaciones y amenazas por grupos guerrilleros, dicha situación los empujan a huir de sus propios municipios, ya que les preocupa que su vida este en riesgo o en peligro tanto la de ellas como la familia que los rodea; otra causa principal fue el constante combate entre los mismos actores armado o en ocasiones con la fuerza armada, esto era muy frecuente en las zonas rurales y también las pérdidas de medios de subsistencia fueron efectos que respondían a la propia dinámica del conflicto armado, por ejemplo, el desplazamiento que se dio en el municipio de Cajibío- Cauca en el 2011, donde se desplazaron 630 personas, las cuales tuvieron que abandonar sus hogares y tierras este registro fue hecho por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA (Los desplazamientos humanos forzado residentes en el Cauca, s.f., p.187).

Otro caso particular ha sido el de la ciudad de Popayán, ya que durante sus últimos 20 años se convirtió en receptora de personas desplazadas en sus comunas 2 -7, en La Loma de la Virgen, en la Vereda González, también en las zonas rurales próximas como las Guacas, 31 de mayo, Las Palmas, Santiago de Cali, Los Pinos, Belén y en barrios ya consolidados como el Guayabal, Tomás Cipriano de Mosquera y Pandiguando, entre otros, debido a la violencia que se vivía en el departamento del Cauca.

Dicho lo anterior “[...] las personas desplazadas con hechos violentos recientes, en este caso la unidad les toma la declaración y los reubica en el albergue temporal, les gestiona ante las ONG’s las ayudas humanitarias (1 de productos alimenticios, 2 productos de aseo y 3 utensilios de cocina). Luego de que las familias son reubicadas en el albergue, la unidad empieza a gestionar lo que son las ayudas económicas que les otorga el Estado durante el primer año”

Relatado por Silvia.

Para finalizar debemos entender que los espacios urbanos han sido y son receptores de población desplazada por violencia, es por eso, que se busca regular esos nuevos espacios ocupados y que también estén abiertos a nuevas ocupaciones que les garanticen un sustento para sus familias, además esto va generar un cambio en sus costumbres tradicionales, porque van a toparse con un abanico de diferentes identidades culturales y territoriales en el lugar que llegan a instalar, sin embargo para comprender aún más las causas del desplazamiento, este concepto debería ser entendido como una estrategia de guerra que responde a móviles económicos y al control de los territorios (Rojas y Romero 2000, p.190).

#### Asimismo

[...] perder sus tierras, tenerlas que dejar, te voy a contar mi primo decía que para él fue muy difícil pasarse para acá, para la ciudad, porque ellos tenían todo allá, ellos podían tener su cosecha, ellos decían que iban para su huerta, si tenían hambre pues cogían una gallina la preparaban, si querían yuca cogían y cosechaban, si querían plátano pues se iban y lo sacaban de sus cosas en cambio aquí en la ciudad, pues les toca comprar todo, entonces el cambio para ellos fue muy drástico de pasar de que ellos tuvieran sus cosas de tener sus casas ahí cerca de la mano a no estar acostumbrados a un ambiente de campo de tranquilidad a este ambiente que tienen como que comprar y ellos decían para nosotros no hay oportunidades, porque nosotros nos hemos dedicado al campo, todo el tiempo han sido del campo, las cosechas, la cría de animales y pasarse de un momento y otro, para acá la ciudad y saber que esas cosas que ellos saben de agricultura no es mucho entonces también son cambios para mí, y eso de víctimas del conflicto armado es pérdida, dolor y unos cambios muy drásticos que ellos tienen que pasar. Relatado por Juana.

Un dato primordial del observatorio de Memoria y Conflicto que reporto para el 2018 es que llevaba más de 80.000 personas víctimas por desaparición, todo esto a causa del conflicto armado en Colombia. Actualmente la cifra supera los ochenta mil y se calcula que hay unos 120.000 desaparecidos.

Dado que, “Erik Arellana Bautista, miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado (Movice) y de Human Rights Everywhere (HREV), contraponen la cifra mencionada anteriormente, debido a que ellos reiteran que en Colombia el número de personas desaparecidas forzosamente durante el conflicto supera los 120.000”. Es necesario recalcar que los grupos paramilitares son los principales victimarios, seguidos por las fuerzas del Estado, la antigua guerrilla de las FARC y algunos disidentes que no dejaron las armas (Desaparecidos en Colombia por el conflicto armado son más de 120.000, dicen ONG, 2019).

Por otra parte, la fuerte presencia de la pandemia, la cual se desarrolló a nivel internacional y nacional durante el 2020, fue tanto así que hasta dificulto la búsqueda de los cuerpos desaparecidos, por ejemplo, en los cementerios del país hay miles de cuerpos sin ser identificados y se podría pensar que la mayoría podrían ser víctimas del conflicto armado, es por eso, que la pandemia del COVID 19, pauso la búsqueda de estos cuerpos y también puso en riesgo los objetivos principales como la reconciliación y búsqueda de la verdad tras los acuerdos firmados en la Habana en el año 2016 para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Es por eso, que en esta época debido al periodo de aislamiento se está atendiendo desde las nueve de la mañana en jornada continua hasta las cuatro de la tarde antes se atendida de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

Sí, se ha disminuido la asistencia de las víctimas, por ejemplo, las entrevistas de pronto no sé, las personas no se quieren desplazar o evitan aglomeraciones, entonces ¿No hay la cantidad de gente que venía antes? Las personas pues pueden llamar, también pueden contactarse por correo entonces se les facilita a ellos esos medios de comunicación, todo lo que son análisis o casos forenses han disminuido, pues debido a todo el protocolo que hay manejo de cajas documentación todo eso se ha visto un poco controlado para evitar un poco la propagación del virus, las comisiones, exhumaciones también [...] las entrevistas que se realizan son presenciales manteniendo la distancia de dos metros con todos los protocolos, pero han sido muy pocas; afirmo lo dicho por el funcionario que esta entidad durante los cinco meses o seis se ha mantenido abierta al público. Relatado por Ramón.

Si realmente es algo muy complejo porque digamos por ejemplo, yo nuestro trabajo es vincular en el tiempo libre a los jóvenes víctimas para que no se distraigan en otras cosas y eso nos preocupó porque ellos están encerrados y qué hacemos entonces nos pusimos y dijimos no, no podemos quedar quietos igual debemos cuidar a las demás personas con las que trabajan con nosotras pero pues los líderes siempre nos han tratado y nos han tenido en cuenta antes de entrar a la Alcaldía está trabajando como te dije varios líderes de víctimas del conflicto armado en particular con la lideresa del Norte entonces ella me llegaba y me decía Karen véngase para acá necesito que por favor nos ayude que tenemos esto me acuerdo que decían abrieron las ofertas del ministerio del interior y tenemos 20 personas para ayudarlas a subir su proyecto porque hay gente que no sabe ni manejar un computador o ellos viven en zonas veredales y no tienen internet entonces yo llegaba y llamaba otro joven y le preguntaba si estaba desocupado y me sigues y entonces yo hágale que tenemos trabajo y nos intercalábamos usted se va para allá y yo me voy para acá y así, pues también para cuidar a la gente que está con nosotros (refiriéndose a las personas que participan en los proyectos del ministerio) por lo que estábamos en tiempos de pandemia y para cuidarlos a ellos también entonces digamos que las personas

que nos quedaba cerca acá donde la líder era yo y otro compañero quienes ayudamos a las personas víctimas y bajamos hasta la casa de ella y trabajamos desde allá y también ella claro antes de entrar a su casa nos fumigaba con alcohol lávense las manos él usa el tapabocas para salir ... Era un calor impresionante nosotros todos ahí trabajando para ellos sí muy bonitos realmente había muchas personas que realmente si necesitan [...] Relatado por Juana.

Asimismo, la señora Luz Marina Monzón, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, pidió a las autoridades locales garantizar el cuidado de esos cuerpos y de los lugares donde están ubicados, para así encontrar a los más de 80.000 desaparecidos que dejó el conflicto armado, comentando que “existen por lo menos 26.000 cuerpos en 426 cementerios del país, y no son todos. Los cementerios tienen condiciones poco adecuadas de conservación y son escasas de documentación. Este es un problema y la pandemia lo que hace es mostrar los riesgos adicionales” (En Colombia, la búsqueda de desaparecidos del conflicto está en riesgo por la pandemia, 2020).

Aunque, las cifras que publicó el Ministerio de Interior, en Colombia no son alentadoras, ya que registraron 26.395 cuerpos no identificados en 426 cementerios de todo el país. Estos restos, son las huellas que dejó una guerra por más de 50 años entre la guerrilla de las FARC y el Estado Colombiano, los cuales están esparcidos en osarios, bóvedas de los camposantos y muchas veces mezclados unos con otros (En Colombia, la búsqueda de desaparecidos del conflicto está en riesgo por la pandemia, 2020).



## **4.2. LOS ACTORES ARMADOS Y SUS ACCIONES SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Los principales causantes de la violencia en Colombia por más de 60 años han sido en su mayoría los partidos políticos tradicionales, los movimientos guerrilleros, el inicio de distintos grupos revolucionarios, los diversos grupos paramilitares y el narcotráfico como un eje central que con el tiempo se convirtió en una fuente de ingresos para estos grupos insurgentes. A continuación, hablaremos sobre los grupos que han estado implicados en este largo conflicto.

El surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Diecinueve de Abril (M-19) como se ha venido diciendo, el movimiento ha respondido a una concepción política, ideológica y militar reflejo de toda la gama de líneas en la que se ha encontrado dividida la izquierda colombiana. Cada uno de estos movimientos nació en situaciones históricas y regionales particulares y adoptaron idearios políticos diferenciados y formas particulares de operar. En los primeros años, los movimientos guerrilleros se presentaron como fruto de la frustración política y social (Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores, 2014).

### **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)**

Las FARC-EP se formó en 1964 como un grupo de autodefensa campesina, de ideología marxista-leninista y cuya estrategia militar ha sido principalmente la lucha guerrillera. Los orígenes de este grupo tienen lugar en la primera conferencia del Bloque Sur. Pedro Antonio Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, integró las filas de las autodefensas campesinas liberales en la década de 1950, en un territorio del corregimiento de Gaitana (Departamento del Tolima) denominado República de Marquetalia. El objetivo fue crear la guerrilla para representar a la población rural y para constituir un gobierno que se dedicara a la redistribución del bienestar. En 1982, en la VII Conferencia en la región del Guayabero (Meta) la guerrilla decidió añadir "Ejército del Pueblo (FARC-EP)" al nombre y aclaran la concepción operacional táctica y estratégica.

A nivel geográfico este grupo armado ha sido más extenso en las regiones sudorientales de la selva y en las llanuras de la base de la Cordillera de los Andes. En el año 2000 el movimiento controlaba casi el 40 por ciento del territorio colombiano, con cerca de 12.000 combatientes y en 2007 con 18.000 según las declaraciones de la organización. En el año 2008, Tirofijo murió a causa de un infarto cardíaco y dejó en el mandato a Alfonso Cano quien falleció en manos del Ejército en 2011. Actualmente Rodrigo Lodoño Echeverri, conocido como Timochenko dirige el movimiento y cuenta con cerca de 8.000 integrantes.

El siguiente aspecto trata de la firma del acuerdo de paz, realizado en La Habana - Cuba, entre las FARC y el Gobierno Nacional en el año 2016. Esto se realiza con el fin de poner fin a una violencia que existió por más de 50 años en Colombia.

Es por eso, que el acuerdo de paz tenía como propósito que no hubiera más víctimas en el país y centrar todas sus energías en construir una paz estable y verdadera para la población civil. Habría que mencionar, además, que este grupo guerrillero llamado FARC se comprometió a entregar todas sus armas a las Naciones Unidas a no incurrir en delitos como el secuestro, la extorsión o el reclutamiento de menores a romper sus vínculos con el narcotráfico, a cesar los ataques a la fuerza pública y a la población civil (Cartilla ABC del acuerdo final, 2016, p.7).

El objetivo principal que se ha planteado el acuerdo, es que, a partir de la aprobación por la ciudadanía, las FARC hagan política sin armas para que así cesen las hostilidades a los civiles y por último tiene como propósito incluir un plan de desarrollo agrario integral con acceso a tierras y servicios una estrategia de sustitución sostenible para los cultivos ilícitos. Con este acuerdo los colombianos obtendríamos:

El fin de las FARC como movimiento armado: entregaron todas sus armas y se reincorporaron a la vida civil.

El fin del secuestro, la extorsión y las hostilidades contra la población y la fuerza pública por parte de este grupo.

Satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Un campo en paz con oportunidades legales y reales de desarrollo, económico, sin narcotráfico.

Una lucha más eficaz contra las organizaciones criminales y el narcotráfico, con énfasis en sus eslabones más fuertes” (Cartilla ABC del acuerdo final, 2016, p.7).

Asimismo, el acuerdo final incluyó los siguientes puntos: poner fin a la guerra, verdad, justicia y reparación para las víctimas, contra el narcotráfico, mejores oportunidades para el campo, más participación y democracia, la puesta en marcha del acuerdo final.

Es necesario recalcar que, entre los años 2001 hasta el 2020 el país ha tenido una cifra exorbitante de exintegrantes de grupos irregulares con un total de 75.731 personas desvinculadas que optaron por incorporarse a la sociedad (Camacho, 2020).

Se debe agregar que, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es una entidad colombiana, la cual se encarga de liderar y coordinar, el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial contribuyendo así, a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible. Esta entidad cuenta con 16 años de experiencia donde su objetivo principal es fortalecer la institucionalidad y los conocimientos para una mejor atención a la población desmovilizada respondiendo a los desafíos que se puedan presentar a mediano o largo plazo sobre los procesos de reintegración y reincorporación. El ARN, cuenta con presencia nacional, es decir, con atención en 37 oficinas regionales y 3 oficinas nacionales en todo el país.

También

Pasa es que mi hermano si perteneció la guerrilla sino que a él lo desaparecieron por la misma razón, porque mi hermano no quería seguir él tenía sus dos hijos y su mujer, él dijo yo, ya no quiero ser parte de esta vida ya no quiero yo ya le serví muchos años y yo ya no quiero el peor error de él fue ese decir que ya no porque lo buscaron por cielo y tierra hasta que lo encontraron, sí claro y es bien que él tenía su carácter pero él decía yo ya no, yo ya tengo mis hijos yo quiero ofrecerles a ellos algún futuro bueno enseñarles valores, respeto, yo así como voy no les puedo enseñar nada, adorado a sus hijos, él decía yo por mis hijos voy a hacer, voy a cambiar, voy a dejar una vida mala atrás y voy a empezar algo bueno por ellos, voy a construir algo bueno para eso él se había ido para el Huila, nosotros lo echamos para allá, fue por esa misma razón que lo sacamos de acá y como mis tíos viven por el Huila le quedaron de ayudar empezar de nuevo, comenzando a comprar frijol, café y estaba exportando para acá ( Popayán) o sea él ya estaba haciendo su vida normal, ya estaba trabajando [...]

Relatado por Mónica.

Por ejemplo, el ARN reportó que entre los años 2001 al 2018 se retiraron aproximadamente 7.361 personas de los grupos armados al margen de la ley en Colombia, de los cuales hay 65.413 hombres y 8.204 mujeres desmovilizadas/os. El informe que nos sustenta ARN es de personas que han estado en el proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamento, por ejemplo, el departamento del Cauca tiene un total de 1.856 reintegrados a la vida civil.

### **Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN)**

El ELN nace en 1965 influenciada por la Revolución Cubana (1959) y la Teología de la Liberación. Junto con las FARC-EP conforman el denominado foco insurreccional. Históricamente, el surgimiento de este movimiento tiene que ver con la radicalización de la lucha de clases a través de la violencia. Ese proceso se entrelaza con la necesidad de sobrevivencia y la convicción de la imposibilidad de darle una salida por medio de otras vías a la situación que vive el país. En la actualidad el jefe del ELN es Nicolás Rodríguez Bautista alias "Gabino" y dispone de cerca de 3.000 combatientes y la base ideológica es marxista-leninista. El ELN ha tenido presencia mayoritariamente en la zona del Catatumbo, en la zona Norte de Santander, el sur del Departamento de Bolívar, los departamentos de Arauca, Cesar, Antioquia, Cauca, Nariño, el Chocó y Valle del Cauca. El objetivo principal de este grupo armado es la incidencia sobre poderes locales y regionales; portadores de la propuesta de "doble poder" recogida de la experiencia en El Salvador.

### **Ejército Popular de Liberación Nacional (EPL)**

El Ejército Popular de Liberación Nacional se constituyó en 1966 y a diferencia de los anteriores su ideología es marxista-leninista-maoísta vinculado al Partido Comunista. Este grupo pasó por un proceso de desmovilización de 2.000 combatientes en 1991. En la actualidad opera una pequeña disidencia denominada Frente Libardo Mora Toro en el Norte de Santander.

### **Movimiento 19 de abril (M-19)**

El M-19 entra en escena en 1973 y se diferencia de las demás experiencias subversivas por su carácter rural, discurso democratizador y porque se autodefinían como un movimiento antioligárquico, antiimperialista, de unidad y con una propuesta política. Nació a raíz del declarado fraude electoral en 1970. Algunos de sus líderes principales habían combatido previamente en las FARC-EP y se convirtieron en fuerza política (Alianza Democrática M-19) después de la firma del acuerdo de Corinto en 1984, de un acuerdo de paz en 1990 y del proceso de desmovilización acordado en 1989 que dio como fruto una nueva Constitución en 1991. En este año se desmovilizaron también el EPL, Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL).

## **Paramilitarismo**

Son grupos de extrema derecha, que se multiplicaron en la década de 1980 y tienen su origen en la promulgación de la Ley 48 de 1968 a través de la cual el Estado colombiano permitió la privatización de la lucha armada a manos de civiles protegidos por los intereses de las élites regionales. En la década de los ochenta, el ingreso en escena de los narcotraficantes volvió aún más complejo el conflicto con las guerrillas. Los traficantes empezaron a invertir sus extraordinarias ganancias en propiedades rurales, por lo cual se convirtieron en blancos de extorsión. Los paramilitares se extendieron gracias al apoyo de ricos hacendados y pequeños industriales. Un evento que marcó de forma decisiva la conformación del paramilitarismo en estos años fue el secuestro por parte del M-19 de Martha Nieves Ochoa, familiar de miembros del cártel de Medellín.

En los años noventa se creó el grupo Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que unió a diversos grupos paramilitares. La AUC se disolvió entre 2003 y 2006 en un proceso de desmovilización emprendido por la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 del 2005) impulsada por el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez. En los primeros dos años se desmovilizaron 23 grupos en los cuales participaban cerca de 14.000 personas. No obstante, algunas facciones no adscritas al proceso de desmovilización han formado lo que hoy se conoce como las BACRIM o bandas criminales.

## **Fuerzas de seguridad**

Las Fuerzas de seguridad comprenden las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerzas Aéreas) y la Policía Nacional. Estos organismos iniciaron la lucha contra de los grupos insurgentes con la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional que tenía como objetivo la erradicación de la amenaza comunista a través de la creación de cuerpos de seguridad antiterroristas y de asistencia para el desarrollo. En los últimos años, las fuerzas de seguridad han pasado por un proceso de reestructuración y modernización a través de programas como el Plan Colombia que ha contado con el apoyo de Estados Unidos y que ha tenido como objetivo reafirmar el Estado de Derecho y acotar la red de narcotráfico y tráfico de armas que alimenta la violencia guerrillera y de otras organizaciones armadas. Sin embargo, según el informe de Human Rights Watch de 2015, hasta julio de 2014 la Unidad de Derechos Humanos

de la Fiscalía ha investigado más de 3.500 casos de ejecuciones ilegales presuntamente perpetradas por 785 miembros del Ejército (soldados de bajo rango y suboficiales) entre 2002 y 2008.

### **Narcotráfico**

En la década de 1990, Colombia se convirtió en el primer productor de hoja de coca del planeta. Según Rafael Pardo en su libro "La historia de las guerras", entre 1975 y 1995 la estructura del negocio era sencilla. Bolivia y Perú producían el 90 por ciento de la hoja de coca y de la pasta y base de coca, ésta se transportaba en pequeños aviones a las selvas colombianas donde se refinaban el 90 por ciento de la cocaína del mundo, la cual se vendía a Estados Unidos. Esta estructura se volvió más compleja cuando los gobiernos de Perú, Colombia y Ecuador decidieron controlar las fronteras. Sin embargo, en el momento en que en Perú y Bolivia apareció un hongo que acabó con el área cultivada, Colombia pasó a controlar también el cultivo. Las FARC-EP acogieron gran parte de las hectáreas de cultivo, lo que provocó que su capacidad militar también se incrementara y pasó a controlar 150 mil hectáreas de cultivos de hoja de coca localizados en dos millones de hectáreas de selva en el sur del país.

La participación de las FARC-EP en el narcotráfico tiene que ver con el proceso de producción de este narcótico. La guerrilla se financia del cobro por seguridad a los cultivos ilícitos, del impuesto a laboratorios ("impuesto de gramaje") y del uso de pistas clandestinas. Por lo tanto, en medio del conflicto armado, el narcotráfico ha servido como medio de financiación tanto para las guerrillas como para las autodefensas.

Otro rasgo del actuar de los grupos guerrilleros y las autodefensas fue su estructura de organización, es decir, bloques, frentes u otras modalidades, los cuales eran dirigidos por un mando al frente, quienes obtenían el control territorial, porque les permitía ejecutar operaciones militares continuas en los municipios que estaban establecidos o departamentos. Para ellos era fundamental mantener el control del territorio y desplegar su poder mediante acciones que atentaran contra los derechos de la población civil y sus consecuencias eran las infracciones que cometían al Derecho Internacional Humanitario.

De tal modo u otro, los mecanismos de control social ejercidos por los actores armados iban siempre dirigidos hacia la población civil, se debe agregar que el control social es la capacidad que tiene una sociedad de autorregularse, es decir, que la fuerza que ejerce dicho grupo armado es considerada un mecanismo para establecer el orden así sea ilegítima.

A su vez el accionar de los actores armados al margen de la ley es una muestra de la urgente necesidad de intervención del Estado, el cual es garante de la satisfacción de las necesidades básicas de una población, por ejemplo la seguridad, presencia permanente y afectiva de las fuerzas militares estatales para salvaguardar la vida y la integridad sus pobladores y así fortalecer las instituciones municipales al igual que los espacios comunitarios que favorecen la cohesión social, para que sean factores protectores ante la presencia de grupos al margen de la ley ( Control social desde la perspectiva de las víctimas, 2020, p.8).

Hay que mencionar, que entre las prácticas que eran usadas para el control social ejercido por parte de los grupos armados, se identificaron acciones relacionadas con la regulación de conflictos cotidianos en las comunidades, se implicaban dentro de sus actividades productivas, comerciales y la distribución de recursos naturales en las diferentes regiones, también influenciaban en las relaciones sentimentales familiares y religiosos así como en las formas de comportamiento aceptadas en cuanto a vestuario horarios etcétera ( CNMH,2013 a).

Además, hay que hablar de las violaciones perpetradas por grupos armados, cuya intención era afectar los ideales y valores humanos que sean contrarios a los objetivos de dominación por tanto su función es causar terror y dolor en los habitantes.

Por otro lado, el grupo paramilitar tenía dos objetivos principales, el primero era su estrategia anti insurgente y la otra era monopolizar el negocio del narcotráfico, es decir, la coca primordial; es así que, por medio del terror, violencia sexual contra las mujeres y vaciamiento del territorio contra los civiles se hizo pan de cada día, dejando a su paso desplazamiento forzado y masivo a las diferentes ciudades como consecuencia del mismo terror ocasionado por las muertes.



En segundo lugar, tenemos el despojo de tierras y el terror, este es definido por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el grupo de Memoria Histórica en el 2008 como el grueso de la violencia que se concentra y se produce en acciones continuas pero individualizadas generan la impresión de que son hechos aislados y disperso (Centro Nacional de memoria histórica, p.53, 2018).

Otro mecanismo es el uso de la intimidación y las amenazas en su mayoría eran dirigidas a campesinos, quienes abandonaron sus tierras o eran forzados a venderlas a muy bajo precio de lo que realmente costaba la tierra, igualmente estos grupos armados imponían su voluntad, es así como la población debía recibir órdenes hasta de cómo establecer rutinas en la vida cotidiana. Conforme la víctima era señalada, el actor armado dominante por medio de amedrentamiento y castigos buscaba el control territorial de una determinada región.

Es el crimen de una guerra en contra de los sujetos colectivos, es decir, que estaban violentando los principios del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos contra la población civil que ha sido desprotegida a causa del conflicto; la palabra estigmatización es definida por el Centro Nacional de Memoria Histórica en el 2012, el sistema de terror selectivo y codificación de la población que afectó de manera diferenciada hombres y mujeres.

De tal modo, que los objetivos de los grupos armados fue la transformación del orden político y local a partir del uso de violencia sistemática en contra de liderazgos políticos y fuerzas sociales de oposición evidenciando aun así la eliminación de las organizaciones sociales, cierre de lesiones, entre otras acciones (Centro Nacional de memoria histórica 2018).

### **4.3.LOS HECHOS VICTIMIZANTES**

Aquí se va recrear las voces de las personas que ya no tienen voz al igual que los supervivientes, obviamente contextualizando el conflicto armado en los distintos escenarios por el cual atravesó esta guerra, son relatos cortos que nos coloca en el lugar del otro, es decir, en las distintas realidades, experiencias y emociones, debido a que hemos vivido conflictos armados internos de diferentes índoles y actores, dejando un número representativo de personas afectadas.

Es tanto así que para el caso del conflicto armado interno colombiano, se han determinado 13 hechos victimizantes: despojo de tierras; secuestro; extorsión; amenaza; ataques y pérdida de bienes civiles; atentado contra bienes públicos; delitos contra la libertad e integridad sexual; desaparición forzada; homicidio en persona protegida, asesinatos y masacre; accidente por mina antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; tortura o tratos crueles, inhumanos y degradables; y reclutamiento forzado de niños, niñas o adolescentes.

Nosotras salimos desplazadas del municipio fue por el mismo motivo de la desaparición de mi hermano porque ya ahorita el 4 de noviembre completa 20 años de desaparecido, entonces nosotros por mi parte, ella estaba pequeña, yo hacía parte de un grupo de danzas de ahí del municipio, nosotros contratamos a un profesor de Popayán para que nos dieran clase de danza o sea la idea de nosotros era no permitir que los grupos armados se llevaran más jóvenes. Relato de Doña Mónica.

Como se ha dicho, en esta violencia han sufrido más las mujeres porque padecieron atrocidades perpetuadas por actores armados como paramilitares, guerrilla, ejército y policía en los cuerpos, violando los Derechos Humanos, es así como las mujeres han tenido que luchar con las sobrecargas de sus propias familias, pobreza y ausencia de garantías digna, el peso de la culpa y el miedo, estigmatización por ser lideresas y líderes.

[...] no había la posibilidad económica para que ellos salieran a educarse ni nada de eso, entonces la iniciativa la tomamos con otras amigas de formar un grupo de danzas tanto de jóvenes, niños y adultos, tardamos bastante, pero hicimos proyectos, hicimos empanadas, actividades y pues nos contrataron profesores, la alcaldía nos apoyaba con una parte y nosotros dábamos la otra, buscamos un buen profesor, en el trascurso de ese tiempo el pueblo se la mantenía mucho muchísimo la guerrilla volteando como Pedro por su casa, en ese tiempo nosotros siempre nos reuníamos siempre todos los fines de semana que llegaban los viernes y nos daba entreno los viernes , sábados y domingos en la tarde, ya que todos dejábamos de trabajar y los domingos nos daba la clase de danzas tanto adultos, niños y jóvenes, nos reuníamos en el parque. Relato de Doña Mónica.

A pesar de todo el sufrimiento y las pérdidas por las que han tenido que pasar los sobrevivientes de esta guerra, aún persiste la esperanza de construir un mejor país y seguir adelante con todos los efectos que nos ha traído esta violencia interna.

[...] el comandante que se llamaba Darío había dicho que estábamos formando un grupo paramilitar porque como nosotros ya le habíamos quitado de las manos de ellos a muchos jóvenes que se los estaban llevando entonces nosotros o por lo menos yo, era una de las que siempre se les metía allá y les peleaba y se los quitaba con la familia con la ayuda de los familiares de los muchachos, pues por ahí me fui ganando yo la empatía de esos “hombres” bueno resultada que un día yo ya llevaba como ese rencor y ese dolor de que mi hermano nada que nos decían dónde estaban que pasaba con él y también a raíz de eso fue que forme como ese grupo porque yo dije pues vamos a ver que hacemos y no permitir que más jóvenes vayan y los desaparezcan por allá. Relato de Doña Mónica.

## Después de huir

[...]yo decía ¡Dios mío! que hago, me voy, dejo mi casa, dejo todo botado, yo pensaba en ese momentico, ¡y yo oía los tiros y dije no!, yo la cogí a ella y la saque, ella estaba dormidita le coloqué un saco, le coloqué una ruanita y me la eche en la espalda a como de lo poquito que pude a acomodar ropa, unos ahorritos y salí, puro arriba, arriba, ella por ratos se despertaba, pero en verdad ella pa' que ha sido muy juiciosa, ¿ella se despertaba ... mami para dónde nos vamos? Yo, mi amor nos vamos para otro lugar, duérmase mi amor, yo le decía, yo volvía y la tapada en la espalda, ella me abrazaba y se volvía a quedarse dormidita, yo decía si ella supiera porque vamos saliendo, yo alcance a salir hasta cierta parte llegue a la finca de mis papás ya les comenté cuando claro mi papá dice, yo la saco de aquí, porque yo no quiero otro hijo muerto. Relato de Doña Mónica.

Otro hecho victimizante fue a mí me pasó una experiencia muy bonita porque había una persona que no tenía Sisbén, está persona también es víctima del conflicto, le asesinaron a su mamá, la adoptó una tía y pues debido a que vivía en una zona muy alejada de acá del sector de Popayán, no tenía ni siquiera cédula, entonces la tía le hizo la gestión de hacer el plan acá en la Registradora, pero no tenía todo el plan de salud ... muy triste porque la chica es discapacitada, tras de que le asesinaron a su mamá has de entender todo lo que se le venía a la muchacha y pues la señora se nos acercó, trabajamos todo el tema del Sisbén y el Sisbén nos ayudó, es muy reconfortante, porque a los pocos días nos llamó la mamá y nos dijo gracias a ustedes mi sobrina ya tiene su E.P.S, ya le están haciendo todos sus controles y es muy reconfortante porque tú piensas que acá ( se refiere desde la Alcaldía) no vas hacer nada, pero con pequeñas cositas, tú le cambiaste la vida a una persona. Relatada por Juana.

Sin embargo, para la población víctima del conflicto armado reubicarse en otra ciudad es duro porque primero deben asistir a declarar, ya que es un deber que tiene toda persona que sea considerada víctima del conflicto armado en Colombia, en esa misma declaración está obligado a brindar toda información sobre los hechos ocurridos y requerida por el formato ya diligenciado donde la persona detallada las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron las acciones victimizantes. Después debe acercarse ante una oficina del Ministerio Público (Personerías municipales, Defensorías regionales y procuradurías provinciales o regionales) ante un consulado, puntos de atención u oficinas establecidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Segundo narrar los actos victimizantes al funcionario encargado de tomar la declaración respectiva donde va atender las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originaron hechos de la víctima y su grupo familiar.

Esta información será consignada en el formato único de declaración que deberá llevar la firma y huella del solicitante y la firma del funcionario que lo atiende. Es necesario que la información que se recoge a través de este formulario sea lo más completa y precisa posible con el fin de realizar una correcta y oportuna valoración la cual determina la inscripción o no de las víctimas en el Registro Único de Víctimas.

Luego de emitida la decisión que ha tomado la Unidad para las Víctimas acerca de su declaración, la entidad genera una resolución de inclusión o no inclusión para ser entregada al declarante o un miembro de su núcleo familia.

Si la Unidad para las Víctimas le informa por medio de la resolución, que su inclusión en Registro Único de Víctimas ha sido negada, usted podrá interponer un Recurso de Reposición el cual se interpone ante el funcionario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que toma la decisión, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión. También podrá realizar una segunda acción que es una Apelación y se interpone ante el director de la Unidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión que se tome frente al recurso de reposición.

En caso de las actualizaciones o novedades en el Registro, solicitar las modificaciones de su núcleo familiar que requiera pertinente. Diligenciar el formato de Novedades y adjuntar los soportes requeridos para la solicitud. Por último, solicitarle al funcionario que lo atendió el radicado con el cual se gestionó ante la entidad el requerimiento para su respectivo seguimiento a la solicitud (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, 2021).

Hay casos donde la población víctima es considerada altamente vulnerada, es por eso que están en su debido derecho a la subsistencia mínima, por tal razón se identifican como satisfactores de subsistencia y protección, el otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata comprende las medidas de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas. Una vez que realizan la declaración de los hechos victimizantes ante el Ministerio Público, posteriormente la Unidad para las Víctimas ejerce el proceso de valoración para la inclusión o no en el Registro Único de Víctimas, el cual es una herramienta que certifica el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado en el país.

Es por eso, que la población víctima que llega a la ciudad o lleva varios años viviendo en ella, es importante construir redes de apoyo dentro y fuera de las entidades donde acuden, pues éstas les permiten generar acompañamiento diario, la conservación de su cultura, apoyo para encontrar soluciones y contrarrestar la vulnerabilidad dentro de la ciudad que habitan.

Como el caso de

[...] me acuerdo que fui con el personero que me tomo una declaración, porque la personera de Jámbalo había llamado para que me colaboraban, ellos me tomaron la declaración, me ayudaron con unas cobijas, unas cositas, pero pues yo la verdad, yo no conseguía trabajo, yo a ella la mantenía y decía Dios que voy hacer pasamos muchos días, que si yo conseguía algo era para ella, para que ella comiera. Relato por Mónica.

“Algunos se impresionan cuando les hablo sobre mis tíos y les narro la historia de que les sucedió pues igual son cosas que yo decía sí, es decir, si uno guarda rencor a esas personas y si uno, no perdona a esas personas pues, uno se va a quedar con esas cosas en el corazón y realmente ... cuando fue el tema del plebiscito de todo este tema de esta paz pues la mayoría de quedaron impresionados porque pues yo dije que sí, que hay que votar sí , entonces pues las personas que conocieron el caso de mi hermano dijeron esa gente mato a tu familia , que te pasa” Relato por Juana.

#### 4.4. GÉNERO, VIOLENCIA Y VICTIMAS EN EL CONFLICTO ARMADO

El siguiente aspecto se trata de la violencia en contra de las mujeres, ya que, hoy en día, es tomada como violación a los derechos humanos y esto no solo afecta a las personas que se encuentran involucradas, sino que también afecta a toda una sociedad. Cada tipo de violencia tiene diferentes características, todo esto depende del contexto histórico, político y social en los que se desarrolla los hechos victimizantes hacia las mujeres.

Por ejemplo “la violencia sexual como acceso carnal abusivo, entendido como la penetración del miembro viril por vía oral, vaginal o anal, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte cuerpo humano otro objeto con fines sexuales” (Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia 1995- 2000, P.4).

“[...] lo que pasa es que yo como le explicó no solamente me enfrente de ese comandante yo me enfrente a muchos comandantes de ellos yo me gané tanto para el Huila como también para acá el Cauca, ellos habían dicho metan a esa gente que no, que ya era hora de buscarme habían llegado a la casa de mi mamá la golpearon, es que un día yo me fui en moto por la mañana llegué y así como llegué me encerré, pero usted sabe que no falta quien lo esté viendo uno [...]” Relatado por Doña Mónica.

“[...] la guerrilla hacía un retén ahí dice que cuando mi hermano pararon el bus mi hermano sacó la cabeza por la ventanilla vio y dice que le dijo a ella ve a Judith no sé si ésta sea mi última vez o saldré de esto pero no diga nada no haga nada y ella respondió como Jorge que empezaron a bajar a la gente a ver documentos y ellos miraban en un listado que tenía cuando dice que dice ella que de un momento vieron que le pegaron un planazo y lo tiraron al suelo a él y a otro muchacho si ese día dejaron a dos pues ella dice que se quiso bajar a gritar pero mi hermano le movía la cabeza diciendo que no porque de pronto se la llevan también a ella [...]” Relatado por Doña Mónica.



Otro punto tocado por estos actores armados fue la tortura refiriéndose al sufrimiento físico y sexual con el fin denigrar a la víctima, para que esta confiese o brinde alguna información útil (OMS 2018, p.5). Dicho lo anterior, se sabe que la violencia social durante los conflictos armados en Colombia afectó a miles de personas, principalmente a mujeres y niños, ya que es una estrategia frecuentemente utilizada por los distintos actores armados con el método de humillar a los oponentes, aterrorizar a las personas y destruir sociedades.

“[...] Ahí en Santa Leticia esperamos a que saliera las que venden en los kiosquitos casualmente nos hicimos en un kiosquito que está frente al parque ahí la señora de ahí nosotros compramos puedo ayudarles en algo, yo le digo mami yo no necesito que me haga un favor de pronto en horas del ayer a partir de las 3 de la tarde así adelante usted no vio que la guerrilla bajar a unos muchachos porque alguno de ellos es familiar y yo le dije sí, y saqué la foto y se le y se la mostré, él ahí lo tuvieron amarrado aquí frente al parque le dije ella dijo sí y de ahí lo echaron hacia arriba dijo y de ahí no sabemos nada más de él todos iban amarrados [...]” Relatado por Doña Mónica.

“Yo por ejemplo, cuando escucho que ellos hablan del reclutamiento de menores que dicen que no lo hacen es pura mentira ellos lo hacen que las violaciones de las mismas niñas que reclutan que no lo hacen ellos lo hacen ellos no matan a las personas sin... porque no deban no ellos también lo hacen y no les ve a ellos esa frialdad de nosotros no hicimos nada, no hemos recolectado nadie ellos van porque quieren según ellos según la versión de ellos pero la versión es que realmente han reclutado a personas a la fuerza” Relatado por Doña Mónica.

“En otras ocasiones se escuche testimonio de mujeres desconsoladas al haber sido violentadas abusada sexualmente por grupos armados al igual que recibir familias con niños heridos [...]” Relatado por Silvia.

La violencia en el marco del conflicto armado fue una disputa, sobre quienes mandan en el territorio, al interior de esta estrategia está la concepción de afectar física y simbólicamente a los cuerpos de los oponentes, el cuerpo a servido como botín de guerra en especial el de las mujeres, así como una manera de descifrar entre líneas eso que los actores armados quieren comunicarse una otros. (Verdad abierta 2017, P.11).

Otras violencias ejercidas por estos grupos guerrillero han sido violencia verbal como lo describen por ejemplo “[...] a quienes matan a todos y ese comandante me dice, porque era un paisa me dijo India ya tienes tu lápida en tu espalda a mí no me importa tener la espalda en la frente donde sea pero ustedes ya me mataron un hermano y ustedes ya discúlpeme la expresión usted ni siquiera tiene las pelotas bien puestas para decirme dónde me lo dejaron a usted piensa que yo le voy a tener miedo yo a ustedes no les tengo miedo al único quién le temo es a Dios el resto a nadie [...] Relatado por Doña Mónica.

Por otra parte, las guerrillas habían ejercido violencia de manera constante a la población civil mientras que los paramilitares lo usaron como una modalidad y estrategia para instaurar el terror de los grupos armados, pero la fuerza pública no se quedó atrás porque también hubo casos reportados de violencia sexual a mujeres y niñas estigmatizadas como pertenecientes a grupos guerrilleros (Verdad abierta 2017, p.12).

Asimismo, la violencia psicológica “[...] mi hermana y yo nos paramos en toda la mitad de la vida de una pararon las camionetas para una guerrilla y dijo se van a quitar hijueputas, yo respondí hijueputa es quién, yo de aquí no me quitó necesito hablar con el comandante [...] Relatado por Doña Mónica.

“[...] Nos narraba mi tía que vivió ese momento pues de que los habían puesto a escoger a quienes mataban y pues mi tío decido pues irse y mi otro primo mayor decidió irse con ellos, le contaron mi tía que le habían dado la elección de correr y eso es lo más triste que les canción de correr para saber que ellos los van a asesinar de todos modos [...] Relatado por Juana.

Los paramilitares son los presuntos responsables de 4.837 casos de todo tipo de violencia a la población civil, de ahí le sigue la guerrilla con 4.722, luego están los grupos pos desmovilización con 950 casos y por último tenemos a los agentes del Estado 106 casos por violencia. Hay que agregar, que la violencia es un método utilizado por todos los grupos armados ilegales y legales, ya que su principal característica es castigar a las mujeres que colaboran con el enemigo, es decir, si un grupo paramilitar con gran control territorial en dicho municipio encuentra a una mujer pasando información al grupo contrario, que en este caso sería las FARC de inmediato proceden a violentarlas o a torturarlas en otros casos se desquitan con sus familiares más cercanos, transmitiendo así un mensaje de pórtate bien, porque la próxima puede ser tú.

Además, la violencia tiene como objetivo principal sembrar terror, en otras palabras, romper con cualquier tipo de vínculo entre la población y las guerrillas, siendo así, las mujeres el blanco por ser consideradas tejedoras de relaciones sociales en sus territorios; de esta manera, es más sencillo ejercer control político. Por ejemplo, para los paramilitares las violaciones que realizaban contra las mujeres las hacían públicamente para que los familiares fueran espectadores de como desgarraban o desmembraban sus cuerpos y así, infundir el temor entre ellos y que la población temiera al verlos llegar o al escuchar su nombre, también obligaban a las mujeres y niños a prostituirse, ellos recibían a cambio grandes cantidades de dinero y se convertían en negocios lucrativos, los cuales les daban rentabilidad para seguir comprando armamento y demás cosas.

Sin embargo, el caso de las guerrillas era similar al de los paramilitares, porque usaban en algunas ocasiones correctivos sexuales con el fin de regular la vida afectiva, los ritmos y espacios cotidianos de la vida social, de la sexualidad, los espacios de divertimento y la forma de llevar y conducir los cuerpos. La Corporación Sisma mujer afirma que la esclavitud sexual, era una estrategia que utilizaban tanto guerrilleros como paramilitares, estos grupos llegaban a un territorio elegían una mujer y se la llevan para que les cocinara, alguno de ellos la convertían en su esposa o pareja y la sometían sexualmente bajo la amenaza de afectar a los niños de su familia o de asesinarlos (Corporación Sisma mujer, 2009, P.14.).

Para las FARC desarrollar la violencia sexual en las mujeres, fue una estrategia de guerra y por su carácter de vulnerabilidad, las niñas eran reclutadas forzosamente y puestas en la condición de indefensión, en donde eran sometidas a todo tipo de vejámenes contra su integridad personal y libre desarrollo de su vida afectiva, familiar y social, es así, como estos grupos guerrilleros usaban la violencia física, psicológica y sexual para ejercer control sobre el adversario y salir victoriosos.

Mientras que las fuerzas armadas usaban sus propios cuerpos como arma de seducción para así lograr enamorar a niñas o jóvenes de las que podía sacar alguna información sobre la región haciendo uso del poder y aprovechando de sus necesidades económicas y vacíos afectivos (Verdad abierta, 2017)

Para finalizar llegamos la conclusión que existen diversos tipos de violencia implementada por estos grupos armados, los métodos más utilizados por los paramilitares son el acceso carnal, el embarazo forzado, actos sexuales como tocar el cuerpo de las víctimas, desnudes forzada prostitución forzada y tortura. Los actos de violencia más frecuentes por la guerrilla fueron acceso carnal, explotación sexual, la esterilización forzada, el embarazo forzado y en cuanto a la fuerza pública los actos de violencia sexual cometidos fueron el acceso carnal abusivo, el embarazo forzado, el enamoramiento y la desnudes.

Además “[...] en las distintas manifestaciones de violencia se entiende común delito que afecta la integridad la libertad y la formación sexuales de las personas de acuerdo con la ley 257 del 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización prevención y satisfacción de forma de violencia y discriminación y nación contra las mujeres consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexuales y su físico o verbal o a participar en otros interacciones sexuales mediante la suela fue el intimidación coerción chantaje soborno manipulación amenaza o cualquier otro mecanismo que anule un límite la linda ( Congreso de la República, 2008. Artículo 3).

#### **4.5.LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y SUS RELACIONES CON LAS VICTIMAS**

Es importante presentar las voces y percepciones de los funcionarios que en su vida cotidiana desde diversas instituciones del Estado atienden a las víctimas de nuestro conflicto armado y tratar de ayudarlos y disminuir la desconfianza y a veces temor ante la institucionalidad que tradicionalmente impera en las víctimas y sus familias.

##### **LA FISCALIA Y SUS FUNCIONARIOS EN SU INTERACCIÓN CON LAS VICTIMAS**

Una institución que es de gran apoyo, es la fiscalía general de la Nación, creada en 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política de ese mismo año, luego comenzó a operar desde el 1° de julio de 1992. Esta es una entidad de la Rama Judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal cuya función es orientar y brindar a los ciudadanos, para así, llevar a cabo con efectividad la justicia (fiscalía general de la Nación, s.f.).

La Fiscalía General de la Nación, es quién hace cumplir y delega ciertas funciones a los demás fiscales de las distintas seccionales regionales, por ejemplo, la seccional Cauca está a cargo por Raúl Humberto González que dentro de sus funciones esta dirigir, coordinar, asignar y controlar las actividades de investigación y acusación adelantadas por sus Unidades de Fiscalía adscritas; y también debemos tener en cuenta que la estructura orgánica de la Fiscalía está dividida en subdirecciones de apoyo por cada departamento del país (Desde el Cauca, Fiscal General de la Nación anunció que luchará contra la criminalidad en la región,2020).

Sobre todo, es un compromiso y desafío adquirido por la fiscalía general de la Nación desde el momento de su posesión, tiene como objetivo informar y reforzar la capacidad investigativa de la entidad y del sistema penal en general. Las funciones de la Fiscalía son hacer cumplir cada una de las labores propuestas, y que estén comprobadas, también está sujeta acompañar a las víctimas para que puedan ejercer su derecho de manera directa o indirecta, es decir, de cara a la validez de sus garantías constitucionales y por ende a las judiciales, además, hay que agregar que la jurisprudencia apunta a que la reparación no se quede solamente en el marco administrativo y económico sino más al reconocimiento y la justicia para las personas afectas por el conflicto armado (Justicia restaurativa dinámica constante fiscalía general de la nación artículo,2011,p.2).

Así como “[...] a mí una vez me dijeron que la fiscalía tenía alguna persona y que lo fuera a mirar, uno en tal cárcel que tiene mucho parecido a mi hermano, si se parece mucho tiene como el mismo apellido quién quita que sea y yo será lo que pasa es que mi hermano si perteneció la guerrilla, sino que a él lo desaparecieron Por la misma razón [...]” Relatado por Doña Mónica.

Como muestra de “El formato ya no lo llenamos por escrito sino en el sistema el sistema genera este mismo formato, conocido por la fiscalía, policía, medicina legal, procuraduría, defensoría del pueblo y unidad de búsqueda de desaparecidos formatos de carácter público lo puedes buscar en internet [...]” Relatado por Ramón.

Otro aspecto de la justicia restaurativa es que hombres como mujeres han accedido a la verdad, es decir, que en un momento esa veracidad la daban por imposible, pero hoy en día es una realidad, un claro ejemplo de ello, es la ubicación de las fosas comunes, el destino final de los desaparecidos, el reintegro de bienes materiales, el perdón por algunos victimarios, entre otras cosas. Sin embargo, las investigaciones adelantadas por la Fiscalía reflejan resultados y avances de la lucha contra numerosos delitos a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Justicia restaurativa dinámica constante fiscalía general de la nación artículo, 2011, p.2)

Un punto destacable de la Fiscalía fue la colaboración con la redacción del acuerdo de paz, donde esta entidad se comprometía a entregar información sobre las investigaciones o casos que estuvieran en custodia de ellos, solicitada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), quienes están a cargo de conocer los delitos cometidos en el marco del conflicto armado, tienen la responsabilidad de cumplir los derechos de las víctimas haciendo justicia y ofreciéndoles la verdad que ellos merecen y así, a portar a su reparación, de tal manera, que esta institución está obligada apoyar toda acciones que estén direccionadas a colaborar con el fin del conflicto (Rendición de cuentas 2017-2018 Fiscalía general de la nación de la gente por la gente para la gente, 2018).

En otras palabras, la Fiscalía realizó un informe para la Jurisdicción Especial para la Paz, delegando así, a un grupo de funcionarios de tres direcciones con el fin de construir todos los informes de delitos relacionados con el conflicto armado, los cuales servirán de material para la JEP. El primer informe contiene un inventario de casos indiciados de víctimas y de delitos relacionados con el conflicto armado, este comprende un total de 2.023. 282 Casos que corresponden a 280.471 indiciados y 1'961.768, adicional a este se han venido construyendo 17 informes descriptivos adicionales sobre los fenómenos criminales más representativos del conflicto armado que fueron perpetrados por la guerrilla de las FARCEP y por agentes estatales, de estos 17 informes la Fiscalía, ya hizo entrega de 7 incluyendo el inventario (Rendición de cuentas 2017-2018 Fiscalía general de la nación de la gente por la gente para la gente, 2018 p.15).

Agregando a lo anterior, es fundamental saber sobre el traslado de expedientes a cargo de la Fiscalía, la cual empezó a recibir peticiones sobre consultas de procesos por parte de la JEP, de acuerdo con el marco legal vigente se autorizó la inspección de aquellos expedientes, adicional a esto, la subdirección de gestión documental avanzó en la elaboración de un proyecto, que consistía en determinar la ubicación precisa de los expedientes inactivos relevantes para el conflicto y para intervenir 340.000 expedientes antiguos que a la fecha no han sido registrados en los sistemas misionales, esto último permitirá completar el inventario presentado a la jurisdicción especial para la paz.

Un tema capital, fue la priorización de homicidios cometidos contra excombatientes que pertenecían a grupos armados; el objetivo principal es trabajar conjuntamente con la Unidad Especial de Investigación, el cuerpo élite de la Policía Nacional, la delegada para la Seguridad Ciudadana, la delegada contra la criminalidad organizada y el Instituto Nacional de Medicina legal Y ciencias forenses.

Ahora bien, para el año 2018 la Unidad Especial de Investigación con certeza conoció los homicidios ocurridos desde abril del 2017 y encontró que 72 ex combatientes de las FARCEP y de 20 de sus familiares. De acuerdo con las cifras certificadas por la oficina del alto comisionado para la paz de 72 homicidios expuestos anteriormente y otras afectaciones registradas contra excombatientes de las FARC-EP, se logró el avance en el esclarecimiento de 32 casos, que equivale a una tasa de 44,4% sobre el esclarecimiento. (Rendición de cuentas 2017-2018 Fiscalía general de la nación de la gente por la gente para la gente, 2018, p.16)

Un objetivo fundamental que trajo consigo el acuerdo de paz fue la disminución inicial de los niveles de violencia en el país, pero en el último año se ha evidenciado un nuevo escenario caracterizado por la entrada en escena de organizaciones armadas ilegales que busca copar los territorios que dejaron las FARC-EP tras su desmovilización , y tratar de controlar, se impone regulaciones a nivel local, esto ha generado disputas entre organizaciones y redes criminales con estructuras menos jerarquizadas más difusas y difíciles de identificar. Algunas conformadas por disidentes de las FARC-EP, guerrilleros del ELN y otros grupos criminales, para adaptarse a este nuevo mapa de criminalidad evitar el arraigo de estas organizaciones criminales y contener la violencia que puede generarse por los posibles conflictos entre o el interior de ellos, de tal modo, que la Fiscalía ha desarrollado diferentes estrategias para fortalecer su capacidad de difusión ante las actividades criminales de estos grupos.



## **LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SU INTERACCIÓN CON LAS VÍCTIMAS**

La Defensoría del Pueblo es una entidad gubernamental cuya tarea es velar por el poder público consagrado dentro de la Constitución Política de 1991, el cual se incrementó gracias a la creación de la figura del Defensor del Pueblo, en particular a la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo Colombiano, 2021).

Por tal motivo, se integra a la autoridad Estatal, cuyo cometido es controlar dicho movimiento que se da en la institucionalidad pública y en algunos particulares a quienes se les confiaron ciertos oficios de carácter público, respecto de los derechos fundamentales y las garantías para ejercerlos, para lo cual se ha combinado procedimientos flexibles, informales y expeditos para desempeñar sus acciones y labores. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo también es la encargada de custodiar los derechos y garantías de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos que residen en el extranjero (Defensoría del Pueblo Colombiano, 2021).

Este trabajo lo realiza conjuntamente con entidades como la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales, la Defensoría del Pueblo hacen parte de lo que se denomina el Ministerio Público, y se constituye, como ya se señaló anteriormente al inicio. Esta entidad gubernamental es la encomendada de orientar y asesorar a las víctimas del conflicto armado interno, dentro de sus funciones se destaca cinco puntos importantes, que se expondrán a continuación:

Fijar y adoptar las políticas y planes generales relacionados con la orientación, asistencia y asesoría de las víctimas del conflicto armado interno en el marco de las funciones otorgadas por ley, sobre atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.

1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y asesoría integral a las víctimas del conflicto armado interno.
2. Formular recomendaciones de política pública que contribuyan a la realización de los derechos de las víctimas.
3. Determinar los lineamientos programáticos, estrategias metodológicas que faciliten la actuación de la Defensoría del Pueblo relacionada con la atención, asistencia y asesoría de las víctimas del conflicto armado interno.
4. Apoya el diseño de instrumentos que faciliten a la Defensoría del pueblo ejercer su función de monitoreo y seguimiento a la ley de víctimas en particular a la acción de ejercer la secretaria técnica de la Comisión de seguimiento y monitoreo (Defensoría del Pueblo Colombiano, 2021).

En esta investigación, los locutores no hicieron mención a su interacción con la defensoría del pueblo.

## **CENTRO NACIONAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y SU INTERACCIÓN CON LAS VÍCTIMAS**

Otro instituto que apoya a las víctimas del conflicto armado es Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual fue creado con el fin de proteger la memoria del conflicto armado colombiano.

“ [...] tiene como objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas, entre otras que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar su repetición en el futuro” ( Centro Nacional de Memoria, 2011).

Otro rasgo del Centro Nacional de Memoria Histórica, es su propósito de brindar información sobre reparación integral y esclarecer la verdad por medio, de la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas con el fin de darles justicia, reparación y no repetición a las víctimas.

El Centro Nacional de Memoria Histórica se ha planteado desde el 2011 hasta el presente año, recolectar la mayor información posible, para que esta pueda ser aportada en la academia, es decir, temas que no solamente le compete a las víctimas, sino que también a una gran parte de la población colombiana como el legado a partir de la memoria de las víctimas y la verdad histórica que hay detrás de este conflicto armado, para que así, muchas personas de distintas ciudades o países puedan acceder a esta información a través del Museo de Memoria de Colombia, es por eso, que el Centro Nacional ha estado comprometido en entregar sus investigaciones, publicaciones, archivos de Derechos Humanos al Museo y que este abierto para toda clase de público en general (Centro Nacional de Memoria, 2011).

Las funciones que tiene a cargo el Centro Nacional de Memoria Histórica, es

“diseñar crear y administrar un museo de la memoria destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados durante el conflicto armado en Colombia procurando conjugar esfuerzos del sector privado la sociedad civil la cooperación internacional y el estado.

Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el **artículo 144 de la ley 1448 del 2011**; apoyar en el marco de sus competencias de los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.

Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales regionales y nacionales en los temas de memoria histórica promoviendo la participación de las víctimas con enfoque diferencial; oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica,” las funciones expuestas aquí, se encuentran contenidas dentro del artículo 5 del decreto 4803 (Centro Nacional de Memoria, 2011).

Es así, como el Centro Nacional de Memoria de un modo u otro realiza las respectivas publicaciones a través de sus bases de datos, los cuales son considerados un apoyo para las cifras del informe general de ¡Basta YA! Colombia: Memoria y Dignidad, sin embargo, el Centro Nacional expresa que ellos no han tenido un mandato igual al de otras entidades, es decir, que las cifras que ellos arrojan son de una pequeña parte de la población víctima que han sido afectadas por el conflicto armado. También las bases de datos son creadas a partir de la información disponible por el grupo de Memoria Histórica, todo eso género que reconstruyeran eventos violentos para unos y para otros, es por eso, que el objetivo que se plantean es poder articular todas esas bases de datos en un mismo periodo, reiterando que ese es un aporte muy importante para esclarecer la verdad, por otro lado, las bases de datos que presenta el Centro no incluye el reporte que realiza el Registro Único de Víctimas, ya que, es una información delicada y confidencial que solamente pasa entre las entidades públicas correspondientes, por dicha, razón, el Centro Nacional, no puede asumir la competencia de las cifras o las bases de datos que construyen las otras entidades a cargo de esclarecer la verdad (Centro Nacional de Memoria, 2011).

Habría que decir también que las estadísticas y las bases de datos sobre conflicto armado en Colombia se encuentran ubicados en la página principal del Centro Nacional de Memoria Histórica, esta presenta un resumen general de las cifras sobre atentados, terroristas, masacres, secuestro, minas, daño a bienes civiles, civiles muertos en acciones bélicas, asesinatos selectivos y ataques a poblaciones en todo el territorio nacional, estos datos ayudaron a nutrir el informe global de memoria y conflicto ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad como ya, lo habíamos mencionado anteriormente (Centro Nacional de Memoria, 2011).

En cuanto a la terminación del periodo presidencial de Juan Manuel Santos en el año 2018, al año siguiente se dio inicio al nuevo periodo presidencial encabezado por Iván Duque Márquez hasta el presente año.

Ahora vemos como desde la presidencia por medio del decreto 247 del 19 de febrero de 2019, se nombró al nuevo director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el señor Rubén Darío Acevedo Carmona, quien formalizó su cargo en el CNMH el 21 de febrero de 2020. Es historiador y magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, y doctor en Historia de la Universidad de Huelva, España, donde su tesis fue calificada como sobresaliente cum laude. Gran parte de su trayectoria profesional ha transcurrido en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, desde hace varios años. Su último cargo en esta institución fue como vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. En esta universidad también se desempeñó como profesor; secretario académico; director del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales, y de los posgrados de Historia; director de la revista Historia y Sociedad, de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas; y miembro de la Comisión de Convivencia Universitaria y de la Comisión de Asuntos Disciplinarios. Acevedo fue distinguido como profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia en el 2017 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2021).

Acevedo se le conoce desde hace tiempo por sus posiciones radicales e ideologías frente al reconocimiento del conflicto armado, en torno a los actores de la guerra y en relación al proceso de paz con las FARC y la implementación del Acuerdo Final. Así, por ejemplo, en sus columnas y entrevistas se le ha visto con una postura negativa sobre el tema de la existencia del conflicto armado y de las guerrillas como actor político, a causa de eso su nombramiento como director fue controversial, ya que, muchos defensores de derechos humanos, de organizaciones de la sociedad civil y personas que representan a las víctimas y de académicos e investigadores prestigiosos manifestaron en su momento su descontento con el nombramiento hecho por el gobierno nacional.

Aunque, Acevedo una vez posesionado en su cargo como director, hizo referencia

“que la memoria no puede servir para estimular las venganzas, sino que tiene que servir como catarsis, como un testimonio válido para los investigadores que están trabajando en la búsqueda de la verdad de lo que nos sucedió. Vamos a escuchar a las víctimas que no han sido escuchadas, dijo”.

También añadió “que todo lo relacionado con los conflictos y violencia política del país son temas muy controversiales, y que ni él ni la institución van a determinar cuál es la versión final. Pretendo adelantar un trabajo basado en criterios profesionales y académicos. Respetaré integralmente el testimonio de las víctimas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020).

Se debe agregar que Acevedo fue cuestionado por negar el conflicto armado que hubo en el país y algo inaudito de parte del director del CNMH, ya que, es él quien custodia el material documental y oral de la historia del país. Como ya lo habíamos nombrado al inicio, el nombramiento de Acevedo ha sido polémico y controversial, es tanto así, que las mismas víctimas del conflicto armado a principios del año 2019, alzaron su voz en rechazo cuando se enteraron de la noticia que Acevedo iba a ser el nuevo director del CNMH, tanto fue así el desacuerdo por parte de las víctimas, que decidieron anunciar el retiro de los informes que habían depositado en esa entidad, debido a que no les generaba confianza el nuevo director.

Hay que mencionar, además que Acevedo se le sumó otra crítica, por el hecho de salir a defender en redes sociales la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia de dictar medida de aseguramiento contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez por el proceso que se le adelantó por presunto fraude procesal y manipulación de testigos. Hay quienes lo cuestionaron por ello y reiteraron que no era la labor de un director del Centro Nacional de Memoria Histórica hacer activismo político a favor de un expresidente que enfrenta un proceso judicial ante la Corte (El activismo político de Darío Acevedo, director del Centro de Memoria Histórica, a favor de Uribe, 2020).

No solo fue criticado duramente por ese caso, sino también por el hecho de que una ex funcionaria del Centro Nacional de Memoria Histórica, conocida como Sofía Gonzales, saliera a relucir que la causa por la que ella renunció a su cargo fue por desacuerdos, ya que, dentro de la entidad se estaba formando relatos del conflicto armado en la colección Voces para transformar a Colombia y que tomó la decisión de apartarse luego de obtener una beca. Gonzales afirmó que ella fue una de las personas que está trabajando dentro de ese proyecto, pero lo que le disgustó fue que realizaran modificaciones unilaterales, lo cual generaba el riesgo de instrumentalizar los relatos de las víctimas del conflicto, agregando que “Los testimonios, las memorias que aportaron las víctimas fueron integradas a ese eje narrativo (eje tierra, una de las temáticas de la colección) como lo fueron a los otros ejes. Hacer cambios unilaterales como decir que había que quitar esos ejes narrativos porque así se consideró desde la dirección general termina afectando esos aportes que han hecho las víctimas y el peligro allí es que se puede instrumentalizar las memorias, lo que la gente ha contado de lo que le ocurrió en el marco del conflicto” (Controversia entre exfuncionaria del Centro de Memoria y su director Darío Acevedo, 2021).

Mientras que el director del CNMH Acevedo cuestionó lo expuesto por Gonzales y se defendió, aclarando que la ex funcionaria renunció por la beca que obtuvo y que, como todo proyecto en la entidad, es sometido a análisis. Acevedo añadió “Que yo recuerde, no hemos tenido dificultades inviables (...) ella planteó algunos temas, pero como todo en la institución es sometido a evaluación y análisis y en esas estamos” (Controversia entre exfuncionaria del Centro de Memoria y su director Darío Acevedo, 2021).

Ninguno de nuestros locutores se expresó en relación al Centro Nacional de la Memoria Histórica.



## **EI INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y SUS INTERACCIONES CON LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS**

El Instituto de Medicina legal, es un establecimiento público de referencia técnico científica que dirige y controla el sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia. Prestamos servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana. Cuya misión es Direccionar, prestar y controlar el servicio forense en todo el territorio nacional, soportado en el Sistema Único de Medicina Legal, el conocimiento técnico y científico innovador, y las tecnologías, optimizando el uso de recursos, para contribuir a la justicia y a la convivencia social.

Así como

El investigador que está a cargo del caso es la persona que está en contacto con ellos está pendiente o acompañándolos ellos les están aportando la información sí saben algo y ellos están muy pendientes de ese proceso entonces ahí lugares donde muchas veces las familias se encuentran que de pronto una gorra zapatos entonces ellos asocian por prenda su familiar o hay casos en los que las prendas están descompuestas por algunos por las características del rostro aunque ya están muy alterados por el suelo o animales a veces los familiares intuyen que podrían ser pero no nos basamos en eso sino en las pruebas científicas como huellas carta ontológica y Adrián primero se analiza el cuerpo las lesiones se hace un trabajo interdisciplinario de médicos antropólogos odontólogos genetistas balística y se analiza todo en conjunto de todo el caso cierto se hace un informe integral de todo el caso y ahora sí cuando se tiene plena seguridad de quienes y ahí los registros de videncia y se procede a la entrega del cuerpo. Relatado por Ramón.

Como muestra de, un caso

[...] Por lo menos yo, no me he dejado de mover, yo por ejemplo lo tengo en eso yo lo inscribí en eso de desaparecidos en la unidad de búsqueda y rescate, La semana pasada me mandaron a preguntar si a nosotros nos habían tomado por las del ADN para cuando encuentren cuerpos y entonces yo les dije que no estamos en ese proceso me pidieron mis datos personales los datos de El bien para poder ir a Bogotá a sacar, hacer eso, eso sí me dijeron ellos que había que tener la prueba de ADN porque pues ya 20 años de pronto prendas no iban a encontrar que de pronto antes de matarlo le hayan cambiado la ropa cuando lo bajaron del carro bueno hay tantas cosas uno no sabe yo a ellos no les digo nada yo a veces llamo por allá a Bogotá a veces pregunto[...] Relatado por Mónica.

Su normatividad como entidad funciona acorde a la Ley 938 de 2004 “Artículo 33. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses pertenece a la Rama Judicial y se encuentra adscrito a la fiscalía general de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Artículo 34. El Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todo el territorio nacional, es organizado y controlado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Artículo 35. La misión fundamental del Instituto es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.

Artículo 36. En desarrollo de su misión, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene las siguientes funciones:

Organizar y dirigir el Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses y controlar su funcionamiento.

Prestar servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes en todo el territorio nacional.

Desarrollar funciones asistenciales, científicas, extra-periciales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forenses.

Prestar asesoría y absolver consultas sobre medicina legal y ciencias forenses a las unidades de fiscalías, tribunales y demás autoridades competentes.

Definir los reglamentos técnicos que deben cumplir los distintos organismos y personas que realicen funciones periciales asociadas con medicina legal, ciencias forenses y ejercer control sobre su desarrollo y cumplimiento.

Servir de organismo de verificación y control de las pruebas periciales y exámenes forenses practicados por los cuerpos de policía judicial del Estado y otros organismos a solicitud de autoridad competente.

Servir como centro científico de referencia nacional en asuntos relacionados con medicina legal y ciencias forenses.

Ser organismo de acreditación y certificación de laboratorios, pruebas periciales y peritos en medicina legal y ciencias forenses, practicadas por entidades públicas y privadas.

Coordinar y adelantar la promoción y ejecución de investigaciones científicas, programas de postgrado, pregrado, educación continuada y eventos educativos en el área de la medicina legal y ciencias forenses.

Coordinar y promover, previa existencia de convenios, las prácticas de docencia de entidades educativas aprobadas por el ICFES.

Divulgar los resultados de las investigaciones, avances científicos, desarrollo de las prácticas forenses y demás información del Instituto considerada de interés para la comunidad en general.

Delegar o contratar en personas naturales o jurídicas la realización de algunas actividades periciales y controlar su ejecución” (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2021).

Las bases de datos nuestras se utilizan, son una herramienta indispensable por ejemplo el SERDIC que es donde se registra todos los cadáveres y cuerpos que entran a medicina legal ese sistema permite saber qué día ingreso, que funcionario tiene la custodia del cuerpo, en qué momento termina su análisis, si saco muestras a donde las envía, permite ver las fechas y horas precisas que ingresan al sistema, porque motivo ingresa al sistema, los usuarios todo es un control muy riguroso de cada caso, que si no tuviéramos esa herramienta pues se desconocería que está pasando con los cuerpos y los otros sistemas que nos ayudan en este proceso, también son programa o herramienta que mantienen, aceleran pues la eficiencia y permiten un mejor trabajo a nivel nacional de todo lo que se hace. Relato por Simón

Explica el método científico para el análisis de los elementos de materia de prueba EMP o evidencias físicas EF con el fin de proporcionarle a la administración de justicia evidencia científica imparcial sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar en el que ocurrieron los hechos motivo de investigación su funcionamiento está relacionado con el reconocimiento e identificación individualización y evaluación de los elementos materiales probatorios y en algunos casos con su testimonio como testigo pericial ante la corte.

Por ejemplo “Es un proceso científico el que se hace aquí antes de la entrega se verifica las huellas digitales carta ontológica y ADN esos son los tres métodos científicos de identificación de medicina legal y nos garantiza que el cuerpo que se esté entregando es el que se está buscando o a cotejando entonces las personas están pendientes de sus familiares cuando escuchan que hay un hallazgo de un cuerpo si es cerca no ellos van”  
Relatado por Simón.

Los casos que si se encuentran cuerpos o que tienen un contexto violento depende del tiempo en que se encuentre el cuerpo entonces, si de pronto se logra hallar en tres meses en ese periodo pues se hacen reportes en el SIRDEC de todo el proceso que se hace, de pronto encontramos un cuerpo que tenga las características o las prendas de vestir o los documentos que el familiar reporto en el SIRDEC, también aparecen esos datos y la personas cuando llega aquí dejan una muestra de ADN para nosotros guardarla en caso de que nosotros la necesitemos esa muestra, porque el cuerpo no tiene huellas digitales o no tienen una información odontológica que nos permita identificarlo, entonces con el ADN que aporta el familiar y el ADN que tiene el cuerpo se hace un cotejo y si el cotejo sale positivo entonces se llama al familiar y se le hace la entrega del cuerpo, todo esto va quedando registrado en el SIRDEC y la persona tiene acceso al SIRDEC mediante un número que se genera en este formulario, mira este formulario tiene un número del SIRDEC y con este número la persona puede consultarlo desde su computadora o celular por la página de consultas públicas de medicina legal y con su número de cédula. Relatado por Simón.

Otro método es el de

[...] removemos los tejidos del cuerpo y hacemos la limpieza de todas las estructuras hasta que queden completamente limpias sin tejidos remanente blanco , estructura ósea por cada una detenidamente, minuciosamente y verificando su buen estado o analizando, si hay lecciones, alteraciones que se individualizan de tal persona; las características que se observen en las estructuras o las alteraciones que han tenido las estructuras, yo hago un informe que se hace en Word que también se sube al sistema de SIRDEC dónde se sube todo el análisis que se hizo, las interconsultas que se hacen a genética quedan registradas y ese informe se entrega al médico que nos hace la interconsulta para que el haga un informe integral de todas disciplinas que intervinieron en el análisis del caso y ya digamos que con ese informe que yo hago termina mi labor en cuanto al análisis de restos óseos o cadáveres en descomposición. Relatado por Simón.

Para esta investigación se obtuvieron las voces de funcionarios de Medicina legal que presentaron sus ideas y percepciones sobre su trabajo en su relación con las víctimas del conflicto y sus familiares.

### **LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (UBPD)**

Se debe agregar que la entidad en cargada de realizar la búsqueda de cuerpos por desaparición forzada, es la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) esta institución es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

[...] es un proceso que se hace directamente con fiscalía directamente ellos son los encargados de organizar pues los procedimientos para la búsqueda los familiares tienen que hacer un reporte aquí medicina legal pero también este reporte tiene 3 fines de identificación pero también tienen que hacer la denuncia es muy importante porque es lo que le permite al autor y empezar a hacerla búsquedas penales y mirar por qué desapareció cómo desapareció hacer las investigaciones correspondientes si, el caso es una desaparición con datos e información muy puntual y se sabe dónde está la persona o se tiene información de dónde puede estar Y quién se la llevó o qué grupos o personas entonces se puede activar un mecanismo de búsqueda urgente por parte de la fiscalía pues un fiscal lo activa se inicia inmediatamente las búsquedas en el menor tiempo posible para garantizar la supervivencia de la persona. Relatado por Simón.

Como se ha dicho, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) es una entidad del Estado que dirige, coordina y contribuye a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Fue creada mediante el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Estado colombiano y las Farc-Ep el 24 de noviembre de 2016, en respuesta a la solicitud de los familiares de las personas desaparecidas y las organizaciones civiles que participaron en los diálogos de paz en La Habana-Cuba (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, 2016).

Su principal objetivo es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos. De acuerdo con lo anterior, hay acciones que la UBPD emprende de manera directa, pero también está dentro de su mandato coordinar y contribuir, y en ese marco, impulsar acciones con otras entidades del Estado, siempre teniendo en cuenta la centralidad de las víctimas.

Aquí, nosotros recibimos a las personas que han tenido algún familiar desaparecido, puede ser por grupos armados o puede ser también personas que desaparecen de un momento a otro, sin algún contexto específico o sin alguna información que tenga de un responsable específico entonces a estas personas, se les hace una entrevista con fines de identificación que es un formato a nivel nacional digamos que lo diligencia y que lo conocen las entidades de policía , policía judicial, fiscalía , ese formato pues lo que nosotros hacemos es ingresar las características morfológicas de la persona, las características digamos de contexto social, en que trabajaba, los familiares, la última vez que lo vieron, dónde lo vieron y al final se les entrega una fotocopia de su declaración que la genera el sistema y esa declaración, ya ellos la tienen en su documentación para que la presenten ante otras entidades y reporten la desaparición. Relatado por Simón.

La UBPD tiene un mandato de 20 años para buscar a las personas dadas por desaparecidas. De esta forma, busca contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas en el proceso de búsqueda. Asimismo, garantiza la presencia y el rol activo de los familiares en el mencionado proceso (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, 2016).

#### **4.6. EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y SU PRESENCIALIDAD CON LAS INSTITUCIONES.**

##### **Figura 11.**

*Un pequeño vistazo al escenario de adentro de la Alcaldía de Cajibío*

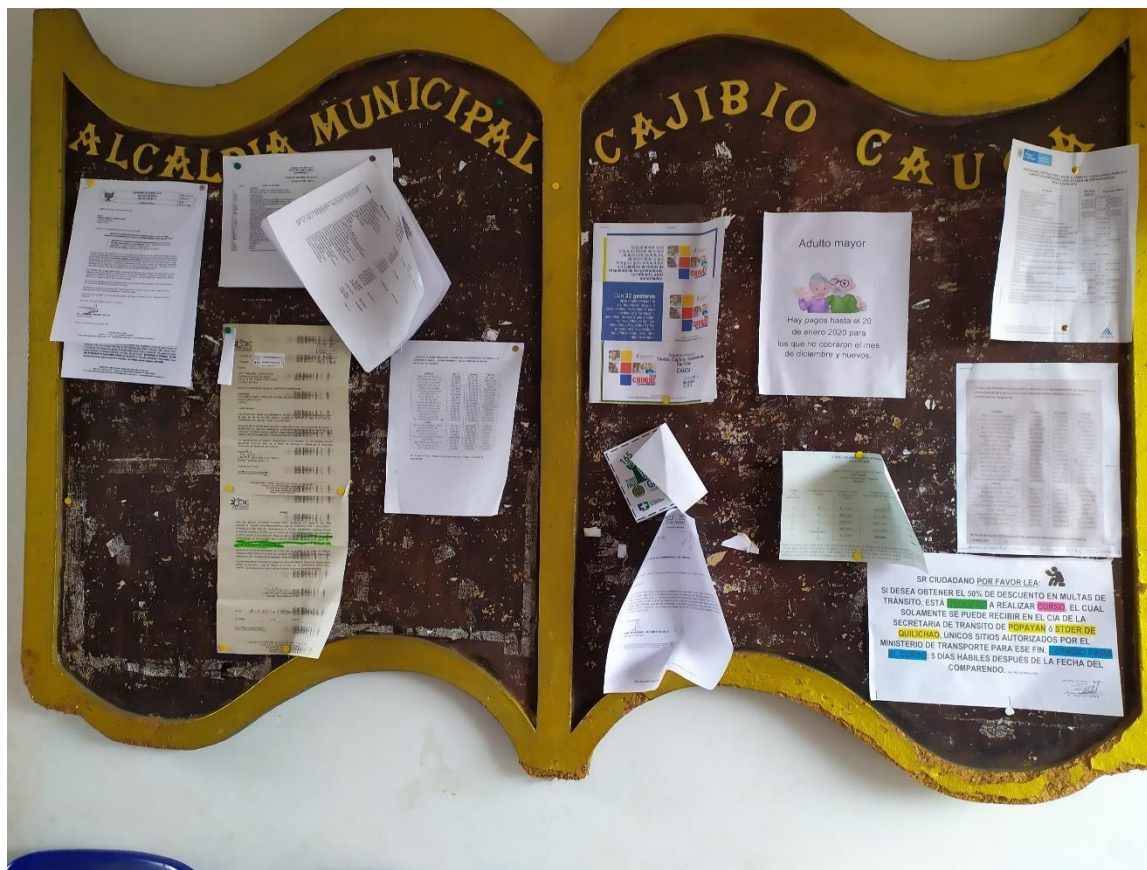
Fuentes: elaboración propia. 2020

Entendemos que las entidades territoriales son reconocidas frente a la constitución como autónomas y estas mismas cuentan en cada municipio con dependencias administrativas como: la secretaria general, unidad de mejora regulatoria, tesorería municipal y demás, por eso, se deduce que a cada municipio le concierne ofrecer los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, etc.



Figura 9

*Un pequeño vistazo del interior de la Alcaldía de Cajibío*



Las instituciones municipales del municipio de Cajibío que están al servicio de la población víctima, es la Alcaldía la cual se encuentra organizado por el Despacho del alcalde, donde está la Tesorería General, La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría Local de Salud, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Planeación e Infraestructura MPAL, la Secretaría de Gobierno de Transito, Transporté y Participación Ciudadana y por último está la Personería, son nombrados como líneas de autoridad municipal.

Por otro lado, las líneas de asesorías están compuestas por: el Concejo Municipal, Unidad de Control Interno, las cuales se dividen en dos etapas: la primera por el Gobierno Planeación, Comisión Personal y de Seguridad; el segundo se divide en Política Social, MPAL Desarrollo Rural, Seguridad Social en Salud y MPAL de Archivo.

Igualmente, hay otras entidades que se suman como: La Personería donde rinden declaratoria, la mesa de participación de víctimas son aquellos que se encargan de recoger las propuestas que tienen los sobrevivientes del conflicto armado y de informar a la población afectada los planes y programas que el municipio o el departamento tienen para ellos, los Centros Regionales ubicados en Santander de Quilichao y Popayán son entidades a las que pueden desplazarse las víctimas para completar su registro, papeleo y ser vinculadas a la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

De hecho, la Alcaldía municipal utiliza los siguientes canales de atención para que la población víctima y el público en general se pueda comunicar:

Escritos: se encuentran compuestos por el correo físico el cual puede hacer radicado en la ventanilla única el correo electrónico institucional [alcaldia@cajibio-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@cajibio-cauca.gov.co) y el formulario electrónico dispuesto en el portal web del municipio link institucional <http://www.cajibio-cauca.gov.co/peticiones-quejas-reclamos> atención al ciudadano.

Presencial: es el contacto personalizado de los ciudadanos con los servidores públicos de la India cuando éstos accedan a las instalaciones físicas del centro administrativo municipal ubicado en la calle 5 No.1-34/38 CAM.

Telefónico: Es un contacto verbal de los ciudadanos con los servidores públicos de la entidad a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin. Teléfono 0928-49 01 09 fax- 84 900 08.

Otro punto relevante de esta entidad que quiero resaltar es la atención preferencial, que prioriza a ciudadanos en situaciones particulares, por ejemplo, a la población en situación de vulnerabilidad como: grupos étnicos, embarazadas, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, por eso, se debe proceder de la siguiente manera:

Así, la atención a personas en situación de vulnerabilidad (víctimas de la violencia a los desplazados o personas en situación de pobreza extrema) debe incorporarse actitudes que reconozcan su derecho a la atención y asistencia humanitaria escucharlos atentamente de orientar sin mostrar prevención hacia el interlocutor para evitar mayores traumatismos y dignificar a una persona que ha sufrido situaciones adversas.

Otro caso es la atención a grupos étnicos (indígenas, comunidades afrocolombianas, palanqueras o raizales y pueblos gitanos) se identifica si la persona fue comunicarse en español o si se necesite intérprete. En caso de que no tenga acompañante que hable español de pedírsele a la persona que explique con señas la solicitud entregué los documentos con el objetivo de revisar los y comprender cuál es la solicitud de trámite que requiere.

En el caso de no ser posible la comunicación se le indicará que dejé por escrito la solicitud o se procederá a grabar su petición para solicitar el apoyo técnico del ministerio de cultura para qué sirve de enlace en la búsqueda y designación de un intérprete para atender el requerimiento. (Proceso, gestión, atención al ciudadano, manual protocolo de atención al ciudadano, 2019). La página de la alcaldía de Cajibío

Asimismo, se podrán comunicar a los teléfonos (57) (2) 8490109 / (57) (2) 8490160.

Teléfono móvil 310 435 5192.

Línea de atención gratuita:

Fax: 849 0008

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@cajibio-cauca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cajibio-cauca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@cajibio-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@cajibio-cauca.gov.co)

Atención martes a viernes de 8 am a 1 pm y de 2 pm a 5:30 PM.

Sábados de 8 am a 4 pm.

**Figura 10.**

*Localización de la Alcaldía municipal de Cajibío Cauca*



Fuente: elaboración propia.2020

Mejor dicho, debido a la pandemia generada en el 2020 se tomó la decisión de realizar un protocolo de atención al ciudadano para evitar el contagio del COVID 19, de tal modo, que los canales que habilitaron durante ese tiempo fueron virtuales, ya para mediados de este año se abrió los canales presenciales, siguiendo aun así los protocolos de bioseguridad para no afectar la salud de los ciudadanos.

También las víctimas cuentan con la ayuda de entidades como: la Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), que desde la Alcaldía de Cajibío- Cauca está dispuesta a capacitar a los campesinos víctimas, el SENA apoya varias capacitaciones, como en el caso de las mujeres tejedoras retomando así, el tejido, herencia ancestral de la zona, para mejorar los diseños de las mochilas y el Comité de Cafeteros del Cauca, quien les aportó en la formación de especies menores, caña panelera, construcción de infraestructura para café, preparación de alimentos, dulcería de café.

En ese orden de idas, la Alcaldía municipal de Popayán también es un ente institucional que ayuda a las víctimas del conflicto armado, de igual forma, está organizada administrativamente por el despacho del alcalde dónde encontramos el consejo de gobierno denominado el área de dirección, ahí se encuentra la oficina asesora de gestión de riesgos, oficina asesora jurídica, al igual que la oficina asesora de control interno nombrado área de asistencia y directiva. Por otro lado, también está la Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno en Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario, Secretaría del Deporte, Recreación y Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Cultura y Turismo.

Las personas que fueron víctimas del conflicto armado que viven en municipio de Popayán o que llegan de otros municipios, veredas o corregimientos pueden acudir a esta entidad presencialmente o virtualmente, ya que cuenta con ciertos canales de comunicación que no hacen tan abrumador la espera y sus preguntas sean respondidas en un tiempo acorde a lo establecido, por tal razón, se cuenta con un directorio telefónico de cada dependencia, donde encontramos el nombre del funcionario, teléfono y el correo institucional.

El horario de atención es de 8 am a 12 pm y de 2:00 pm a 5:30 PM, está ubicado en la dirección edificio el CAM carrera sexta No. 4-21. Teléfono (057+2) 824 3075 correo electrónico: atencionalciudadano@popayan.gov.co.

La administración municipal también cuenta con diferentes canales para atender las solicitudes de la población víctimas y sus ciudadanos.

Presencial: usted puede acudir personalmente a la Alcaldía ubicada en la carrera 6 No 421 el sector histórico de Popayán ahí puede realizar cualquier trámite o solicitar algún servicio, además es el principal punto de atención de la administración municipal.

Virtual: cuenta con un sitio web en disposición de los ciudadanos, tiene servicio de chat donde serán atendidas cualquier inquietud que tenga también existe la posibilidad de que los ciudadanos interpongan sus peticiones, quejas y reclamos (PQR) desde el sitio web del municipio.

Chat: está disponible de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. para que se contacten con nuestros asesores virtuales quienes estarán dispuestos atenderlos.

Telefonía: A través del 824 3075- 321 49650 13 podrán comunicarse directamente con la dependencia en la que deseen realizar algún tipo de consulta y hacerles seguimiento a los documentos y/o solicitudes que haya radicado en la oficina de archivo, horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 5 pm.

Escrito: Los ciudadanos podrán radical cualquier tipo de documento en la oficina de archivo (Alcaldía municipal de Popayán).

**Figura 11.**

*Ubicación de la Alcaldía de Popayán Cauca*



Fuente: elaboración propia.2021

Aunque con la pandemia del año pasado se dispuso como medida transitoria el aislamiento preventivo obligatorio en todo el municipio de Popayán y el departamento del Cauca a causa de la emergencia sanitaria que vivió el país y se declaró a nivel territorial estado de emergencia, el cual fue decretado por el mismo gobierno nacional ante la propagación del coronavirus, de tal modo, que no hubo presencialidad en las distintas entidades durante varios meses una vez que los niveles de contagio no estuvieran tan elevados se volvería a retomar la apertura de ciertas abrir instituciones en el municipio de Popayán. Ya para mediados del 2021 se retomó la presencialidad y la apertura de todas las entidades para su funcionamiento al público.

Por tanto, la ciudad de Popayán por ser la capital del departamento del Cauca cuenta al servicio con distintas entidades con las que se puede comunicar o recurrir la población víctima como: la Defensoría del Pueblo, la cual está comprometida en continuar con la defensa de los derechos humanos y de estar cara a cara con las diferentes comunidades más vulnerables de los municipios para atender sus necesidades; la Personería; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual presta servicios forenses a la comunidad en general y a la administración de justicia en el marco de investigaciones; el Centro de Atención a Víctimas garantiza la atención a las víctimas del conflicto, en los diferentes municipios donde está presente la entidad para brindar la orientación requerida por las víctimas y demás organizaciones o fundaciones que se encuentran ubicadas en el municipio para prestar la debida atención a los sobrevivientes del conflicto armado.

Por último, podemos afirmar que la población víctima recurre más al municipio de Popayán debido a que hay más entidades que les proporciona información, ayuda humanitaria, solicitud de protección, atención y orientación, acceso a la educación, accesos a programas, ofertas laborales, viviendas, indemnización monetaria y atención psicológica, es por eso, que casi la mayoría de víctimas residen en este municipio, además que no pueden volver a sus municipios, veredas o corregimientos porque temen por sus vidas y las de sus familiares, muchas de ella/os se radican en esta ciudad por seguridad.



#### 4.7. LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LA AYUDA HUMANITARIA

“Dentro de los fenómenos que más interesan a los científicos sociales se encuentra el desigual crecimiento que se produce en las diversas regiones en que se divide un país, al igual que el crecimiento y la redistribución de su población en la medida en que se generan impactos directos en los lugares de llegada como en los de salida” (¿Vive o Sobrevive la población en situación de desplazamiento en la ciudad de Popayán? Del conflicto Armado al Conflicto Urbano, 2008, p.3).

“Más aun con el comportamiento de la población en el departamento del Cauca se encuentra fuertemente impactado por el flujo migratorio, flujo relacionado con un fenómeno muy marcado a nivel Nacional, como es el desplazamiento forzado. La Ley 387 de 1997 expedida por el Estado colombiano por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia política en la República de Colombia” (¿Vive o Sobrevive la población en situación de desplazamiento en la ciudad de Popayán? Del conflicto Armado al Conflicto Urbano, 2008, p.6).

Como se habría dicho anteriormente, si bien es cierto que el departamento del Cauca es un gran receptor de población desplazada de otros departamentos del país, es de anotar, que el municipio de Popayán es el mayor receptor de población desplazada dentro del departamento; no obstante, no se ha podido establecer que incentiva a esta población a la ciudad, sin embargo “Bajo esta perspectiva, si bien la cantidad de recursos con los que cuenta el municipio no son suficientes para generar mejores condiciones de vida a la población nativa, difícilmente puede responder de manera significativa, a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de las personas que llegan a la ciudad por motivos de migración, especialmente la causada por el desplazamiento forzado; siendo ésta una realidad que viven todos y cada uno de los municipios receptores de este tipo de población a nivel nacional” (¿Vive o Sobrevive la población en situación de desplazamiento en la ciudad de Popayán? Del conflicto Armado al Conflicto Urbano, 2008, p.7).

Por lo anterior, es importante hacer mención de uno de los componentes de la ayuda humanitaria Inmediata establecido en la Ley 1448 de 2011, el cual consiste en acompañar a las víctimas en un proceso psicosocial, en otras palabras, el acompañamiento psicosocial, se ve como una apuesta transversal en la que, además de contribuir en el proceso de reconstrucción del proyecto de vida de la población víctima del conflicto armado que reside en la ciudad de Bogotá, pretende lograr que esta se adapte al entorno en el que habita y alcance la transformación de su condición, desde la recuperación socioemocional y el fortalecimiento de sus redes de apoyo. Por eso, es fundamental la reconstrucción del proyecto de vida de la población víctima, y atendiendo a uno de los componentes transversales de la política pública de víctimas como lo es el de la participación, se evidencia que muchas de las víctimas han decidido representar con su liderazgo a las demás víctimas que no han sido escuchadas, estos liderazgos se han materializado través de la creación de organizaciones sociales a favor de las víctimas, fundaciones y en las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas que dispone la Ley 1448 de 2011.

En cuanto a los 200 líderes sobrevivientes del conflicto armado, estos mismo eligieron 23 representantes para conformar la nueva Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas, cuyo interés es tener la presencia de representantes de diferentes comunidades caucanas afectadas por la violencia, la Defensoría del Pueblo, la Unidad para las Víctimas, la Registraduría Departamental y la Gobernación del Cauca, se llevó a cabo la elección de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, en Popayán.

**Figura 12.***Localización de la gobernación del Cauca*

Fuente: elaboración propia.2021

[...] la mesa municipal de víctimas de Popayán que la conforman varias personas de diferentes municipios y ellos están muy organizados no te lo voy a negar. Relatado por Juana.

Johana hace parte de la mesa, ella me ayudó a convocar a los jóvenes, ella como siempre ha estado atenta pues bueno digamos que por esta parte he tenido el aval (se refiere a la mesa) de ellos unos por ser líderes, unos por ser defensores de derechos humanos incluso se han visto amenazados, entonces que llegue una persona así, desconfían por todo lo que ellos han pasado, ellos deben cuidarlos porque han sido amenazados. Ellos incluso tienen que hacer informes de los talleres que tienen que dar, entonces por ejemplo digamos que esto es un, por ejemplo, mañana a Johana le sirven para rendir

cuentas entonces el taller que ella se vinculó conmigo le sirve para rendir cuentas y presentar ante la población víctima. Relatado por Juana.

Dan Harry Sánchez Cobo, Director Territorial Cauca de la Unidad para las Víctimas, manifestó que este espacio, propende por la participación efectiva de esta población en el Cauca, a través de una interlocución asertiva con el estado y así ser garantes en la implementación adecuada de la Ley 1448 de 2011, para los más de 350 mil sobrevivientes del conflicto armado en el departamento, buscando además avanzar en la reparación de los 234.785 sujetos atendidos actualmente por la territorial Cauca (Cauca instaló nueva Mesa Departamental de Víctimas, 2019).

Por otra parte, está el apoyo no gubernamental del Régimen Nacional canaliza la atención a las víctimas por medio de la Unidad para la Atención y Compostura Integral a las Víctimas, que tiene la tarea de liderar las ocupaciones del Estado y la sociedad para atender y componer integralmente a las víctimas, para ayudar a la integración social y el bienestar. Busca brindar una contestación integral a las víctimas para que sean y se sientan reparadas, y robustecer la capacidad del Estado para ofrecer contestación a las emergencias humanitarias y eludir novedosas violaciones a los Derechos Humanos.

La Unidad reconoce a las víctimas del problema armado como el centro de su tarea, por esto hay diversos canales que permitan a la víctima entrar a la oferta Institucional de la Unidad y del Sistema de Atención y Compostura Integral a las Víctimas (SNARIV), para asegurar la ayuda, atención y compostura integral en el territorio, con enfoque participativo, diferencial, incluyente y merecedor, para la averiguación del restablecimiento de los derechos de las víctimas, así como de la obra del bienestar y la reconciliación. Información adicional en relación a la Unidad de Víctimas se puede descubrir en la página web: <http://www.unidadvictimas.gov.co/> La Unidad de Víctimas, con el objetivo de desarrollar tácticas innovadoras de formación y sensibilización para la acción que contribuyan en gran medida al proceso de dignificación de las víctimas del problema armado interno y su compostura integral, ha realizado ya Escuela de Reparaciones.

El colegio ha desarrollado procesos de formación presencial y virtual a los burócratas de la Unidad y de distintas entidades públicas, privadas, miembros del Sistema Nacional de Atención y Compostura Integral a las Víctimas (SNARIV) y de la sociedad civil, para brindar un enfoque psicosocial para la atención y compostura integral a las víctimas. Lo anterior para ayudar a la correcta interiorización de los derechos de las víctimas del problema destinados a informar, sensibilizar, comprometer y conformar para la participación correcta en la compostura integral a las víctimas en Colombia (Naciones Unidas, s.f.).

“Por el mismo proceso decide ayudarlos y también les hicieron el proceso como víctima de conflicto armado todo el tema de registro único de víctimas tuvieron que dar las declaraciones eso fue un proceso muy largo ellos pasaron varios años con es así hasta que por fin recibieron la indemnización y el proyecto de vivienda y ya decidieron pues dejar la vivienda acá a cargo de una prima decidieron irse a una parte veredal porque no sé acostumbraron al ambiente acá de la ciudad [...]” Relatado por Juana.

El siguiente aspecto trata de la Oferta Institucional, la cual consiste en la oferta institucional es un conjunto de planes, programas, proyectos y acciones específicas, a disposición de la población víctima de la violencia, en los cuales se diseñan estrategias de atención en la búsqueda de la superación de la vulnerabilidad. Esta propuesta va dirigida a toda la población que se encuentre Incluida en el Registro Único de Víctimas. Teniendo en cuenta sus necesidades específicas se implementarán programas, proyectos y acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas a través de la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral, con lo cual se facilita el acceso a las medidas contempladas en la Ley 1448 del 2011 (Unidad para la atención y la reparación integral de víctimas, s.f.).

Por ejemplo

[...] Mira que eso cómo decirlo depende del funcionario tú lo lograste ver en el tema el taller allá abajo uno depende del interés personal que tenga la persona y otra es que el funcionario que están capacitando este porque digamos en el tema de acá algunos funcionarios horneados no sale tema de todos los procesos entonces algunos ayudan mucho en el tema de psicosocial en el tema de los procesos entonces yo hasta ahora no me quejo de ellos sino que digamos el tema de información más que todo eso ya que hay un quiebre en ese sentido de comunicación porque lo logramos ver en el tema de víctimas ellos tienen su mesa y ellos mismos no saben que tenían su mesa representativa entonces ese tipo de información es lo que he visto es que quebranta mucho a veces hasta los propios líderes tienen que enterarse por otros medios y no por la parte administrativa pública sino que eso depende de todos dos tanto de la administración debe enfocarse en ese tipo de información y darles a entender pero también las personas deben demostrar ese interés lo que yo les decía a los chicos siempre les digo cuando me toca con los líderes incluso a las personas que tengan cerca investiguen indaguen miren la página porque pues muchas personas que saben también el tema que están muy ocupadas en sus cosas en sus casos entonces no se ponen a ver entonces hasta a veces a uno le toca mirar que está ofreciendo el estado y ese es el tema de información y comunicación que se ha visto afectado en la parte de víctimas. Relatado por Juana.

Con respecto a la entidad de la unidad para las víctimas, cuenta con los enfoques diferenciales ejercidos y consagrados en la Ley 1448 de 2011, en el artículo 13 incorpora el principio de Enfoque Diferencial que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que:

“El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque” (Unidad para la atención y la reparación integral de víctimas, s.f.).

Es así, la incorporación de los enfoques diferenciales poblacionales es un factor importante para garantizar la efectividad de las medidas y componentes de la política de víctimas en virtud de la adaptación de la oferta a las particularidades de las diferentes poblaciones que son sujetos de atención. Son tres ejes centrales que componen los enfoques, por ejemplo, Enfoque diferencial Étnico, Enfoque diferencial de mujer y género, por último, Enfoques diferenciales de discapacidad, grupos de edad y adulto mayor.

Para concluir el inicio de enfoque diferencial, si bien podría ser considerado como una iniciativa legal que favorezca el caso de las víctimas en lo cual a las medidas de atención y compostura integral respecta; en la práctica padece restricciones que más allá de los problemas administrativas gubernamental, integran carencias legales y judiciales que se resumen en la carencia de decisión de los criterios diferenciales a tener en cuenta por el Estado para arreglar a las víctimas.

#### **4.8. FUNDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Dentro de las organizaciones que ayudan y apoyan a las víctimas encontramos a la fundación Semana que fue creada en el 2009 con el fin de trabajar en zonas de posconflicto, su objetivo principal fue innovar en la creación de nuevos modelos replicables, para así, poder reconstruir un nuevo país donde prime la justicia, la paz y la verdad.

Otra organización es la Comisión de Conciliación Nacional (CCN), es una entidad libre y autosuficiente, la cual está llamada por la Iglesia Católica y conformada por los ciudadanos de distintos sectores, que a portan a las indagaciones, es decir, cuáles son las salidas políticas para el conflicto social y armado sin excluir a todos los actores del mismo, también promueven el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y por último insisten en una educación integral para la coexistencia pacífica y para un buen de diseño de las políticas públicas de paz y reconciliación para la población víctima (Naciones Unidas, 2021).

Por otra parte, tenemos a La Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra-REDEPAZ, es un espacio de encuentro, convergencia y articulación de experiencias locales, regionales y nacionales de paz, desde la sociedad civil con el propósito de "tejer la paz con mano ciudadana" y defender el derecho a la paz como un derecho fundamental de los colombianos y colombianas (Naciones Unidas, 2021).

También tenemos la Fundación Víctimas Visibles que nace con el fin de darle voz a esas personas que han sufrido la violencia en carne propia, esta institución defiende la dignidad y los derechos de las víctimas de la violencia en Colombia, busca su reconocimiento dentro de la sociedad, la visibilidad de su drama en la agenda pública y el respeto y la atención de sus reclamaciones por parte del Estado y la sociedad civil. Asimismo, La Fundación Víctimas Visibles trabaja para unir a las víctimas sin distinciones de origen político, religioso o cultural; para resolver y aliviar su dolor, ayudarlas a superar el trauma y fortalecer su resiliencia.



“Víctimas Visibles es plural y democrática: Trabaja por la unión de las voces de las víctimas y respalda sus expresiones, para que su voz sea escuchada por todas las instancias del poder y en los ámbitos nacional e internacional”.

Sin embargo, la Fundación Víctimas Visibles promueve la esperanza, los ejemplos de acción positiva, de perseverancia y resiliencia de las víctimas. Igualmente, se trabaja para que las víctimas tengan un rostro, un nombre y una familia y puedan levantarse y transformar su dolor en esperanza y así logren una vida mejor (Fundación Víctimas Visible, 2006).

La Fundación Saldarriaga Concha inician su trabajo durante el 2016 con un convenio de asociación para beneficiar a las personas mayores víctimas del conflicto armado para quienes se requiere un trabajo conjunto y permanente en la generación de condiciones y respuestas acordes a sus necesidades.

La Fundación Saldarriaga Concha es reconocida a nivel nacional por proyectos y procesos que contribuyen para la transformación cultural en la que prime el respeto por el otro y la solidaridad, en donde se asegure la inclusión social mediante el cumplimiento efectivo de los derechos y deberes y ha adelantado trabajos con la Unidad en materia de construcción de metodologías para los encuentros de Palabras Mayores, realización de asesorías y entrevistas en las jornadas de Memorias Reparadoras y la inclusión de información de las víctimas del conflicto armado en la investigación “Colombia Envejece” (Unidad para las Víctimas y la Fundación Saldarriaga Concha, unidos en convenio por las personas mayores víctimas, 2016).

Esta la fundación AGAPE por Colombia Trabajamos en Colombia con víctimas del conflicto armado facilitando espacios de reconciliación.

Hacen parte de Ágape refugiados que viven en el exilio, personas que fueron víctimas de reclutamiento de menores, secuestro, desaparición forzada, minas antipersona, desplazamiento forzado, abuso sexual al igual que miembros de comunidades indígenas y de la sociedad civil. La mayoría de ellos vienen de regiones aisladas afectadas por la pobreza y la violencia y que cayeron sobre el poder de los grupos armados ilegales. Por esta razón todos ellos tuvieron se desplazaron hacia las ciudades en busca de protección y seguridad, perdiéndolo todo.

Facilitamos espacios seguros en Colombia donde víctimas victimarios y miembros de la sociedad civil realizan experiencias de convivencia en búsqueda de paz que han dado como resultado instancias de reconciliación y establecimiento de vínculos significativos entre personas pertenecientes a grupos opuestos dentro del conflicto armado. Las personas que han sido víctimas del conflicto armado son ejemplo de resiliencia y coraje. Son ellas quienes nos enseñan el camino de la reconciliación.

Siendo todos voluntarios, la totalidad de nuestros fondos sirven para financiar nuestras actividades en busca de reconciliación, realizar seguimientos y dar apoyo a las víctimas del conflicto armado en Colombia (AGAPE por Colombia, 2006).

Otra fundación es la Blumont, es una organización estadounidense que trabaja en alianza con la Unidad para las Víctimas. Así ejemplo, esta organización sin ánimo de lucro toma la iniciativa de aplicar en Colombia un programa llamado “Cerrando Brechas”, financiado con recursos donados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Buro de Población, Refugiados y Migrantes (BPRM), en el año 2019 se incorporó el programa en 16 municipios de Cauca, Caquetá, y Córdoba (Blumont Colombia y la Unidad ratifican alianza por las víctimas, 2019).

[...] Blumont también hace parte del Ministerio conjunto con la ONG, como las capacitaciones las da la UNAD o incluso de otras partes como Holanda entre otras, ellos en parte vienen y se alían con el Ministerio de Interior y ayudan a esta población víctima, por ejemplo, yo estoy en capacitación de liderazgo democrático priorizan sectores y uno bueno no se da por enterado [...] Relatado por Juana.

También tenemos a la organización

[...] OEI de Estados Iberoamericano para el Educación la Ciencia y la Cultura, si entonces, ella... la persona se llama María Angélica, ella también ha estado trabajando con esta organización entonces ella también trabaja con población víctima está dando un diploma de vocación entonces te has imaginar dándole a los chicos víctimas del conflicto que emprendan, incluso este 31 son los grados debido a que son tarde no los puedo acompañar [...] Relatado por Juana.

La conforman todos los países iberoamericanos. Su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas nacionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. Otro rasgo de este organismo gubernamental, es que trabaja en pro de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, que trabaja para fortalecer las políticas públicas, el desarrollo de una ciudadanía participativa, una sociedad más justa y solidaria y propiciar la consolidación de la democracia y de una cultura de paz en la región (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2021).

[...] mira, una cosa que me gustó de allá de la organización OEI fue que una persona no necesita de estas herramientas porque ellos se los facilitan, por ejemplo la líder gestiona para las personas que no tengan datos en su celular reciban datos; antes cuando no había pandemia pues la líder trataba de reunirlos a todos en su casa para que ellos mirarán las clases allá y las personas víctimas que tuvieran internet se formarían mini grupos para trasladarse en cada casa, pero con lo de la pandemia si le ha tocado gestionar incluso de su propio bolsillo saca para hacerle la recarga a las personas que no tienen Internet, también se han reducido el porcentaje de asistentes antes me comentaba ella que hacían las reuniones con la UNAD o FUD y se reunían en esos espacios para realizar su emprendimiento. Relatado por Juana.

#### **4.9. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS INTERACCIONES ENTRE FUNCIONARIOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

El presente apartado realiza una aproximación de las interacciones entre ciudadanía y Estado, es decir, que está centrado en analizar los actores involucrados, los espacios de interacción y las relaciones sociales que construyen los mencionados al principio entre sí.

Por tal motivo, es fundamental entender en este caso la interacción entre víctima y funcionario, ya que es necesario comprender las distintas instituciones del Estado a través de las relaciones que desarrollan en el diario con la ciudadanía. Es por eso, que dichas interacciones algunas veces son causantes intencionales y no intencionales, que de una u otra forma van afectar a los actores sociales y Estatales.

Con respecto a las acciones de los sujetos analizados, podemos afirmar que transmiten por medio de su lenguaje, prácticas, jerarquía y expresiones como se sienten y manifiestan las modalidades en las que el Estado aparece en su cotidianidad, aunque, el Estado lo representa sus funcionarios públicos y se representa a partir de sus prácticas o creencias que definen y moldean la manera en que el Estado gobierna y se manifiesta.

tratamos de brindarle toda la asesoría en cuanto a los procesos que debe seguir a que entidades, puede dirigirse después de que llegue aquí, le damos contactos, tomamos sus datos como: números telefónicos para que en caso de que tengamos alguna información podamos registrarlo y llamarla o comunicarnos con esa persona, si la persona viene de otras ciudades, pueblos o veredas, zonas rurales y no conoce a nadie tratamos de contactar con la defensoría del pueblo o con personas de asociaciones o fundaciones u organizaciones de víctimas para que ellos puedan contactar un lugar donde ellos se puedan quedar, hay sitios dónde ellos conocen , que las personas que vienen de lejos pueden tener aseso a estos lugares, entonces tratamos que no solamente se quede en la entrevista sino guiar a la persona en todo el proceso, porque pues hay otras entidades donde se les brinda la asesoría y tratamos de servirle al máximo para que en ese

proceso tan difícil no se queden solos y sepan que hay instituciones que están con ellas. Relato por Simón.

Cuando se trata de reunirse con ellos, que sea cara cara porque ellos estipulan actas (hace referencia a la Alcaldía) entonces toca llamarlos y decirles cuando tienen tiempo y se pueden reunir porque ellos generan actas y las actas generan compromisos que la alcaldía nos llamó y se comprometió entonces ellos tienen como el documento establecido de cuando nos reunimos tal día, y ustedes nos dijeron esto, y nos dijeron tales días iban hacer tales talleres, entonces si debe ser cara cara cara, es decir que ellos se encargan de realizar las actas donde dice nos reunimos con tal fulanito y con tal persona [...] se hacen dos actas tanto ellos como nosotros (la Alcaldía hace las actas).Relatado por Juana.

En una interacción inicial, normal, las víctimas acuden en busca de alguna ayuda económica, de algún documento, de algún trámite sobre empleo, salud, etc. Inicialmente, es amable y cordial, si cualquier funcionario puede dar solución al problema de forma inmediata las interacciones son cordiales, si por el contrario no hay solución, se presentan agresiones verbales, en algunas ocasiones las víctimas han llegado a escupir la cara de los funcionarios porque dicen que se les van a “robar las ayudas humanitarias [...] Sí, todos los trámites son cara a cara, el funcionario se presenta con su nombre y la persona desplazada se identifica presentando su documento de identidad” Relatado por Silvia.

Sobre el registro que se le realiza a la población víctima en las plataformas, es importante debido a que están diseñadas para registrar sistemáticamente y contabilizar las cifras exactas de víctimas a nivel municipal, departamental y nacional, asimismo da un panorama de la gente que está en proceso de indemnización ya sea monetaria o simbólica, pero también a roja información para ver y atender las necesidades de la población víctima.

Por ejemplo

Digamos que la líder conoce a un sector más o menos de 200 personas afectadas por el conflicto armado pero ella siempre prioriza las personas por ejemplo que no cuentan con un computador a internet en muchas personas víctimas que saben del tema que digamos se han capacitado que han aprovechado todos sus espacios y ellos como que dicen no se preocupen por nosotros cualquier duda nos han escrito pero sí manejamos 100 personas y tratamos de que esas 100 estén bien capacitadas y que también genera en los proyectos pero también es por el tiempo de los proyectos que ellos hacen a veces los cinco no damos abasto son bastantes cosas o son muchos las proyecciones de ventas por qué es lo que quiere la persona y darles a entender eso al Ministerio es complejo. Relatado por Juana.

También

La Alcaldía Municipal de Popayán es la encargada de velar por el cumplimiento de todas las necesidades de la población desplazada para que no se les siga vulnerando sus derechos humanos. La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas atiende aproximadamente 400 personas al día, muchas de estas asisten a realizar su declaración por primera vez, en este proceso son orientadas por personal de la Alcaldía Municipal quienes escuchan la situación de las personas y las encaminan en el proceso para su declaración que posteriormente realizan a funcionarios del Ministerio Público, estas declaraciones son de carácter reservado. Una vez que las personas han declarado, deben esperar un aproximado de 60 días hábiles o 90 días calendario para saber si fueron o no incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV); quienes son aceptadas inician el trámite de solicitar la ayuda humanitaria, este proceso se hace a través de un Orientador (funcionario encargado de atender a las víctimas) para ello, las personas desplazadas deben solicitar una cita vía telefónica, y es está una de las mayores dificultades que deben enfrentar las personas desplazadas ya que la Unidad sólo cuenta con una línea telefónica para

asignar las citas de todo el departamento del Cauca, esto hace que sea demasiado congestionada y que se preste para malos entendidos ya que a las afueras de la Unidad se encuentran vendedores de minutos que cobran dos mil pesos por sacar una cita. Con cinco o más celulares marcando a la línea de la Unidad es mucho más factible acceder a la obtención de una cita; esta es una problemática grande dentro de la Unidad, ya que las personas que no cuentan con los dos mil pesos o las que no pueden sacar fácilmente las citas argumentan que esta actividad es “un negocio” por eso, todos los días se presentan situaciones de conflicto verbal por parte de las dos partes. La declaración es el acto mediante el cual un ciudadano se dirige a un funcionario público, ya sea de forma verbal o escrita, para contar determinada situación, en el caso de las personas desplazadas la declaración de los hechos violentos de los cuales fueron víctimas. El funcionario debe verificar la identidad de quien decide rendir la declaración y hacer el correspondiente registro. Esta declaración puede ser utilizada en diferentes procesos. Personas desplazadas hacia los Orientadores, vigilantes o funcionarios de la Unidad; por tal motivo la persona encargada de asignar las citas vía telefónica debe permanecer en una oficina a puerta cerrada y con seguro, y desde la coordinación se da la orden para que el Punto de Información no esté autorizado para dar información del lugar de donde se asignan las citas pues algunos funcionarios argumentan que han sido testigos en ocasiones anteriores de como muchas personas en su afán de obtener una cita han llegado hasta la oficina han tumbado la puerta y han agredido físicamente y verbalmente al funcionario encargado de esta actividad. Relatado por Silvia.

Por ejemplo, es por medio de la actuación de los funcionarios que se materializa la manera en que los ciudadanos experimentan directamente al Estado

Cuando se trata de reunir con ellos que sea cara cara porque ellos estipulan actas hace referencia la alcaldía entonces toca llamarlos y decirles cuando tienen tiempo y se pueden reunir porque ellos generan altas y las actas generan compromisos que la alcaldía nos llamó y se comprometió entonces ellos tienen como el documento establecido de cuando nos reunimos tal día y ustedes nos dijeron esto y nos dijeron tales días iban a hacer tales talleres entonces sí se debe ser cara cara. Si correcto se hacen dos actos tanto de ellos como nosotros hace referencia a la alcaldía y a sus actas. Relatado por Juana.

También utilizan

Las bases de datos nuestras se utilizan, son una herramienta indispensable por ejemplo el SERDIC que es donde se registra todos los cadáveres y cuerpos que entran a medicina legal ese sistema permite saber qué día ingreso, que funcionario tiene la custodia del cuerpo, en qué momento termina su análisis, si saco muestras a donde las envía, permite ver las fechas y horas precisas que ingresan al sistema, porque motivo ingresa al sistema, los usuarios todo es un control muy riguroso de cada caso, que si no tuviéramos esa herramienta pues se desconocería que está pasando con los cuerpos y los otros sistemas que nos ayudan en este proceso, también son programa o herramienta que mantienen, aceleran pues la eficiencia y permiten un mejor trabajo a nivel nacional de todo lo que se hace. Relatado por Simón.



En efecto, ella describe la relación de Estado e institucionalidad como un ritual Institucional, es decir, el desplazado frente a las instituciones del Estado

No basta solo con haber sufrido hechos victimizantes como secuestros, desplazamientos, torturas o amenazas para ser aceptado como víctimas, eso es sólo el principio de un largo recorrido que en ocasiones se torna sin final, puesto que, para ser reconocidos como víctimas del conflicto armado, las personas deben enfrentar procesos que ya se encuentran establecidos por el Estado. Afrontar la adversidad y el dolor va acompañado de innumerables recorridos para iniciar el proceso, que comienza con una larga espera para obtener una cita que se entrega de lunes a viernes de 7:00 a 8:00 AM en la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, no obstante, las personas son atendidas en muchas ocasiones luego de las 8:00 de la mañana por funcionarios de la Alcaldía Municipal quienes escuchan y orientan a las personas desplazadas, ahí, en las afueras de la Coordinación de la Unidad, esperan las personas para ser atendidas, el funcionario encargado llama turno por turno y cada persona tiene que llenar un formato con sus datos nombre, número de cédula, dirección, número teléfono y firma; el funcionario de la Alcaldía Municipal en este caso, lo que hace es orientar a la persona 74 declarante, así lo aclara la Coordinadora de la Unidad de Atención y Reparación

Integral a las Víctimas. “Dice la ley que la alcaldía municipal es la encargada del tema, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es direccionarlos, y para direccionarlos, lo que nosotros tenemos que hacer es el filtro, decirles si los van aceptar o no, cuáles son sus derechos, hasta cuándo tuvieron plazo para declarar, de rendir su declaración, que requisitos deben traer, si es para un secuestro, un homicidio, dependiendo de que sea...eso es lo que hace el municipio orientar y direccionar. Ya ellos, la Defensoría, la Procuraduría y la Personería en calidad de Ministerio Público son quienes tienen la potestad de tomar las declaraciones” por otro lado, la orientación se hace también para que las personas víctimas del conflicto armado tengan claridad de los hechos victimizantes que deben

declarar si es homicidio, tortura, masacres, desplazamiento, secuestro, entre otros que deben quedar bien claros y especificados con el mayor detalle ya que la declaración es tomada sólo una vez y los hechos victimizantes que no sean nombrados quedan por fuera de la declaración. Relatado por Silvia.

Hay que tener en cuenta que el registro de declaración o informes de las víctimas es de manera presencial para dar parte a la entidad encargada que se tomó dicha declaración, por ejemplo

Cuando se trata de reunir con ellos, que sea cara cara porque ellos estipulan actas (hace referencia a la Alcaldía) entonces toca llamarlos y decirles cuando tienen tiempo y se pueden reunir porque ellos generan actas y las actas generan compromisos que la alcaldía nos llamó y se comprometió entonces ellos tienen como el documento establecido de cuando nos reunimos tal día, y ustedes nos dijeron esto, y nos dijeron tales días iban hacer tales talleres, entonces si debe ser cara cara cara, es decir que ellos se encargan de realizar las actas donde dice nos reunimos con tal fulanito y con tal persona o ustedes no se encargan de eso o tiene que hacer también un informe? ... sí, correcto se hacen dos actas tanto ellos como nosotros (la Alcaldía hace las actas).

No tengo cifras exactas de cuántas víctimas hay en el municipio de Popayán incluso se está haciendo esa parte de caracterización de población para saber cuántas realmente víctimas hay en esa tarea están ahorita, por ejemplo, me comentaba la líder que para el curso del ministerio se necesitaban 1.600 víctimas entonces imagínate que se quedaron por fuera aún varias personas ahí no más menos de una idea y hay muchos que no están caracterizados. Relatado por Juana.

Por otra parte, se aborda el tema de las instituciones y funcionarios versus población víctima y la describe de esta manera

COORDINADORA UNIDAD DE VÍCTIMAS DPS: Ester Julia Morantes,  
 Coordinadora: Está a cargo de dirigir y velar por el cumplimiento de las actividades que realizan los Orientadores y los funcionarios de Enlaces. Está encargada de dirigirse a otros municipios del Cauca a prestar brigadas de atención a la población desplazada. -Velar por que se les preste y garantice el servicio de salud a las personas desplazadas.

Orientadores (8) -Atender y brindar asesoría a la población desplazada, Programar las ayudas humanitarias, Recibir y radicar derechos de petición

Personal de Enlaces (10) Realizar a la población desplazada la encuesta PAARI

ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN Derly Esperanza Muñoz,  
 Coordinadora: Velar por el orden dentro de la Unidad y garantizar la buena atención de la población desplazada. -Estar atenta a los conflictos que se originan dentro de la Unidad y darle solución a cada uno de ellos. -Resolver acciones de tutela -Guiar a la población desplazada que va a realizar su declaración por primera vez -Velar por que se cumpla el enfoque diferencial a la hora de atender a la población desplazada. Estefany Perafán Ordoñez secretaria: Asesorar personas desplazadas que van a declarar por primera vez - Llevar la organización de documentos dentro de la oficina.

Alexander Cobo Guañarita, Auxiliar: Asignar las citas vía telefónica a las personas desplazadas y enviar el listado por correo electrónico a los orientadores -Entrega de turnos a personas que van a declarar por primera vez

Otras entidades prestan su servicio y ayuda a la población desplazada en la búsqueda de empleo y educación como la Cruz Roja y el SENA, sin embargo, estas dos entidades hacen presencia en las instalaciones de la Unidad solamente los días viernes en un horario de 8:00 AM a 12:00 PM” Relatado por Silvia.

La Alcaldía que tiene el programa de víctimas quien se encarga de manejar todo y trabajar con el Ministerio de Interior con víctimas del conflicto armado. En el tema de información está la Alcaldía con Laura que es su líder y es ella quien maneja todo el trabajo y conoce a cada líder que está en la mesa de víctimas y también mesa ellos también el ministerio tiene contacto con ellos, y también deben estar en contacto con esta población. Relatado por Juana.

#### Sin embargo

Desconoce el tiempo de reparación integral, sé que pueden ser años. El tiempo que deben esperar las víctimas para llenar o entregar un documento es mucho, horas, toda una mañana o mañana y tarde, ya que la atención es un poco deficiente y es mucha la población que acude a la Unidad diariamente, por este motivo, diariamente, este es un escenario de mucha tensión y enfrentamientos verbales entre personas desplazadas y funcionarios. Relatado por Silvia.

Por tal razón, hay conflictos internos entre los funcionarios, tales como

Bueno, lo que pude apreciar es que en los orientadores que son los funcionarios encargados de atender a las víctimas en el trato cotidiano entre ellos y la población desplazada se maneja mucha tensión ya que constantemente están predispuestos a discusiones, por un lado se encuentran las víctimas llenas de tristeza, dolor de haberlo perdido todo, acuden en busca de una ayuda que se convierte en su única esperanza para poder sobrevivir, y por otro lado, se encuentran los orientadores que son funcionarios que en lo que pude indagar la mayoría de ellos no cuentan con formación profesional acorde para la atención de este tipo de población, por el contrario, su gran mayoría están en esos puestos por las conocidas “palancas políticas” para las cuales trabajaron en época de campaña electoral. Por la interacción que tuve con ellos dentro de la unidad y dentro de una cotidianidad rigurosa, pude darme cuenta de que no hay sentir humano por parte de ellos hacia las víctimas, siempre hay malestar para atenderlas, eso es algo que pude apreciar en sus gestos y en sus continuos “no

lo puedo atender, pásele eso a otro compañero” en muchas ocasiones no atendían a tiempo los turnos de las citas, dejaban esperando horas y horas los turnos prioritarios o no entregaban los radicados de los derechos de petición. Este, fue un escenario de constante conflicto bajo el cual primaba la influencia de quien tenía más apadrinamiento político. Cada vez que entre ellos se mencionaba la palabra víctima, lo hacían con cierta ironía hacían alusión a “esos que no mas vienen a pedir” “ahora como todos son víctimas nada más porque quieren que todos les den” expresiones de ese tipo eran muy comunes y denotaban que no había ni sentido humano ni ética profesional (Claro está que esto era demostrado mayormente por los orientadores). Relatado por Silvia.

En efecto “Te lo puedo decir, desde la institución en que trabajo es la que conozco. Claro, que sí. La verdad desconozco como sea la manera en la que trabajan en otras entidades, pero en esta entidad se hacen, se siguen todos los lineamientos, protocolos directrices y normatividad que están regidas a nivel nacional desde Bogotá y todo se hace en beneficio del ciudadano”  
Relatado por Simón.

En resumen, este capítulo nos presenta un recuento de las investigaciones e informes realizados por entes estatales y organizaciones para dar a conocer a la sociedad colombiana las numerosas cifras que ha dejado el conflicto armado en nuestro país. Que sirva como un referente para entender cuáles fueron los rasgos que produjeron el estallido de esta violencia para que durara por más de 50 años y que no tenga ningún fin.

Aquí también se menciona el tipo de víctima por la cual una persona se reconoce, en algunos casos se denomina como desplazado, desaparecido, víctima de cualquier clase de violencia, pero somos nosotros como sociedad quién categorizamos a estas personas dentro de la palabra víctima y de una u otra forma las estamos encasillando, es decir, viéndolas como víctimas de esta guerra así como las limitamos, las etiquetamos y las vemos todo el tiempo de esa forma, en pocas palabras no pueden ser más que identificadas como víctima dentro de un grupo humano y de por vida quedarían marcadas con ese instintivo.

Es por eso que en este texto se tocan temas como la migración de desplazados a las grandes urbes y cómo cambian su visión de ver el mundo ya que llegan a un contexto completamente diferente al que no han estado acostumbrados a vivir, los retos a los que se deben enfrentar diariamente, la adaptación a una cultura más moderna y cómo esto repercute en un futuro inmediato, todo esto es descrito gracias a los relatos de los sobrevivientes del conflicto armado donde desvelan sus emociones para que el lector sienta conmovido por la experiencia que transmito. Asimismo, damos a conocer los actores involucrados y las acciones violentas que ejecutaron en contra de la población civil, acabando con familias y comunidades, destruyendo inmuebles, torturando, amenazando, secuestrando, selectivos asesinatos y horrorizando a la ciudadanía para así tener control sobre ellos y el territorio dónde estaban ubicados.

Con relación a los funcionarios de las instituciones y sus relaciones con las víctimas, podemos afirmar que es a través de las instituciones donde se manifiesta el poder y la autoridad, también se presenta una jerarquización del mando a partir de los cargos que ocupan los funcionarios y ahí observamos los tipos de relación que establece el Estado con la sociedad, es decir, que a partir de los encuentros cotidianos entre la ciudadanía y los servidores, desde ahí nace su experiencia haciéndose una idea o representación de lo que es el Estado para ellos.

Para concluir, considero que este capítulo aporta la experiencia de campo que es fundamental porque por medio de ella conectó lo teórico y así me da para afirmar que cada investigador individualmente trabaja en profunda interacción con los grupos humanos en su cotidianidad, para mí eso es lo que hace relevante su estudio tanto para la comunidad como para la academia misma. De esta manera, este trabajo nos hace comprender que el estudio del Estado no va ser visto como algo abstracto, es decir, sin vida, sino que se materializa en las prácticas, los discursos, el lenguaje, formas y tiempos en sus actores estatales y sociales a los que se analiza detalladamente.

**Figura 13.**

*Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*



Fuente: <http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/sala-de-prensa/noticias/Serealiz%C3%B3-la-Feria-de-Servicios-en-el-Centro-Regional-de-V%C3%ADctimas-de-la-ciudad-de-Popay%C3%A1n>. 2021.

## **5.0. Consideraciones finales**

De acuerdo con la pregunta central ¿Cómo se representa el Estado en la cotidianidad de las personas consideradas víctimas del conflicto armado en la cabecera municipal de Cajibío Cauca? con relación a cada objetivo específico trazado en este trabajo hablaremos si se cumplió o no, para que el lector tenga una lectura más amplia y clara sobre los resultados a los que se llegó.

Cabe señalar, que de los tres objetivos que nos planteamos en un principio todos se cumplieron, por ejemplo, el primero consistía en analizar la representación y percepción sobre el concepto de Estado en la comunidad a través de las prácticas cotidianas de los funcionarios pertenecientes a las entidades públicas en el municipio de Cajibío Cauca y Popayán, pero solo se realizó trabajo con las instituciones de la ciudad de Popayán debido a que observamos que eran las más frecuentadas por la población víctima, sin embargo, por parte de los funcionarios en sus narraciones encontramos y nos describieron cómo funcionaban las instituciones territoriales, la normatividad, reglamentos, procedimientos y cuáles eran las funciones que ellos realizaban dentro de la entidad, qué temas les correspondía tocar en relación con las víctimas y demás. El segundo, se trataba de examinar o indagar las lógicas culturales, al igual que las prácticas y aquí nos dimos cuenta que tanto los significados y símbolos varían dependiendo del actor y de su contexto dónde se encontraban, por ejemplo, en las víctimas nos dimos cuenta que gracias a los relatos contados por ellas mismas que la representación de Estado es el gobierno y las distintas entidades que trabajan en pro de ellos, también que el Estado es visto como un conjunto de personas que ejercen su poder mediante los funcionarios o servidores públicos es quién rige la soberanía de una nación y país.



El Estado funciona de manera distinta dependiendo de donde se encuentra para algunas víctimas la presencia militar en sus territorios significa que el Estado está presente para combatir o no dejar esa zona en manos de las guerrillas cuando no hay presencia militar significa abandono del Estado estas ideas las pudimos interpretar, por medio de sus experiencias en relación con el Estado sabemos que no hay una diferencia entre el concepto de gobierno y Estado que para las víctimas como para muchos ciudadanos significa lo mismo y que el Estado simboliza la institucionalidad en sus territorios aquellas situaciones que describimos son las experiencias que han tenido las víctimas al interactuar con el Estado no obstante para los funcionarios la representación del Estado es la institucionalidad es un ente que realiza decretos, expide leyes, se ajusta a la normatividad es un aparato, lógico, coherente y consecuente que está arriba de la sociedad. Además, son conscientes que ellos como funcionarios servidores o trabajadores públicos pertenecen a la institucionalidad y que el Estado les asigna su poder y obviamente sin salirse de la normatividad, ellos son los que imponen divulgan los programas, políticas públicas también quienes colocan los tiempos administrativos, entre otros, todo esto se da a través de las relaciones entre actores sociales y estatales.

Tercero, es la identificación de las percepciones sobre la reparación existente actualmente nombramos esto porque nos referimos a esas políticas públicas que se venía gestando anteriormente y que luego se convirtieron en políticas públicas que hoy existen en beneficio de las víctimas del conflicto armado por ejemplo, la ley de víctimas, dónde indagamos cómo funciona, para qué sirve, entre otras preguntas, en qué consiste esta ley, a quién beneficia, a quienes cubre o si solo se está quedando en el papel o traspasa fuera de este, qué se conoce sobre el contenido, es decir, si las víctimas están al tanto de ellos, si saben cuáles son sus derechos y deberes, a qué programas pueden postularse. cómo deben ser reparadas, a qué tipo de reparaciones pueden optar, son preguntas que nos salieron a partir de este objetivo y que fuimos respondiendo a lo largo de los diferentes capítulos ya realizados, nos dan una idea de lo que se trata la ley de víctimas y cómo está fue implementada por las instituciones encargadas y cómo darles a entender y difundirlas en todo el territorio nacional y que las víctimas obtuvieran información sobre ello.

Para finalizar creo que se cumplieron con cada uno de estos objetivos creo que si no hubiéramos tenido dificultades en el campo se hubiera logrado con las personas una observación más amplia en sus prácticas diarias, en las entidades, las relaciones que establecían con funcionarios de otras instituciones, hubiéramos obtenido otro tipo de información diferente a la que actualmente recolectamos, pero como dije antes no todo es malo, de lo negativo sacamos cosas positivas como las metodologías que nos servirán en un futuro lejano. Respecto a los aportes del trabajo en relación con la teoría de la antropología política y el concepto de Estado, por eso pienso que fue necesario entender las formas cotidianas, las prácticas y las interacciones entre los actores sociales y estatales, porque se van construyendo una serie de prácticas ideas y entramados legales que constituyen lo que llamamos ahora Estado, por ejemplo, la antropología política ha pasado a ser una antropología de Estado dedicada a estudiar las partes del Estado en su vida cotidiana y las relaciones de cada una de las partes involucradas entre ellas y con el entorno.

Además, cuando hablamos de actores estatales hacemos referencia a las organizaciones o instituciones estuvieron involucradas en esta investigación con las prácticas institucionales, es decir, actores que participan y desarrollan red de relaciones a su alrededor. Por eso, llegamos a la conclusión que el Estado está representado por sus múltiples entidades estatales y los ciudadanos en este caso por las víctimas o sus familiares, también al poder analizar los relatos de los dos actores involucrados nos dimos cuenta que por medio de las relaciones generadas entre Estado- sociedad donde el encuentro entre estos dos y sus intencionalidades interactúan entre sí permitiendo así un análisis más sincrónico y analítico que pueda guiar un análisis más comprensivo y diacrónico de estas relaciones que se construyen y se establecen a lo largo de los años, todo esto se logró gracias a la observación y comparación de los datos obtenidos en el trabajo y el cumplimiento de los objetivos específicos trazados en la investigación.

Finalmente, la última etapa de esta investigación a modo de conclusión expondremos aquí algunos temas que nos quedó por estudiar y otros a futuro que nos gustaría investigar o retomar. De nuevo, llegamos a sostener que el Estado son formas de lenguajes, prácticas y tiempos que al observar nos deja en claro la interacción cotidiana que se establece entre instituciones, servidores, autoridades y normas, por lo tanto, es interesante analizar las formas jurídicas empleadas por las instituciones y funcionarios, es decir, el lenguaje empleado por lo estatal a sus ciudadanos, los espacios que usan para desarrollar sus interacciones; también cómo generan las relaciones de poder jerárquicamente y de un modo u otro cómo estas influyen en la toma de decisiones en los demás, cuál sería la macro cultura en la que se inserta el Estado; cómo la institucionalidad ve el conflicto, es decir, la víctima frente a las instituciones del Estado, qué tipo de víctima construyen y cómo se compone alrededor de toda esta institucionalidad; otra idea de investigar, es sobre la categoría de víctima, si está configurada desde la institucionalidad o desde la misma sociedad o cómo a partir de los mecanismos de poder ejecutados por Estado dan forma y cómo subyace ciertas políticas públicas; son preguntas que nacieron a partir de trabajo investigativo elaborado y que podríamos abordarlo a largo plazo.

## 6.0. Referencias bibliográficas

8.376.463: las víctimas del conflicto armado en Colombia. 2017. Portafolio.

Abrams, Philip. 1988. "Notes on the difficulty of studying the state (1977)". Journal of Historical Sociology.

Alcaldía de Popayán (2021). Consultado el 11 de agosto de 2021.

<http://popayan.gov.co/ciudadanos/la-alcaldia/organigrama>

Auyero, Javier. 2016. Pacientes del Estado, Ciudad de Buenos Aires Autónoma: Eudoba.

Alcaldía Municipal de Popayán. (s.f.). Popayán le está cumpliendo a las Víctimas del

Conflicto Armado. Consultado el 18 de marzo de 2021 de

<http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/sala-de-prensa/noticias/Popay%C3%A1n-le-est%C3%A1-cumpliendo-a-las-V%C3%ADctimas-del-Conflicto-Armado#:~:text=Popay%C3%A1n%20como%20capital%20caucana%20%20es,de%20los%20%20%C3%BAltimos%2012%20meses.>

Artículo- de la W Radio. Titulado: Controversia entre exfuncionaria del Centro de Memoria Histórica y su director Darío Acevedo. Realizado por la W Radio, el 14 de mayo del 2021.

Artículo, inicia el título con una pregunta: ¿extremo derechismo, eclecticismo e impunidad serán los nuevos faros de la memoria en Colombia? Por Jaime Jiménez, marzo 13, 2019.

Camacho, Grimaldo, J. (2013). Estado y autodefensas: el caso de las autodefensas campesinas de Ortega municipio Cajibío 1978- . [Tesis de Pregrado, Universidad del Cauca]. Repositorio Institucional –Universidad del Cauca.

Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia Relato (siempre) incompleto de lo invisible. (2020).

[https://co.boell.org/sites/default/files/cartografia\\_desaparicion\\_forzadm\\_bia.pdf](https://co.boell.org/sites/default/files/cartografia_desaparicion_forzadm_bia.pdf)

Centro Nacional de Memoria. (2011). Consultado el 27 de abril de 2021.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/contexto/>

Centro Nacional de Memoria. (2011). Consultado el 4 de mayo de 2021

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>

Colombia: 93 masacres en 20 meses. 2020. Verdad abierta. <https://verdadabierta.com/colombia-93-masacres-en-20-meses/>

Comité internacional de la cruz roja. Testimonios: las voces de las víctimas (2011).

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/feature/colombia-feature-201114-04.htm>

Defensoría del Pueblo. (2021). ¿Quiénes somos? Consultado el 27 de abril de 2021.

<https://www.defensoria.gov.co/es/public/institucional/5847/%C2%BFQu%C3%ADen%20somos.htm>

Defensoría del Pueblo. (2021). Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado interno. Consultado el 27 de abril de 2021.

<https://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/2/#:~:text=Desarrollar%20los%20procesos%20y%20procedimientos,los%20derechos%20de%20las%20v%C3%ADctimas>

Departamento Nacional de Planeación, Copes 3554 del 2008, p.163.

Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria, (2010).

[https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2292AF3368AF28BDC125771500474870-Informe\\_completo.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2292AF3368AF28BDC125771500474870-Informe_completo.pdf)

El CNMH es un patrimonio cultural, es un escenario para la voz crítica y plural, es el lugar de donde viene brotando una historia sensata, imparcial y digna sobre verdad del conflicto armado en Colombia, (2019).

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udeanoticia!/ut/p/z0/fU67DsIwEPsVlo7RhVICjFUHJMTAgFCbBZ2SiB60uT5CBX9>



Elías Caro, E. J. (2011). La masacre obrera de 1928 en la zona bananera del MagdalenaColombia. Una historia inconclusa. *Andes*, 1(22), 1–27.

Encuentran responsable a Paramilitar por masacre de 4 campesinos hace 17 años en Cajibío Cauca. (2017). Radio Súper Popayán 1040 am. Consultado el 22 marzo de 2021 de <http://www.radiosuperpopayan.com/2017/04/06/encuentran-responsable-aparamilitar-por-masacre-de-4-campesinos-hace-17-anos-en-cajibio-cauca/>

Escobar, Hurtado, P. (2014). Descripción Geográfica. Pág. 1-53. Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8681/102076325121.pdf>

Gobernación del Cauca. Secretaría de Gobierno, Derechos Humanos, Convivencia y Participación Social y el CIMA (2004). Una Aproximación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Cauca. 2001-2003.

Greiff, Pablo. (2006). “Enfrentar el pasado: reparaciones por los abusos graves a los derechos humanos”. Universidad del Rosario, Bogotá.

Guglielmucci, Ana. (2016). El concepto de la víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia.

HH contó cómo fue la entrada al Valle y al Cauca (2009, 22 de enero). Verdad Abierta.

Consultado el 25 de marzo de 2021 de [www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com) <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/01/INFORME-ESPECIAL-CAUCA-NARIN%CC%83O.pdf>

<http://www.lapluma.net/2019/03/07/extremoderechismo-eclectismo-e-impunidad-losnuevos-faros-de-la-memoria-en-colombia-el-nombramiento-de-dario-acevedo-agran-ordenador-de-la-desmemoria/>

[https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)

<https://www.elespectador.com/politica/el-activismo-politico-de-dario-acevedo-directordel-centro-de-memoria-historica-a-favor-de-uribe-article/>

<https://www.google.com/amp/s/www.portafolio.co/amp/economia/gobierno/el-numerode-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104704\\_archivo\\_pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104704_archivo_pdf).

<https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/controversia-entre-exfuncionaria-delcentro-de-memoria-y-su-director-dario-acevedo/20210514/nota/4134868.aspx>

Informe de gestión 2020-2021.

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-Gestion2020-2021.pdf&ved=2ahUKEwjg3KH7p53yAhVbSDABHSNTDeAQFnoECAcQAQ&usq=AOvVaw3N6nhLZ56a9PNLablnA2xd>

Informe estadístico JEP. 2020-1.

<https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/Informes%202020/Informe%20Estadi%CC%81stico.pdf>

La guerrilla ha utilizado las llamadas ‘vacunas’ como un instrumento de financiación durante décadas y el cobro lo ha hecho a ganaderos, mineros, narcotraficantes y hasta a vendedores de cerveza. S.f. Consultado el 20 de mayo del 2021 <https://verdadabierta.com/radiografia-de-las-extorsiones-de-las-farc/>

Lahera, E (2004), “Introducción a las políticas públicas” FCE. Chile.

Llano Ángel, H. (2011). La Carta del 91: ¿un consenso constitucional ficticio? Criterio Jurídico.1(5). Recuperado a partir de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/240>

Los primeros crímenes de las Auc en Cajibío, Cauca. (2011). Verdad abierta. Consultado el 24 de marzo de 2020 de <https://verdadabierta.com/el-detonante-de-lasautodefensas-de-ortega/>



- Lutz y White. (1986). Artículo: The Antropology of Emotions escrito por Catherine Lutz y Geoffrey White. 15 (1): 405-436.
- Lipsky, M. (2018). Burócratas a Nivel de la Calle.
- Martínez, Ávila, F.A. (2009). Conflicto Armado en Cauca: Reconfiguración del poder regional de los actores armados. Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.
- Muñoz, Vanegas, G. (2009). Conflicto en zonas rurales: el Observatorio Regional de Paz Cauca-Nariño. En F. Carrión y J. Espín Editor, Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia. (1ª ed., Pp.195-208). Quito: Serie Foro  
FLACSO.
- MUNICIPIO DE POPAYÁN, POT. (2002). Acuerdo 06 de 2002, documentos técnicos y cartografía.
- Noche de la Niebla. Caso tipo Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años ejecuciones extrajudiciales – Banco de datos. Edición: diciembre 15 de 2016 Bogotá, D.C. – Colombia.
- Noticia del espectador. El activismo político de Darío Acevedo, director del Centro de Memoria Histórica, a favor de Uribe. Realizado el 5 de agosto del 2020.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Diagnóstico del Cauca. (2007). Diagnóstico del Cauca. Bogotá.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Consultado el 17 de junio de 2021. <https://oei.int/quienes-somos/oei>
- Orozco, Camacho, N.E. (2012-2013). “Avances de la Investigación Formativa y Aplicada” Universidad de San Buenaventura, Cartagena. Pág. 1 - 293.
- Paredes, Zioly, Díaz, Nordelia. (2007). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. Presente, Pasado. Revista de Historia, 1(12), 179-190.

- Pino, Benítez, N. y López, Chamorro, C.I. (2018). Análisis de los aportes de la cooperación internacional en el programa de reintegración de excombatientes con enfoque comunitario Core (2006-2015) en el corregimiento de Ortega municipio de Cajibío, departamento del Cauca. [Tesis de Maestría, Universidad del Cauca]. Repositorio Institucional –Universidad del Cauca.
- Posso, Gonsolé, C. Perafán, González, L. y Cueca, Espitia, E.C. (2018). Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. Informe especial de Cauca y Nariño. Crisis de seguridad en el posacuerdo.
- Proceso, gestión, atención al ciudadano, manual protocolo de atención al ciudadano (2019). Consultado el 11 de agosto de 2021. <http://www.cajibio-cauca.gov.co/>
- Publicado en noticias CNMH, 16 de junio del 2021. <https://centrodehistoria.gov.co/tag/dario-acevedo-carmona/page/2/>
- Puentes, A. (2011). “Narcotráfico y creación de las AUC. Bogotá, Colombia: Verdad Abierta”.
- Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicológico con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación.
- Reportes de la Red Nacional de Información (RNI). (2020). Consultado el 25 de abril de 2020 de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
- Rodríguez, C., coordinador (2010): Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia. Uniandes, Bogotá.
- Rubén Darío Acevedo se posesionó como nuevo director del CNMH. Consultado el 16-junio2021. <https://centrodehistoria.gov.co/tag/dario-acevedo-carmona/page/2/> Por: Germán Darío Valencia Agudelo, profesor Instituto de Estudios Políticos, UdeA

Ruiz, M. (2013). Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. Bogotá.

Santos, J. M., & Jiménez, T. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado el 21 de agosto de 2018, de Alto Comisionado Para La Paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-yconversaciones/24112016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Socializan proyecto de seguridad alimentaria para las víctimas de Cajibío y Piendamó [Cauca]. (2016). Consultado el 12 de abril de 2021 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/naci%C3%B3n-territorio/socializanproyecto-de-seguridad-alimentaria-para-las-v%C3%ADctimas-decajib%C3%ADo-y>

Sharma, Aradhana y Akhil Gupta, 2006, “Introducción: Repensar los Teorías del Estado en una era de globalización”, en Aradhana Sharma y Akhil Gupta, The Anthropology of the State. A reader, Blackwell Publishing.

Tamayo Sáenz, (1997), El análisis de las políticas públicas, en Bañon, R. y Carrillo, E. (comp.) La Nueva Administración Pública, Alianza, Madrid.

Territorial Cauca le cumplió a las víctimas. (2016). Consultado el 12 de abril de 2021 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/en/node/28243>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Consultado el 21 de mayo 2021 <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/oferta-institucional/294>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Consultado el 21 de mayo 2021 <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/cauca-instalo-nuevamesa-departamental-de-victimas/54336>

Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2021). Consultado el 19 de mayo del 2021. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281>

Unidad para las Víctimas. Blumont Colombia y la Unidad ratifican alianza por las víctimas,

(2019). Consultado el 16 de junio del 2021.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/cooperacion-internacional/blumontcolombia-y-la-unidad-ratifican-alianza-por-las-victimas/52884>

Universidad Nacional (2004): Dimensiones territoriales de la guerra y la paz. Red de Espacios y Territorio. Unibiblos, Bogotá

Víctimas de minas antipersonal recibieron maquinaria e insumos para emprendimientos en Cauca. (2019). Consultado el 12 de abril de 2021 de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/victimas-de-minasantipersonal-recibieron-maquinaria-e-insumos-para-emprendimientos-en>

Visbal, J.D. (2018). Delimitación conceptual y características del conflicto armado en Colombia. Published by: Editorial Universidad del Norte.

Buchely, Lina. (2014). Las burocracias: Una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Shore, Chris. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas antípoda, No 10, 21-49.

¿Qué es un conflicto armado según el derecho internacional Humanitario?. (2018). La agencia de la ONU para los refugiados, comité español. Recuperado de [https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)

Caladas, M.,Fisas, V.,García,P.,Prandi,M.,Royo,J.,Urgell,J., Urrutia,P., Villegas,A.,& Villellas,M.(2010). Alerta 2010. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Edición: Icarí Editorial/ Escola de cultura de Pau, UAB.

Buchely, Lina. (2019). Laberintos y despojos: análisis del proceso de implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras desde una perspectiva multiescalar de las burocracias estatales. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Ediciones Uniandes.

Henao, C.. (2015). Las formas de reparación en la responsabilidad del estado: hacia su unificación sustancial en todas las acciones contra el Estado. Revista de Derecho Privado, 28,277-366.

- Katz, Jack. 2001. "De cómo hasta por qué. Sobre la descripción luminosa y la inferencia causal en Etnografía (part 1)". Etnografía 2 (4): 443-473.
- Katz, Jack. 2002. "De cómo hasta por qué. Sobre la descripción luminosa y la inferencia causal en Etnografía. (Part 2)". Etnografía 3 (1): 73-90.
- Darwin, Charles. (1872). The expression of the Emotion: is a century of fame worth a Century of Misunderstanding? Psychological Review. 101(2):PP.22-229.
- Elías Caro, Jorge Enrique (2011). La masacre obrera de 1928 en la zona bananera del Magdalena-Colombia. Una historia inconclusa. Andes, 22( ), .[fecha de Consulta 14 de Diciembre de 2021]. ISSN: 0327-1676. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12719967004>
- Paredes, Zioly y Díaz, Nordelia. (2007). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. Presente, Pasado. Revista de Historia, vol.1 (12), 179-190.
- Ruiz Martha. (2013). "Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen". Pág.1-104.
- Orozco Camacho N. E. (2012-2013). "Avances de la Investigación Formativa y Aplicada". Universidad de San Buenaventura, Cartagena. Pág. 1-293.
- Mujeres en Resistencia, diez rostros de la Up.(2018). Centro Nacional de Memoria Histórica, extraído de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/mujeres-en-resistencia-diez-rostros-de-la-up/>
- Noche en la Niebla. Caso tipo Colombia, deuda con la humanidad 2:23 años ejecuciones extrajudiciales. Banco de datos. Edición: diciembre 15 de 2016. Bogotá, D.C. Colombia.
- Llano Ángel, H. (2011). La carta del 91: ¿Un consenso constitucional ficticio? Criterio Jurídico. Vol. 1(5). Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/criterio-juridico/articulo/la-carta-del-91-un-consenso-constitucional-ficticio>
- Puentes, A. (2011). "Narcotráfico y creación de las AUC. Bogotá, Colombia: Verdad Abierta".

- Muñoz, Vanegas, G. (2009). Conflicto en zonas rurales: El Observatorio Regional de Paz Cauca- Nariño. En F. Carrión y J. Espín Editor, Un Lenguaje Colectivo en Construcción: el diagnóstico de la violencia. (1ª es., Pp. 195-208). Quito: Serie Foro FLACSO.
- Escobar, Hurtado, P. (2014). Descripción Geográfica. Pág. 1- 53. Recuperado <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8681/HurtadoEscobar-PaulaAndrea-2014.pdf?sequence=4>
- Martínez, Ávila, F. A. (2009). Conflicto Armado en Cauca: Reconfiguración del poder regional de los actores armados. Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.
- Posso, Console, C. Perafan, Gonzales, L. Y Cuenca, Espitia, E.C. (2018). Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. Informe Especial del Cauca y Nariño. Crisis de seguridad en el post acuerdo. Extraído de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/01/INFORME-ESPECIAL-CAUCA-NARIN%CC%83O>.
- Pino, Benítez, N. Y López, Chamorro, C.I.(2018 ). Análisis de los aportes de la cooperación internacional en el programa de reintegración de excombatientes con enfoque comunitario Core (2006-2015) en el corregimiento de Ortega municipio de Cajibío, departamento del Cauca. [ Tesis de Maestría, Universidad del Cauca]. Repositorio Institucional - Universidad del Cauca.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Diagnóstico del Cauca. (2007). Bogotá.
- Grimaldo. (2013). El detonante de las autodefensas de Ortega. Verdad Abierta. Consultado el 24 de marzo de 2020 de <https://verdadabierta.com/el-detonante-de-las-autodefensas-de-ortega/>
- El congreso de Colombia. (25 de julio de 2005). Ley 975 de 2005. Diario Oficial No. 45.980. [https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)
- Alcaldía Municipal de Popayán. (s.f.). Popayán le está cumpliendo a las Víctimas del Conflicto Armado. Consultado el 18 de marzo de 2020 de <http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/sala-de-prensa/noticias/Popay%C3%A1n-le-est%C3%A1-cumpliendo-a-las-V%C3%ADctimas-del-Conflicto->



## 7.0. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Ana Cerón. (2019). Víctima del conflicto armado/ entrevistada por Diana Aguirre.  
Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del Cauca.

Ana Milena Meneses Orozco. (2019). Víctima del conflicto armado/ entrevistada por  
Diana Aguirre. Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del  
Cauca.

Harvey, Girón. (2020). Funcionario de Medicina legal / entrevistado por Diana

Aguirre. Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del Cauca.

Karen, Adriana, U. (2020). Funcionaria de la Alcaldía de Popayán / entrevistada por  
Diana Aguirre. Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del  
Cauca.

Karen, Adriana, U. (2020). Víctima del conflicto armado / entrevistada por Diana  
Aguirre.

Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del Cauca.

Sandra, Johanna, P. (2020). Ex funcionaria de la UARIV/ entrevista por Diana Aguirre.  
Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del Cauca.

Sandra. (2020). Víctima del conflicto armado / entrevistada por Diana Aguirre.  
Estudiante del programa de Antropología de la Universidad del Cauca.



Anexos.



**FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**  
 Antes de diligenciar, revise el instructivo que se encuentra al final del formato

**DILIGENCIAMIENTO** **RADICADO INSTITUCIONAL** **No. SIRDEC**

LUGAR  DEPARTAMENTO  CIUDAD - MUNICIPIO  INSP. DE POLICÍA  CORREGIMIENTO  BARRIO

DÍA MES AÑO HORA (00 A 24) ENTIDAD

**INFORMACIÓN DEL DESAPARECIDO**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS  APODOS (ALIAS)

LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS  DEPARTAMENTO  CIUDAD - MUNICIPIO

FECHA DE NACIMIENTO     EDAD AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN  SEXO  ESTATURA APROXIMADA  CM

NOMBRES DE LOS PADRES:  Y

ESTADO CIVIL: SOLTERO  CASADO  U. LIBRE  SEPARADO  VIUDO  TIENE HIJOS  SI  NO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUÁL?  EXPEDIDO EN

LATERALIDAD: ZURDO  DIESTRO  GRUPO SANGUÍNEO  RH

DOMICILIO HABITUAL PAÍS  DEPARTAMENTO  CIUDAD - MUNICIPIO  BARRIO  TEL.:

DIRECCIÓN

DOMICILIO OCASIONAL PAÍS  DEPARTAMENTO  CIUDAD - MUNICIPIO  BARRIO  TEL.:

DIRECCIÓN

SEGURIDAD SOCIAL: SUBSIDIADO  CONTRIBUTIVO  CUÁL  SIN INFORMACIÓN  SIN AFILIACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA: CTA. CORRIENTE  CTA. DE AHORROS  NÚMERO  OTROS  ¿CUÁL?

ENTIDAD  CIUDAD

**ESCOLARIDAD Y/O ACTIVIDAD ACADÉMICA ACTUAL**

PRIMARIA  SECUNDARIA  UNIVERSITARIOS  TÉCNICO  TECNOLÓGICOS  OTROS:

ESTABLECIMIENTO  PROFESIÓN

DEPARTAMENTO  CIUDAD - MUNICIPIO  VEREDA  ÚLTIMO AÑO CURSADO

**OCUPACIÓN**

OCUPACIÓN U OFICIO AL TIEMPO DE LA DESAPARICIÓN

EMPRESA  CARGO  ANTIGÜEDAD AÑOS

CIUDAD  DIRECCIÓN  TELÉFONO

JEFE INMEDIATO

ACTIVIDAD LABORAL ANTERIOR

EMPRESA  CARGO  TELÉFONO

CIUDAD  DIRECCIÓN  FECHA DE RETIRO

DÍA MES AÑO

**PERTENENCIA GRUPAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDÍGENA, AFRODESCENDIENTE)  ONG

SINDICALISTA  REINSERTADO

GRUPO RELIGIOSO  ORGANISMOS ESTATALES

GRUPO DERECHOS HUMANOS  OTROS

**ANTECEDENTES JUDICIALES**

MES  AÑO  DELITO  CENTRO DE RECLUSIÓN

AUTORIDAD  RADICADO  CIUDAD - MUNICIPIO

OTROS ANTECEDENTES

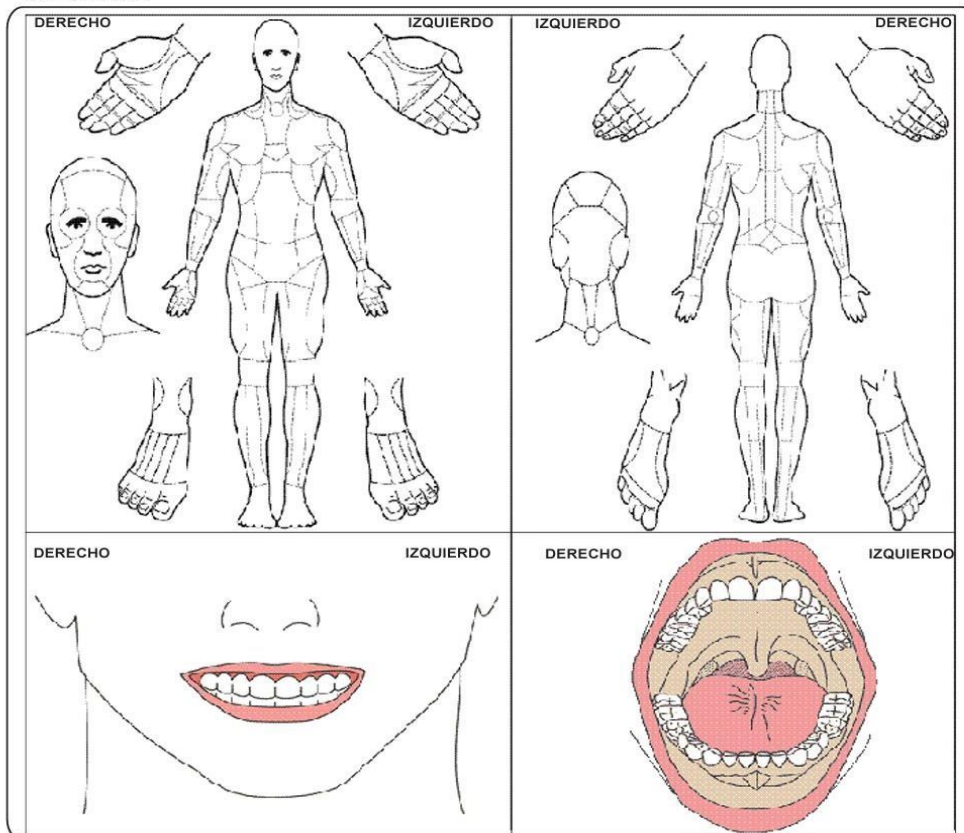
UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN

HOJA 1 DE 6

**DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA**

<b>CONTEXтура</b> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> DELGADA <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/> PESO <input type="text"/> Kg	<b>CONTOРNO</b> REDONDO <input type="checkbox"/> OVALADO <input type="checkbox"/> CUADRADO <input type="checkbox"/> RECTANGULAR <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CARA</b> COLOR DE LA PIEL ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> TRIGUERO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> MORENO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>PARticularidad</b> ACNE <input type="checkbox"/> CIC. ACNE <input type="checkbox"/> MANCHADA <input type="checkbox"/> PECOSA <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>COLOR</b> ALBINO <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> RUBIO <input type="checkbox"/> CASTAÑO CLARO <input type="checkbox"/> CASTAÑO OSCURO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> TINTURADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>LONGITUD</b> RAPADO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CABELLO</b> FORMA LISO <input type="checkbox"/> ONDULADO <input type="checkbox"/> LANOSO <input type="checkbox"/> CRESPO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CALVICIE</b> NO TOTAL <input type="checkbox"/> CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTO CORO. <input type="checkbox"/> FRONTAL <input type="checkbox"/> BILATERAL <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>
<b>COLOR</b> NEGROS <input type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFES <input type="checkbox"/> GRISAS <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/>	<b>PARticularidad</b> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZO. <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER. <input type="checkbox"/> DIFERENTE COLOR <input type="checkbox"/> LENTE DE CONTACTO <input type="checkbox"/> PARPADO CAÍDO <input type="checkbox"/> USA GAFAS <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> BIZCO <input type="checkbox"/> CIEGO <input type="checkbox"/> SEPARADOS <input type="checkbox"/> OJERAS <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>NARIZ</b> DES. DERECHA <input type="checkbox"/> DES. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> OPERADA <input type="checkbox"/> ALOMADA <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> BOCA GRANDE <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> LABIOS GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> DELGADOS <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>BARBA</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAPILARIDAD POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> LONGITUD LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>ESTILO</b> CHIVERA <input type="checkbox"/> CANDADO <input type="checkbox"/> PATILLAS <input type="checkbox"/> PARTICULARIDAD CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> ALBINA <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAPILARIDAD POBLADO <input type="checkbox"/> DESPOBLADO <input type="checkbox"/> LONGITUD LARGO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> RASURADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>OREJAS</b> PELUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	

**DISTRIBUCIÓN GRÁFICA**  
 MARQUE EL SITIO DONDE LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA:



HOJA 2 DE 6

SEÑALES PARTICULARES	CON INFORMACIÓN		SIN INFORMACIÓN
	TIPO	CONVENCIÓN	UBICACIÓN
AMPUTACIONES		AM	
ACNÉ - CIC. ACNÉ		AC - CAC	
CALLOSIDADES		CA	
CICATRICES		C	
CICATRIZ QUIRÚRGICA		CQ	
DEFORMIDAD		DE	
DISCAPACIDADES		DIS	
ESTRÍAS		E	
FRACTURAS		F	
HERIDA QUIRÚRGICA		HQ	
HERIDAS EN CICATRIZACIÓN		HC	
IMPLANTES ESTÉTICOS		IE	
IMPLANTES QUIRÚRGICOS (Platinos, marcapasos y tornillos)		IQ	
LUNARES		L	
MANCHAS		M	
MALFORMACIONES		MA	
MAQUILLAJE PERMANENTE		MP	
PECAS		P	
PERFORACIÓN		PE	
PIERCING		PI	
PRÓTESIS CORPORAL		PC	
QUEMADURAS		Q	
TATUAJES		T	
UÑAS (Encarnadas, mordidas, pintadas, artificiales, ausencia)		U	
VELLOSIDAD		VL	
VERRUGAS		V	
OTROS (Ampliar información)			

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR DATOS SOBRE EL DESAPARECIDO				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN - CIUDAD	TELÉFONO

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN - CIUDAD - TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN HOJA 4 DE 6

<b>PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>		CONOCIDO <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO <input type="checkbox"/>	
ORGANIZACIÓN PARAMILITAR _____		BLOQUE - UBICACIÓN _____	
ORGANIZACIÓN GUERRILLERA _____		FRENTE/CUADRILLA/COMISION/COLUMNNA _____	
DELINCUENCIA COMÚN _____			
ORGANISMOS ESTATALES: EJERCITO <input type="checkbox"/> POLICÍA <input type="checkbox"/> DAS <input type="checkbox"/> FISCALÍA/CTI <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> ¿CUÁLES? _____			
<b>ANTECEDENTES Y HECHOS POSTERIORES A LA DESAPARICIÓN</b>			
DETENCIÓN <input type="checkbox"/> ALLANAMIENTO <input type="checkbox"/> ATENTADO <input type="checkbox"/> DESPLAZAMIENTO <input type="checkbox"/> AMENAZAS <input type="checkbox"/> SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>			
<b>INSTITUCIONES QUE CONOCEN EL HECHO</b>			
FISCALÍA <input type="checkbox"/>	CTI <input type="checkbox"/>	POLICÍA <input type="checkbox"/>	DAS <input type="checkbox"/>
MEDICINA LEGAL <input type="checkbox"/>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO <input type="checkbox"/>	JUZGADOS <input type="checkbox"/>	
PRESIDENCIA <input type="checkbox"/>	PERSONERÍA <input type="checkbox"/>	PROCURADURÍA <input type="checkbox"/>	ONG <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUAL? _____ CIUDAD _____
<b>MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
FECHA DE SOLICITUD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
DÍA      MES      AÑO			
PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE _____			
GESTIONES ADELANTADAS _____			
AUTORIDAD QUE ACTIVA _____		DEPARTAMENTO - CIUDAD _____	
FECHA DE ACTIVACIÓN _____			
<b>DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>			
HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA <input type="checkbox"/> HISTORIA CLÍNICA MÉDICA <input type="checkbox"/> FOTOGRAFÍAS <input type="checkbox"/> RADIOGRAFÍAS <input type="checkbox"/> ¿CUAL? _____			
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD    C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUAL? _____ EXPEDIDO EN _____			
AUTORIZO LA DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:    SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
<b>JUDICIALIZADO</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AUTORIDAD _____ RADICADO _____ CIUDAD _____			
<b>RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO (OBLIGATORIO)</b>			
FISCALÍA <input type="checkbox"/>	PONAL <input type="checkbox"/>	MEDICINA LEGAL <input type="checkbox"/>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO <input type="checkbox"/>
DIJIN <input type="checkbox"/>	OTRO ¿CUAL? _____		
CTI <input type="checkbox"/>	SIJIN <input type="checkbox"/>	PERSONERÍA <input type="checkbox"/>	INSPECTOR DE POLICÍA <input type="checkbox"/>
DAS <input type="checkbox"/>	CIUDAD-MUNICIPIO _____		
NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE _____		FIRMA _____	
CARGO _____		CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA _____	
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS _____			
OCUPACIÓN _____		PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO _____	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD    C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUAL? _____ EXPEDIDO EN _____			
DIRECCIÓN _____			
PAIS _____	DEPARTAMENTO _____	CIUDAD - MUNICIPIO _____	BARRIO _____
TELÉFONO FIJO _____	TELÉFONO CELULAR _____		
NOMBRE DE CONTACTO _____		TELÉFONOS CONTACTO _____	
FIRMA Y HUELLA DE QUIÉN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN _____		INDICE DERECHO _____	

HOJA 5 DE 6



"Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos"

ANEXO 5

 <b>Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS</b> Registro Único de Víctimas	Código: F-UAV-001 Fecha aprobación: 2011-12-09 Versión: 01
---	---	--

Folio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ En caso de necesitar más hojas para registrar a todos los miembros del grupo familiar, utilice tantos anexos como sea necesario y numere los folios que correspondan a este grupo familiar.

**5. Desplazamiento Forzado**

Campos obligatorios

<b>1 Relación de la fecha y lugar de los hechos</b>	
Fecha (Si no es precisa, aproxime mes y año) D D M M A A A A	Lugar Departamento: _____ Municipio: _____ Entorno Urbano: Localidad o Comuna: _____ Barrio: _____ Rural: Corregimiento: _____ Vereda: _____

<b>2 Con respecto a estos hechos usted o alguno de los miembros del hogar había presentado declaración o denuncia:</b>	
1 <input type="checkbox"/> SI 2 <input type="checkbox"/> NO	Entidad 1 Defensoría del Pueblo 2 Personería Municipal 3 Procuraduría 4 Fiscalía 5 Inspección de Policía 6 Policía 7 Despacho Judicial (MJ) 8 Otro ¿Cuál? _____
Fecha de Denuncia (Si no es precisa, aproxime mes y año) Día Mes Año D D M M A A A A	Lugar Departamento: _____ Municipio: _____ En caso de conocerlo, informe el código del proceso, radicado o algún dato de la denuncia o declaración realizada

<b>3 Tipo de desplazamiento</b> <input checked="" type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Masivo	* En caso que el desplazamiento sea masivo, tomar el censo (Anexo 13)	<b>4 Tiempo de residencia en lugar expulsor</b> Día Mes Año D D M M A A A A
--	---	---

<b>5 ¿Cuál fue la causa del desplazamiento? (Marque con una X en la casilla correspondiente)</b>			
Evento	Selección	Evento	Selección
Amenazas o Intimidaciones		Masacres	
Atentados a Bienes o Infraestructura		Presencia o accidentes con minas antipersonal/municiones sin explotar y artefacto explosivo improvisado	
Atentados a Personas		Reclutamiento forzado y o vinculación de niños, niñas o adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	
Combates		Secuestro toma de rehenes	
Desapariciones Forzadas		Otra ¿Cuál?	
Enfrentamientos			
Homicidios			

<b>6 Información de arribo</b>	
Fecha (Si no es precisa, aproxime mes y año) D D M M A A A A	Lugar Departamento: _____ Municipio: _____ Entorno Urbano: Localidad o Comuna: _____ Barrio: _____ Rural: Corregimiento: _____ Vereda: _____

<b>7 ¿El deseo del hogar es?</b>	
1 Permanecer 2 Retornar 3 Reubicarse 99 No sabe 99 No responde	Información de Retorno o Reubicación

<b>8 Si respondió la opción 3 ¿en qué lugar desearía reubicarse?</b>	
Lugar Departamento: _____ Municipio: _____ Entorno Urbano: Localidad o Comuna: _____ Barrio: _____ Rural: Corregimiento: _____ Vereda: _____	Hogar Afectado

<b>9 Relación en este cuadro las personas que conforman el hogar afectado por el desplazamiento</b>								
Jefe de Hogar	No. Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	¿Se desplazó?	No. Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	¿Se desplazó?	No. Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	¿Se desplazó?	No. Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	¿Se desplazó?
No. Consecutivo (Hoja 2-Item 11) ¿Se desplazó? SI NO		SI NO		SI NO		SI NO		SI NO
		SI NO		SI NO		SI NO		SI NO
		SI NO		SI NO		SI NO		SI NO
		SI NO		SI NO		SI NO		SI NO
		SI NO		SI NO		SI NO		SI NO

Por favor responda las siguientes preguntas en relación con la persona Jefe de Hogar, especificada en el cuadro anterior. Estas preguntas hacen referencia al momento en el que ocurrieron los hechos

<b>10 ¿Tenía inscrita su cédula para votar? (Solo aplica para mayores de edad)</b>			<b>11 ¿Dónde estudiaban sus hijos? (si aplica)</b>			<b>12 ¿Le aplicaron la encuesta del Sisben?</b>		
SI	NO	NE/NR	Lugar	Lugar	Institución Educativa	SI	NO	NE/NR
			Departamento	Departamento				
			Municipio	Municipio				

<b>13 ¿Estaba inscrito en el programa (Familias en Acción)?</b>				<b>14 ¿Se encontraba vinculado al sistema de Salud?</b>				<b>15 Indique el lugar en el cual desempeñaba sus actividades laborales</b>			
SI	NO	NE/NR	Lugar	Entidad en la cual cobra	SI	NO	NE/NR	Lugar	Tipo Afiliación 1. Subsidiado 2. Contributivo	Lugar	Nombre Empleador
			Departamento					Departamento	1 2	Departamento	
			Municipio					Municipio		Municipio	

Si el (la) Declarante manifiesta ser víctima de abandono forzado de bienes inmuebles (tierras, lotes o viviendas) o muebles (herramientas, animales, cultivos, vehículos, etc.), diligencie el anexo 11.



"Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos"

ANEXO 1

**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** **FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS** Código: F-JUV-001 Fecha aprobación: 2011-12-09 Versión: 01

Folio de \_\_\_\_\_ En caso de necesitar más hojas para registrar a todos los miembros del grupo familiar, utilice tantos anexos como sea necesario y numere los folios que correspondan a este grupo familiar.

**1. Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos**

**4. Relación de la fecha y lugar de los hechos**

Fecha (Si no se precisa, especifique el mes y el año) \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Urbano \_\_\_\_\_ Entorno \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Localidad o Comuna \_\_\_\_\_ Vereda \_\_\_\_\_ Corregimiento \_\_\_\_\_

**10. Tipo de afectación (Selección múltiple):**

1. Pertenencia a grupo 2. Pertenencia a familia 3. Pertenencia a grupo de trabajo 4. Pertenencia a grupo de estudio 5. Pertenencia a grupo de recreación 6. Pertenencia a grupo de voluntariado 7. Pertenencia a grupo de activismo 8. Pertenencia a grupo de liderazgo 9. Pertenencia a grupo de apoyo 10. Pertenencia a grupo de defensa 11. Pertenencia a grupo de protección 12. Pertenencia a grupo de vigilancia 13. Pertenencia a grupo de control 14. Pertenencia a grupo de monitoreo 15. Otro \_\_\_\_\_

Por favor responda las siguientes preguntas en relación con la víctima 1, es decir, la persona que se registrará en la primera fila del siguiente cuadro (ver fecha). Estas preguntas hacen referencia al momento en el que ocurrieron los hechos

2. ¿Tiene memoria de cómo pasó esto? (Si no, por qué no recuerda) \_\_\_\_\_ 3. ¿Dónde estaban sus hijos? (Si aplica) \_\_\_\_\_ 4. ¿Le aplicaron el control del tránsito? \_\_\_\_\_ 5. ¿Estaba inscrito en el programa (Familias en Acción)? \_\_\_\_\_ 6. ¿Se encontraba vinculado al sistema de Salud? \_\_\_\_\_ 7. ¿Indique el lugar en el cual desempeñaba sus actividades laborales? \_\_\_\_\_

**DILIGENCIE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA(S) VÍCTIMA(S) DE ESTE HECHO**

En la primera fila del siguiente cuadro, registre a la víctima de este hecho. A continuación, registre a los miembros del grupo familiar de la víctima. En caso de haber más de una víctima como consecuencia de este mismo hecho, registre cualquiera de las víctimas en la primera fila y continúe diligenciando el grupo familiar de esta persona en los renglones subsiguientes.

No. de Víctima	Nombre	Tipo de Afectación	En caso de haber mencionado la víctima 15 (Código en el campo de atención) registre en este campo la atención recibida	Indique la Entidad		Declaración o denuncia previa		Medidas de Prevención		Atención médica	
				Fecha	Lugar	Lugar denuncia o declaración	Registre en caso de haber mencionado la víctima 15 (Código en el campo de atención) registre en este campo la atención recibida	Tipo de medida	Entidad	¿Cuándo cubrió la parte de medicina?	¿Recibió atención médica?
1											
<b>Grupo familiar y/o demás víctimas (si las hay)</b>											

"Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos"

ANEXO 2

**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** **FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS** Código: F-JUV-001 Fecha aprobación: 2011-12-09 Versión: 01

Folio de \_\_\_\_\_ En caso de necesitar más hojas para registrar a todos los miembros del grupo familiar, utilice tantos anexos como sea necesario y numere los folios que correspondan a este grupo familiar.

**2. Amenaza**

**4. Relación de la fecha y lugar de los hechos**

Fecha (Si no se precisa, especifique el mes y el año) \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Urbano \_\_\_\_\_ Entorno \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Localidad o Comuna \_\_\_\_\_ Vereda \_\_\_\_\_ Corregimiento \_\_\_\_\_

**10. Tipo de afectación (Selección múltiple):**

1. Pertenencia a grupo 2. Pertenencia a familia 3. Pertenencia a grupo de trabajo 4. Pertenencia a grupo de estudio 5. Pertenencia a grupo de recreación 6. Pertenencia a grupo de voluntariado 7. Pertenencia a grupo de activismo 8. Pertenencia a grupo de liderazgo 9. Pertenencia a grupo de apoyo 10. Pertenencia a grupo de defensa 11. Pertenencia a grupo de protección 12. Pertenencia a grupo de vigilancia 13. Pertenencia a grupo de control 14. Pertenencia a grupo de monitoreo 15. Otro \_\_\_\_\_

Por favor responda las siguientes preguntas en relación con la víctima 1, es decir, la persona que se registrará en la primera fila del siguiente cuadro (ver fecha). Estas preguntas hacen referencia al momento en el que ocurrieron los hechos

2. ¿Tiene memoria de cómo pasó esto? (Si no, por qué no recuerda) \_\_\_\_\_ 3. ¿Dónde estaban sus hijos? (Si aplica) \_\_\_\_\_ 4. ¿Le aplicaron el control del tránsito? \_\_\_\_\_ 5. ¿Estaba inscrito en el programa (Familias en Acción)? \_\_\_\_\_ 6. ¿Se encontraba vinculado al sistema de Salud? \_\_\_\_\_ 7. ¿Indique el lugar en el cual desempeñaba sus actividades laborales? \_\_\_\_\_

**DILIGENCIE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA(S) VÍCTIMA(S) DE ESTE HECHO**

En la primera fila del siguiente cuadro, registre a la víctima de este hecho. A continuación, registre a los miembros del grupo familiar de la víctima. En caso de haber más de una víctima como consecuencia de este mismo hecho, registre cualquiera de las víctimas en la primera fila y continúe diligenciando el grupo familiar de esta persona en los renglones subsiguientes.

No. de Víctima	Nombre	Tipo de Afectación	En caso de haber mencionado la víctima 15 (Código en el campo de atención) registre en este campo la atención recibida	Indique la Entidad		Declaración o denuncia previa		Medidas de Prevención		Atención médica	
				Fecha	Lugar	Lugar denuncia o declaración	Registre en caso de haber mencionado la víctima 15 (Código en el campo de atención) registre en este campo la atención recibida	Tipo de medida	Entidad	¿Cuándo cubrió la parte de medicina?	¿Recibió atención médica?
1											
<b>Grupo familiar y/o demás víctimas (si las hay)</b>											

"Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos"

ANEXO 3

**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** **FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS** Código: F-JUV-001 Fecha aprobación: 2011-12-09 Versión: 01

Folio de \_\_\_\_\_ En caso de necesitar más hojas para registrar a todos los miembros del grupo familiar, utilice tantos anexos como sea necesario y numere los folios que correspondan a este grupo familiar.

**3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado**

**4. Relación de la fecha y lugar de los hechos**

Fecha (Si no se precisa, especifique el mes y el año) \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Urbano \_\_\_\_\_ Entorno \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Localidad o Comuna \_\_\_\_\_ Vereda \_\_\_\_\_ Corregimiento \_\_\_\_\_

**11. Tipo de afectación (Selección múltiple):**

1. Pertenencia a grupo 2. Pertenencia a familia 3. Pertenencia a grupo de trabajo 4. Pertenencia a grupo de estudio 5. Pertenencia a grupo de recreación 6. Pertenencia a grupo de voluntariado 7. Pertenencia a grupo de activismo 8. Pertenencia a grupo de liderazgo 9. Pertenencia a grupo de apoyo 10. Pertenencia a grupo de defensa 11. Pertenencia a grupo de protección 12. Pertenencia a grupo de vigilancia 13. Pertenencia a grupo de control 14. Pertenencia a grupo de monitoreo 15. Otro \_\_\_\_\_

Por favor responda las siguientes preguntas en relación con la víctima 1, es decir, la persona que se registrará en la primera fila del siguiente cuadro (ver fecha). Estas preguntas hacen referencia al momento en el que ocurrieron los hechos

2. ¿Tiene memoria de cómo pasó esto? (Si no, por qué no recuerda) \_\_\_\_\_ 3. ¿Dónde estaban sus hijos? (Si aplica) \_\_\_\_\_ 4. ¿Le aplicaron el control del tránsito? \_\_\_\_\_ 5. ¿Estaba inscrito en el programa (Familias en Acción)? \_\_\_\_\_ 6. ¿Se encontraba vinculado al sistema de Salud? \_\_\_\_\_ 7. ¿Indique el lugar en el cual desempeñaba sus actividades laborales? \_\_\_\_\_

**DILIGENCIE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA(S) VÍCTIMA(S) DE ESTE HECHO**

En la primera fila del siguiente cuadro, registre a la víctima de este hecho. A continuación, registre a los miembros del grupo familiar de la víctima. En caso de haber más de una víctima como consecuencia de este mismo hecho, registre cualquiera de las víctimas en la primera fila y continúe diligenciando el grupo familiar de esta persona en los renglones subsiguientes.

No. de Víctima	Nombre	Tipo de Afectación	En caso de haber mencionado la víctima 15 (Código en el campo de atención) registre en este campo la atención recibida	Indique la Entidad		Declaración o denuncia previa		Medidas de Prevención		Atención médica	
				Fecha	Lugar	Lugar denuncia o declaración	Registre en caso de haber mencionado la víctima 15 (Código en el campo de atención) registre en este campo la atención recibida	Tipo de medida	Entidad	¿Cuándo cubrió la parte de medicina?	¿Recibió atención médica?
1											
<b>Grupo familiar y/o demás víctimas (si las hay)</b>											